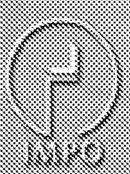
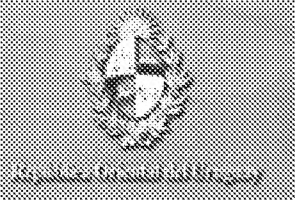
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.562 Montevideo, viernes 5 de setiembre de 2008







103

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

103 aniversario del Diario Oficial

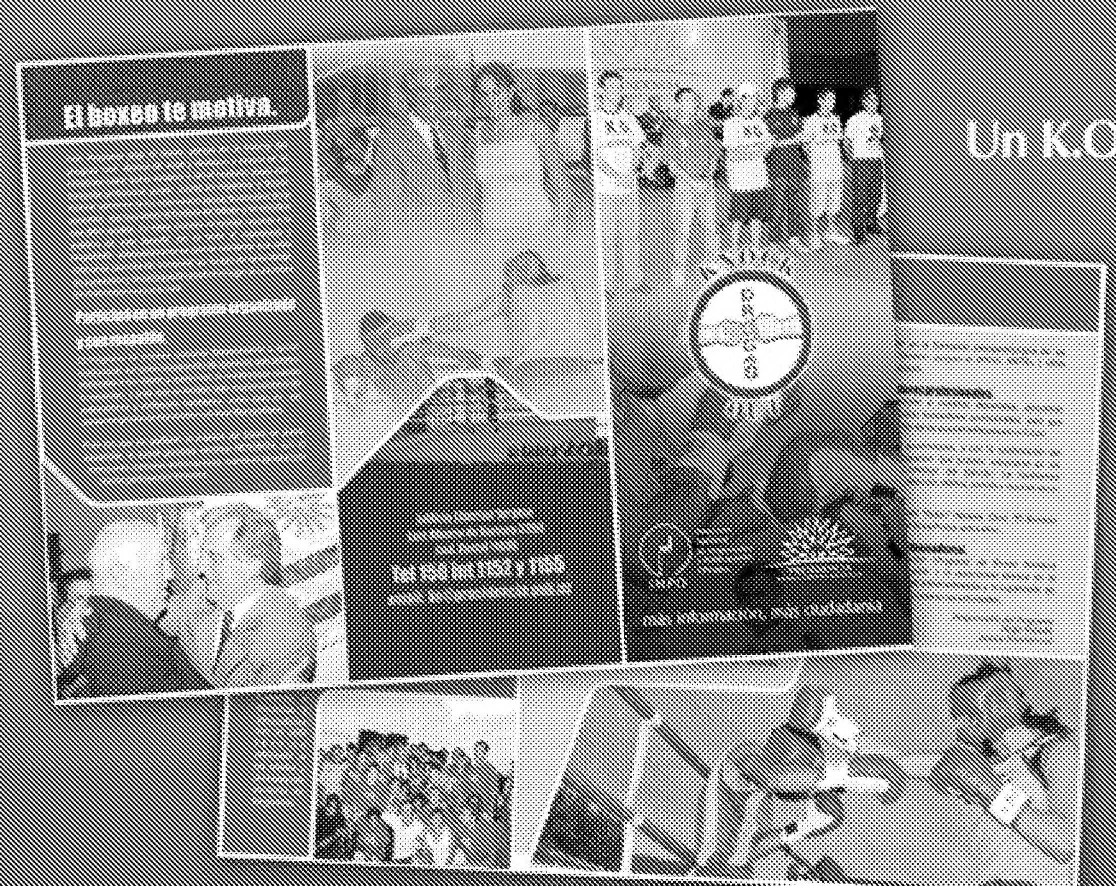
Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de



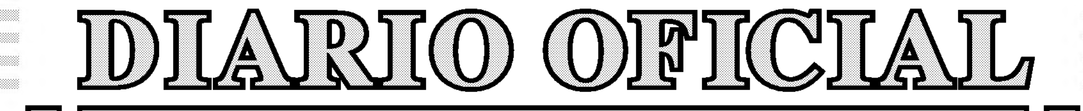
Un K.O. por la vida...



Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.562 - Montevideo, viernes 5 de setiembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 642/008

2
Resolución 643/008

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 642/008

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (1.816)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: que el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el perído que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 27 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Buni.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

2

Resolución 643/008

Desígnanse Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.817)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Ernesto Agazzi, se encuentra en el exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro está ausente del país desde el día 21 de agosto de 2008.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Ing. Agr. Andrés Berterreche, estará ausente del país a partir del día 27 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tando designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 27 y hasta el 30 de agosto de 2008, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Ind. Daniel Martínez.

2º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 30 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Andrés Berterreche.

3º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 631/008

Integráse a la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, en calidad de Presidente, al señor Embajador Juan B. Oddone Silveira. (1.808)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2008 por la cual se designa al señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara en calidad de Presidente de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

CONSIDERANDO: I) que el señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara ha sido designado Director de la Dirección de Vinculación de esta Cancillería;

II) que es conveniente proceder a sustituir al señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara en la Presidencia de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo IV del Acuerdo de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el Artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase a la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, en calidad de Presidente, al señor Embajador Juan B. Oddone Silveira.

2º.- Agradécense al Presidente saliente los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 632/008

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 2008, por la que se otorgó la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier General don Normando Constantino.
(1.809*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 2008 (número interno 85.415) por la cual se otorgó la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier General don Normando Constantino.

CONSIDERANDO: que atento a lo solicitado por el Comando General de la Fuerza Aéra, se hace necesario la rectificación de la Distinción otorgada al mencionado señor Oficial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 2008 (número interno 85.415), en el sentido de establecer que:
Donde dice:
"1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial...".
Debe decir:
"1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial...".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JOSE BAYARDI.

---o---

5

Resolución 633/008

Autorízase el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones pertenecientes al 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Santa Ana do Livramento y al 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la Independencia de nuestro país, en las ciudades de Rivera y Artigas.
(1.810*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita se autorice el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones pertenecientes al 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Santa Ana do Livramento y al 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la Independencia de nuestro país el 25 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: I) que las delegaciones de referencia totalizan 15 (quince) señores Oficiales y 178 (ciento setenta y ocho) integrantes de Personal Subalterno con armamento individual, accesorios y equipo incluyendo las Bandas de Músicos, los cuales viajarán con destino a las ciudades de Rivera y Artigas.

II) que el señalado ingreso se realiza al solo efecto de rendir honores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones pertenecientes al 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Santa Ana do Livramento y al 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la Independencia de nuestro país, el 25 de agosto del corriente, en las ciudades de Rivera y Artigas.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JOSE BAYARDI; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución 634/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FILANER S.A.
(1.811*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **FILANER S.A.**, referente a la industrialización de tejidos de punto, destinados fundamentalmente a la exportación, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nueva tecnología en equipos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FILANER S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FILANER S.A.**, referente a la industrialización de tejidos de punto, destinados fundamentalmente a la exportación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FILANER S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto

Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:
* Una (1) máquina de tejer rectilínea, reacondicionada.
* Tres (3) remalladoras 5 agujas, reacondicionadas.
* Una (1) máquina de planchar con caldera.

3º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 376.286, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FILANER S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución 635/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A. (1.812*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A.**, referente a la producción de astillas o chips de eucaliptus y al asesoramiento de calidad en la madera, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de chipeado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A.**, referente a la producción de astillas o chips de eucaliptus y al asesoramiento de calidad en la madera.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* Una (1) planta de astillas de madera, completa, "llave en mano".
* Una (1) grúa Prentice 410 eléctrica con cabina, completa, incluyendo: brazo mecánico, garra, cabina, caja con componentes misceláneos y pedestal.
* Chipeador de 96" de diámetro y 10 cuchillos incluyendo: chipeador de 96", skid with set of chipper tolls and knife gauge, power pack for 96" chipper, acople falk.
* Motor refaccionado de rotor bobinado, 1.500 hp con controles, incluyendo: motor refaccionado de 1.500 hp, chipper control panels, chipper control panels.
* 10´*20´ zarandas BM&M.
* Transportador vibratorio 18/27 con adaptador de sección de 5´, incluyendo: imán para lo de arriba.
* Chipeador de 48" de diámetro, 8 cuchillos con motor 150 HP y polea.
* Colector de 6´, incluyendo: transición redonda a cuadrada, tubería curva de 9´.
* Pesómetro, incluyendo: pesómetro con 0.5% de precisión para cinta de 42", skid with miscelaneus electrical parts for belt scale.
* Afilador de cuchillos.
* Grúa móvil.
* Tres (3) cargadores frontales.
* Dos (2) tractores.
* Cuatro (4) carros para camiones.
* Dos (2) garras para rolos.
* Garra para rolos.
* Tres (3) baldes para chips.
* Clasificador de chips.
* Estufa.

3º.- Otórgase a la empresa **FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 3.025.125. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 58.323.660, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de

la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FULGHUM FIBRES URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

8
Resolución 636/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A. (1.813*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.**, referente a la destilación de alcohol y a la producción de energía eléctrica para uso propio y para la venta a terceros, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una destilería de alcohol y la instalación de un turbo generador para la producción de energía eléctrica para uso propio y para la venta a terceros;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.**, referente a la destilación de alcohol y a la producción de energía eléctrica para uso propio y para la venta a terceros.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

*	2 Motobombas para agua de resfriamiento.
*	2 Cambiadores de calor para resfriamiento de jugo para fermentación.
*	2 Bombas para melaza.
*	2 Motobombas para jugo.
*	1 Mezclador estático continuo para mosto.
*	2 Motobombas para agua de proceso.
*	2 Motobombas para agua de preparación de mosto.
*	2 Motobombas para agua industrial.
*	3 Filtros para vino.
*	2 Motobombas para vino a las centrífugas.
*	2 Separadoras centrífugas.
*	2 Motobombas para transferencia de alzaprima.
*	2 Motobombas para ácido sulfúrico.
*	2 Bombas dosificadoras de ácido sulfúrico.
*	7 Fermentadores de 145 M^3.
*	7 Cambiadores de calor para resfriamiento de los fermentadores.
*	7 Motobombas para vino de resfriamiento de los fermentadores.
*	1 Torre de lavado de CO2 y recuperación de Etanol.
*	2 Motobombas para agua de la torre de lavado de CO2.
*	2 Motobombas para vino a la destilería.
*	2 Motobombas para descarga de antiespumante.
*	2 Motobombas para recirculación de antiespumante.
*	1 Motobomba para recirculación de agua caliente.
*	2 Motobombas de agua caliente / flemaza para cambiador de calor de mosto.
*	2 Motobombas para vino del fondo de los fermentadores.
*	2 Compresores de aire para instrumentos.
*	1 Columna de stripping "A".
*	1 Columna de epuración de vino "A".
*	2 Reboilers "A2" para la columna "A".
*	1 Columna de concentración de alcohol de segunda "D".
*	1 Recuperador de calor "K".
*	1 Condensador principal de alcohol de segunda "R".
*	1 Condensador final de alcohol de segunda "R1".
*	2 Motobombas para la columna "D".
*	1 Columna de agotamiento de flema "B1".

*	1 Columna de rectificación de flema "B".
*	1 Pre-calentador de vino "E".
*	1 Condensador principal de rectificación "E1".
*	1 Condensador final de rectificación "E2".
*	1 Balón de retrogradación "G2".
*	2 Motobombas para reflujo de los condensadores "E", "E1" y "E2".
*	2 Motobombas de flemaza.
*	1 Enfriador de alcohol hidratado "J".
*	1 Enfriador de aceite Fusel.
*	1 Lavador-Decantador de aceite Fusel "M".
*	2 Bombas para aceite Fusel.
*	2 Bombas para alcohol de segunda.
*	2 Bombas para dosificación de soda.
*	2 Motobombas para alcohol.
*	2 Motobombas para condensado.
*	1 Panel de comando.
*	1 Balón de viñaza.
*	1 Estación reductora / desuper-calentora de vapor.
*	2 Motobombas para alcohol hidratado.
*	1 Pre-calentador de calor - AQ-H1.
*	1 Calentador de alcohol - AQ-H2.
*	1 Evaporador de alcohol - EV1.
*	1 Super-calentador de alcohol - EV2.
*	2 Columnas deshidratadoras - MS-1 y MS-2.
*	1 Condensador de flema - CD-F.
*	4 Motobombas para flema.
*	2 Bombas de vacuo.
*	1 Columna de lavado de gases.
*	1 Enfriador de flema - RF-F.
*	1 Condensador alcohol de anhidro - CD-A.
*	1 Enfriador de alcohol anhidro -RF-A.
*	1 Pre-calentador de flema -AQ-F.
*	2 Motobombas para flemaza.
*	2 Motobombas para alcohol anhidro.
*	1 Lote de deshidratante (Zeolita) y soportes de cerámica.
*	1 Conjunto de interconexión para los equipos ofertados.
*	14 Transmisores de nivel.
*	7 Transmisores de temperatura.
*	3 Transmisores de presión.
*	7 Transmisores de flujo.
*	1 Transmisor de Ph.
*	1 Transmisor de Brix.
*	30 Válvulas de control.
*	104 Válvulas on/off, con señales de fin de curso de ida y vuelta.
*	1 Control de la alimentación de vino en la columna "A1".
*	1 Control de alimentación de vapor en la columna "A".
*	1 Control de alimentación de vapor en la columna "B1".
*	1 Control de extracción del alcohol hidratado por densidad.
*	1 Control de extracción de viñaza por nivel de caldera de la columna "A".
*	1 Control de extracción de flemaza por nivel de caldera de la columna "B1".
*	1 Control de nivel de balón de reflujo de la columna "BB1".
*	16 Termo-elementos de platina tipo PT-100.
*	2 Transmisores de presión.
*	4 Transmisores de presión diferencial.
*	8 Válvulas on/off.
*	6 Indicadores de presión.
*	1 Redes de control e indicación de nivel.
*	1 Redes de control e indicación de caudal.
*	1 Redes de control e indicación de temperatura.
*	1 Red de control e indicación de presión.
*	1 Transmisor de presión.
*	1 Termoelementos de platina tipo PT-100.
*	1 Transmisores de presión.
*	1 Indicadores de temperatura.
*	1 Indicadores de presión.
*	4 Válvulas on/off.
*	8 Indicadores de caudal.
*	6 Rotámetros para control de producción de alcohol anhidro.
*	1 Conjunto turbogenerador de contra-presión, capacidad 15.000 kVA.
*	1 Balón separador de humedad.
*	1 Sistema de control y supervisión para turbogenerador, sin PLC.

3º.- Otórgase a la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 10.480.933. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 35.065.887, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los beneficios fiscales utilizados.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

9
Resolución 637/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SPARTAN DE URUGUAY PRODUCTOS QUIMICOS LTDA.
(1.814*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **SPARTAN DE URUGUAY PRODUCTOS QUIMICOS LTDA.**, referente a la fabricación de productos químicos e insumos vinculados al rubro limpieza, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta para la fabricación de productos químicos e insumos vinculados al rubro limpieza;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SPARTAN DE URUGUAY PRODUCTOS QUIMICOS LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SPARTAN DE URUGUAY PRODUCTOS QUIMICOS LTDA.**, referente a la fabricación de productos químicos e insumos vinculados al rubro limpieza.

2º.- Otórgase a la empresa **SPARTAN DE URUGUAY PRODUCTOS QUIMICOS LTDA.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 442.458. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.582.319, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SPARTAN DE URUGUAY PRODUCTOS QUIMICOS LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

10
Resolución 638/008

Autorízase a PUNTA PALMAR S.A. la inactividad por tres años, a partir de la fecha que se determina, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada el 27 de febrero de 1996 sobre un yacimiento de balasto, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
(1.819)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud formulada por PUNTA PALMAR S.A. tendiente a que se le otorgue la inactividad de la Concesión para Explotar un yacimiento de balasto en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que la Concesión para Explotar fuer otorgada por resolución de 27 de febrero de 1996, sobre un yacimiento de balasto, por un plazo de 30 años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 12 de abril de 1996;

II) que la presente solicitud se fundamenta en motivos económicos, de colocación de productos en el mercado;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que corresponde acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 del Código de Minería, a partir de 1º de enero de 2007 por un plazo de 3 años;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a PUNTA PALMAR S.A. la inactividad por 3 años a partir de 1º de enero de 2007, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada el 27 de febrero de 1996 sobre un yacimiento de balasto, por un plazo de 30 años, afectando el padrón 12580 en mayor área, en una superficie de 6 hás. 9902 m², en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rocha.

2º.- El titular minero deberá abonar el canon de superficie correspondiente a la etapa de exploración multiplicado por el factor 2.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ.

---o---

11
Resolución 639/008

Revócase el numeral 3 de la resolución de 9 de noviembre de 1988, que incluyó en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, el área que se determina, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
(1.820)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la resolución de 9 de noviembre de 1988, cuyo numeral 3 incluyó en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería un yacimiento de hierro y manganeso ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I.- que la referida inclusión afecta los padrones Nos. 1377, 5956, 6328 y 6845 en un área de 627 hás. 0798 m²; 174 hás. 0588 m²; 130 hás. 5968 m² y 68 hás. 2646 m² respectivamente, totalizando una superficie de 1.000 hás. en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

II.- que la Dirección Nacional de Minería y Geología consigna que se carece de información geominera acerca del área en cuestión;

CONSIDERANDO: que han desaparecido las razones que determinaron la inclusión del yacimiento en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, por lo que corresponde revocar el numeral 3 de la resolución individualizada en el VISTO;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase el numeral 3 de la resolución de 9 de noviembre de 1988, que incluyó en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería, el área minera que afecta parcialmente los padrones Nos. 1377, 5956, 6328 y 6845 en un área de 627 hás. 0798 m²; 174 hás. 0588 m²; 130 hás. 5968 m² y 68 hás. 2646 m² respectivamente, totalizando una superficie de 1.000 hás. en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ.

---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (pinturas, las demás, etc.), empresa exportadora (Basf Argentina S.A.) e importador (Basf Uruguaya S.A.).
(1.826)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2008

VISTO: que la empresa BASF URUGUAYA S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BASF URUGUAYA S.A., con fecha 12 de agosto de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3208.10.10.00	Pinturas	Basf Argentina S.A.	Basf Uruguaya S.A. RUC 210000520012
3208.10.20.90	Los demás	Basf Argentina S.A.	Basf Uruguaya S.A. RUC 210000520012
3208.20.19.00	Las demás	Basf Argentina S.A.	Basf Uruguaya S.A. RUC 210000520012
3208.90.10.00	Pinturas	Basf Argentina S.A.	Basf Uruguaya S.A. RUC 210000520012
3208.90.29.00	Los demás	Basf Argentina S.A.	Basf Uruguaya S.A. RUC 210000520012
3208.90.39.00	Las demás	Basf Argentina S.A.	Basf Uruguaya S.A. RUC 210000520012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de agosto de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (pinturas, los demás), empresa exportadora (Emapi S.A.) e importador (Imperplast S.R.L.). (1.827)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2008

VISTO: que la empresa IMPERPLAST S.R.L., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa IMPERPLAST S.R.L., con fecha 8 de agosto de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
320890.10.00	Pinturas	Emapi S.A.	Imperplast S.R.L. RUC 210725380012
3208.90.29.00	Los demás	Emapi S.A.	Imperplast S.R.L. RUC 210725380012
3209.10.10.00	Pinturas	Emapi S.A.	Imperplast S.R.L. RUC 210725380012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de agosto de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (sin plastificar, plastificados), empresa exportadora (Princz S.A.I.C.F e I.) e importador (Neosul S.A.). (1.828)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Setiembre de 2008

VISTO: que la empresa NEOSUL S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa NEOSUL S.A. con fecha 24 de diciembre de 2007, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3904.21.00.00	Sin plastificar	Princz S.A.I.C.F e I.	Neosul S.A. R.U.C. 210057630011
3904.22.00.00	Plastificados	Princz S.A.I.C.F e I.	Neosul S.A. R.U.C. 210057630011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de diciembre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución S/n

Determínase a las personas que podrán actuar como Ordenadores Secundarios del Gasto, en las Unidades Ejecutoras que se detallan.
(1.829)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Agosto de 2008

VISTO: que se han producido modificaciones en la jerarquía de algunas Unidades Ejecutoras;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 235/991, del 12 de abril de 1991, se delega en los Ministros del ramo o en quienes hagan las veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los Ordenadores Secundarios del Gasto (literal b) del Art. 29 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

II) por razones de buena administración se hace necesario regularizar en un mismo acto resolutivo la designación de los nuevos Ordenadores Secundarios del Gasto de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: que es pertinente dictar una nueva Resolución dejando sin efecto las Resoluciones de designación de Ordenadores Secundarios del Gasto que se hayan efectuado con anterioridad a la presente, y estableciendo la nueva nómina de Ordenadores Secundarios del Gasto en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a propuesta de la Superioridad;

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto Nº 95/991, del 26 de febrero de 1991) y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 235/991 del 12 de abril de 1991, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Determínase que podrán actuar como Ordenadores Secundarios del Gasto, al amparo del literal b) del art. 29 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), en las Unidades Ejecutoras que se indican, los funcionarios que se mencionan:
Unidades Ejecutoras 001, "Dirección General de Secretaría", 002 "Dirección Nacional de Industria", 004, "Dirección Nacional de la Propiedad Industrial", 007, "Dirección Nacional de Minería y Geología", 008, "Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear", 009, "Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas" y 011, "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección": Cr. Adalberto Fried y TAP. Washington González.
Unidad Ejecutora 002, "Dirección Nacional de Industrias": Ing. Quím. Roberto Kreimerman e Ing. Quím. José Luis Heijo.
Unidad Ejecutora 004, "Dirección Nacional de la Propiedad Industrial": Dra. Cristina Dartayette y Dra. Silvia Molina.
Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Minería y Geología": Cr. Miguel Angel Muro y Sra. Anahid Torossian.
Unidad Ejecutora 008, "Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear": Dr. Ramón Méndez y Arq. Esther Bañales.
Unidad Ejecutora 009, "Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas": Ing. Elena Bing.
Unidad Ejecutora 011, "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección": Dr. Alejandro Nader.

2o.- Comuníquese, notifíquese y siga a conocimiento de la División Contabilidad y Finanzas y del Tribunal de Cuentas de la República.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MAURO SENCIÓN SILVEIRA el 10 de setiembre de 2003, sobre un yacimiento de tosca y balasto, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(1.830)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de Agosto de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a MAURO SENCIÓN SILVEIRA el 10 de setiembre de 2003, sobre un yacimiento de tosca y balasto, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el 18 de setiembre de 2003;

II) que el 6 de noviembre de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 18 de setiembre de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que el 20 de mayo de 2005 se levantó la suspensión referida a partir de 18 de mayo de 2005 por otorgamiento y notificación de la servidumbre;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del presente título por vencimiento del plazo de validez;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MAURO SENCIÓN SILVEIRA el 10 de setiembre de 2003, sobre un yacimiento de tosca y balasto, que afecta el padrón 30215 en un área de 11 hás. 0411, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

17
Resolución S/n

Otórgase reducción del área de la Servidumbre de Ocupación otorgada a COMACO REFRACTARIOS S.R.L. por Resolución de 17 de noviembre de 2003, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno.
(1.831)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de Agosto de 2008

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a reducir el área de la Servidumbre de Ocupación otorgada por resolución de 17 de noviembre de 2003 a COMACO REFRACTARIOS S.R.L., accesoria al título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arcilla en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) la Servidumbre de Ocupación fue establecida en un área total de 43 hás. 89 á. afectando el padrón 5156 (p) en 9 hás. 27 á

y el padrón 7036 en 34 hás. 62 á., en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, de acuerdo a la Concesión para Explotar otorgado el 1º de abril de 1998;

II) por resolución de 14 de diciembre de 2007, se reduce el área de la Concesión para Explotar, estableciéndose en 15 hás. 0496 m², afectando parcialmente los padrones 5156 y 7036 en 9 hás. 2946 m² y 5 hás. 7550 m² respectivamente;

CONSIDERANDO: que corresponde adecuar el área de la Servidumbre de Ocupación al título minero Concesión para Explotar al cual accede;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase reducción del área de la Servidumbre de Ocupación otorgada a COMACO REFRACTARIOS S.R.L. por resolución de 17 de noviembre de 2003, a una superficie de 15 hás. 0496 m², afectando parcialmente los padrones 5156 y 7036 en 9 hás. 2946 m² y 5 hás. 7550 m² respectivamente en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

2º.- Fíjase el precio a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por semestre, según el artículo 37, lit. a) del Código de Minería, para la servidumbre de ocupación en $ 3.154 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y cuatro) para el propietario del padrón 5156 y $ 1.953 (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y tres) para el propietario del padrón 7036, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Resolución 640/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGRANJA S.A.
(1.821)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: La solicitud de la Empresa MIGRANJA S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) trabajadores de la empresa MIGRANJA S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI.

---o---

19
Resolución 641/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A.
(1.815)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: La solicitud del SINDICATO (SODAC) OBRERO DANCOTEX COLONIA, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y un) trabajadores de la Empresa DANCOTEX S.A.

RESULTANDO: Que la citada Empresa, se presentó a liquidación lo que ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno) trabajadores de la Empresa DANCOTEX S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Resolución 618/008

Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Mutualista Hospital Evangélico, la renovación para vender a terceros, servicios de: Internación simple, (Servicio moderado), CTI de Adultos y CTI de Niños (Neonatal y Pediátrica). (1.818*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Mutualista Hospital Evangélico;

RESULTANDO: I) que, solicita renovación para vender a terceros servicios de: Internación simple, (Servicio moderado), CTI de Adultos y CTI de Niños (Neonatal y Pediátrica);

II) que, dicha Institución se encuentra debidamente registrada en esta Secretaría de Estado;

III) que, por Resolución Ministerial Nº 379 de 28 de diciembre de 2004 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas se autoriza oportunamente, por un plazo de 3 (tres) años a vender a terceros los servicios que se mencionan en la misma;

CONSIDERANDO: I) que, tal solicitud se encuentra comprendida en la normativa vigente;

II) que, la Dirección General de la Salud, la División Servicios de Salud y la Junta Nacional de Salud, no formulan objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 14º del Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, Título XI y lo establecido en el Decreto Nº 416/2002 de 29 de octubre de 2002;

LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Mutualista Hospital Evangélico, la renovación para vender a terceros servicios de: Internación simple, (Servicio moderado), CTI de Adultos y CTI de Niños (Neonatal y Pediátrica).

2º.- La referida autorización tiene un plazo de 3 (tres) años.

3º.- Establécese que el Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de realizar las inspecciones pertinentes y de verificar las habilitaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 416/2002 de 29 de octubre de 2002.

4º.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud, las Divisiones Servicios de Salud y Economía de la Salud y la Junta Nacional de Salud. Cumplido, archívese.
MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

21

Resolución 626/008

Adjudícase la Licitación Pública Internacional para la adquisición de diverso equipamiento médico agrupado en once lotes, en ejecución del Crédito de quince millones de euros otorgado por el Gobierno Italiano para el Sistema Sanitario Público Uruguayo. (1.803*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: que, se ha realizado un llamado a Licitación Pública Internacional, por parte del Ministerio de Salud Pública para proceder a la adquisición de diverso equipamiento médico agrupado en 11 (once) lotes, en ejecución del Crédito de € 15.000.000 (euros 15 millones), otorgado por el Gobierno Italiano para el Sistema Sanitario Público Uruguayo;

RESULTANDO: que, en el acto de apertura de ofertas realizado el 5 de diciembre de 2006, se presentaron 9 (nueve) oferentes habiéndose declarado admisibles las propuestas de las firmas: Agmin Italy S.R.L., General Electric Company, Autolider Uruguay S.A., Progetti S.R.L., Villa Sistemi Medicali SpA, Inso Sistemi Per Le Infrastrutture Sociali SpA, Esaote SpA, Conatel S.A.;

CONSIDERANDO: I) que, luego de las diferentes actuaciones administrativas cumplidas, teniendo en cuenta los puntajes de calificación final de las ofertas y las negociaciones realizadas con las firmas que obtuvieron mayor puntaje, el Ministerio de Salud Pública propone adquirir en el marco de la Licitación realizada, 6 (seis) de los 11 (once) lotes licitados en la suma total de € 10:684.221,58 (euros diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiuno con 58/100), a las firmas que se detallan a continuación: Esaote SpA el lote 1, Inso Sistemi Per le Infrastrutture Sociali SpA el Lote 2, Agmin Italy S.R.L el Lote 4, General Electric Company el Lote 5 y Conatel S.A. los lotes 8 y 10;

II) que, la legalidad del procedimiento realizado fue sometida a consideración del Tribunal de Cuentas de la República, que por Resolución de fecha 18 de junio de 2008 dispuso no observar el procedimiento cumplido, cometiendo a la Contadora Delegada la intervención del gasto una vez dictada la Resolución correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al Memorando de Entendimiento suscripto por la República Oriental del Uruguay y la República Italiana el 21 de noviembre de 2003, y los Artículos 26º, 33º y siguientes del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Adjudícase en la suma total de € 10:684.221,58 (euros diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiuno con 58/100), para el suministro del equipamiento médico licitado en el procedimiento referido en el VISTO, a las firmas y en los precios que se detallan a continuación:

Lote 1 Adjudicatario: Esaote SpA en la suma total de € 2:926.620 (euros dos millones novecientos veintiséis mil seiscientos veinte).

Equipo	Cantidad
Ecógrafo alta complejidad	22
Ecógrafo portátil	69

Lote 2 Adjudicatario: Inso Sistemi Per le Infrastrutture Sociali SpA en la suma total de: € 3:371.920,87 (euros tres millones trescientos setenta y un mil novecientos veinte con 87/100).

Equipo	Cantidad
Equipo de Radiología portátil	43
Equipo de Radioscopia portátil, arco en C	12
Unidad de Radiología con intensificador de imágenes	7
Unidad de Radiología convencional	6

Lote 4 Adjudicatario: Agmin Italy S.R.L. en la suma total: € 934.526,25 (euros novecientos treinta y cuatro mil quinientos veintiséis con 25/100).

Equipo	Cantidad
Cardiodesfibrilador	80
Electrocardiógrafo	219

Lote 5 Adjudicatario: General Electric Company en la suma total de: € 1:161.014,46 (euros un millón ciento sesenta y un mil catorce con 46/100).

Equipo	Cantidad
Mesa de anestesia	31
Microscopio para microcirugía OFL	3
Microscopio para microcirugía ORL	5

Lote 8 Adjudicatario: Conatel S.A. en la suma total de: € 431.992 (euros cuatrocientos treinta y un mil novecientos noventa y dos).

Equipo	Cantidad
Unidad Odontológica	34
Unidad Odontológica Completa de RX	24

Lote 10 Adjudicatario: Conatel S.A. en la suma total de: € 1:858.148 (euros un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho).

Equipo	Cantidad
Unidad de RMN	1
Unidad de TAC	1
Set de componentes adicionales	1

2º.- Decláranse desiertos los lotes 6, 7 y 11 por no haberse recibido ofertas; el lote 9 por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones la única oferta recibida, y el lote 3 por considerarse inconvenientes los precios cotizados.

3º.- La erogación generada se atenderá de la siguiente forma: la suma de € 6.200.000 (euros seis millones doscientos mil) con cargo a Financiación 2.1 Endeudamiento Externo Proyecto 737 Programa 05 y la suma de € 4.484.221,58 (euros cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiuno con 58/100) con cargo a la afectación que se realizará una vez abiertos los créditos del Ejercicio 2009.

4º.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir los contratos definitivos con las firmas adjudicatarias.

5º.- Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas ante el Ministerio de Salud Pública.

6º.- Notifíquese y prosígase el trámite correspondiente.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

22
Resolución 627/008

Autorízase a la firma TEAM 14 LTDA., propietaria del Servicio de Atención Médica de Emergencia denominado "MEDICA TEAM", a extender el área de cobertura al norte hasta la ciudad de Las Piedras.
(1.804*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por la firma Team 14 Ltda. Propietaria del Servicio de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles denominado "Médica Team";

RESULTANDO: I) que, solicita autorización para extender el área de cobertura al norte, hasta la ciudad de Las Piedras;

II) que, dicha Institución se encuentra habilitada y registrada en esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que, los interesados han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia;

II) que, la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud no formulan objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto Nº 578/986 de 26 de agosto de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la firma TEAM 14 LTDA., propietaria del Servicio de Atención Médica de Emergencia denominado "MEDICA TEAM", a extender el área de cobertura al norte hasta la ciudad de Las Piedras, determinándose que los límites geográficos de la zona de cobertura asignada, cuya responsabilidad le compete a la citada empresa, son: al Noreste, por Ruta 5 hasta calle Maciel, cruzando Ruta 67, por Camino Poquitos, Camino Vecinal, Circunvalación Arroyo de Toledo, Arroyo Miguelete hasta Av. De las Instrucciones y Bvar. José Batlle y Ordóñez; al Sur, calle Zubiría y Camino Castro; y al Oeste, calle Santa Lucía, Ruta 5, Camino la Redención hasta Cañada del Cangrejo, Arroyo Colorado, Arroyo de las Piedras y Ruta 5.

2º.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

23
Resolución 628/008

Acéptase la renuncia presentada por un miembro integrante de la Comisión de Salud Pública.
(1.805)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Comisión de Salud Pública;

RESULTANDO: que, por la misma comunica la renuncia del Profesor Doctor Guido Berro, presentada como miembro integrante de dicha Comisión;

CONSIDERANDO: que, en virtud de los motivos expuestos por el Doctor Berro, corresponde proceder en consecuencia, aceptando su renuncia;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Doctor Guido Berro como miembro integrante de la Comisión de Salud Pública.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados, por el distinguido profesional.

3º.- Comuníquese. Tome nota la Comisión de Salud Pública. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

24
Resolución 629/008

Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint-Bois" y ratifícanse otros.
(1.806)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint-Bois";

RESULTANDO: I) que, la misma fue dispuesta por Resolución del Poder ejecutivo Nº 200/2007 de 17 de septiembre de 2007;

II) que, por nota de 11 de marzo de 2008 la Dirección General de dicho Centro Hospitalario, presentó la nueva integración de dicha Comisión;

CONSIDERANDO: que, en razón de lo expresado, se estima pertinente designar a las siguientes personas: la Doctora Graciela Domínguez y el Señor Ernesto Vidal como Vocales, y ratificar a los siguientes integrantes: la Partera Noris Menotti como Presidente, el Señor Ramón Fratti como Tesorero, la Escribana Blanca Mussetti como Secretaria y el Arquitecto Aldebar Velázquez como Vocal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint-Bois" a las siguientes personas: la Doctora GRACIELA DOMÍNGUEZ y al Señor ERNESTO VIDAL como Vocales.

2º.- Ratifícanse a los siguientes integrantes: como Presidente a la Partera NORIS MENOTTI, como Tesorero al Señor RAMÓN FRATTI, como Secretaria la Escribana BLANCA MUSSETTI y como Vocal al Arquitecto ALDEBAR VELÁZQUEZ.

3º.- Comuníquese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

25

Resolución 630/008

Acéptanse las renuncias presentadas por integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint-Bois". (1.807)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: las renuncias presentadas por el Doctor Adail Altesor y la Doctora Graciela García como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint-Bois";

RESULTANDO: que, dichos profesionales fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 200/2007 de 17 de septiembre de 2007;

CONSIDERANDO: que, por los motivos invocados corresponde se acepten las renuncias presentadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint-Bois", del Doctor ADAIL ALTESOR y la Doctora GRACIELA GARCÍA.

2º.- Comuníquese. Agradézcanse los importantes servicios prestados.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

26

Resolución 5.072/008

Apruébase el texto de bases del Llamado Público a Consultor para la confección de las Directrices de Ordenamiento Territorial de la Costa de Oro de Canelones. (1.825*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08/05072	2008-81-1020-02831	08/00366

Canelones, 28 de Agosto de 2008

VISTO: lo dispuesto por Resolución Nº 08/4069 en expediente 2008-81-1020-02831, respecto a efectuar un llamado abierto a Consultor para la confección de las Directrices Territoriales de la Costa de Oro de Canelones;

RESULTANDO:

I) que en la misma Resolución se encomienda a la Dirección General de Planificación Territorial la redacción de Bases Particulares para dicho llamado;

II) que por informe de dicha Dirección se ingresa escaneado en el expediente a consideración del Sr. Intendente, el texto de Bases para dicho llamado;

III) que el contenido de las mismas se ajusta a lo solicitado, en cuanto al perfil de la Consultoría, plazos de ejecución y productos esperados;

IV) que se presenta una integración del Tribunal de selección;

V) que las erogaciones que demandará la contratación del Consultor, así como las correspondientes a los dos (2) integrantes del jurado de selección externos a la IMC, están reservadas por Resolución Municipal mencionada, al programa 1-09 Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, Renglón 282 Contratación de Técnicos y Profesionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:

1.- APROBAR el texto de bases del Llamado Público a Consultor para la confección de las Directrices de Ordenamiento Territorial de la Costa de Oro de Canelones.

2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Humanos la redacción y firma de los Contratos de Arrendamiento de Obras con los integrantes externos del Jurado y procesar en los plazos definidos en bases el correspondiente al Consultor.

3.- DISPONER que por la Dirección General de Recursos Financieros, se realice el pago en tiempo y forma de los honorarios profesionales referidos a los contratos citados en el artículo anterior, de acuerdo a lo establecido en bases y sin perjuicio de las disposiciones administrativas de rigor.

4.- ASIGNAR a la Dirección General de Comunicaciones, la comunicación oficial del llamado y la publicación de las Bases en la página Web de la Comuna Canaria, disponiendo a tal fin un link particular, así como todas las tareas de divulgación pública necesaria para hacer conocer el presente llamado.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

27

Resolución 3.706/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.618, que dispone que la circulación de vehículos de carga que no cumplan con alguna de las condiciones exigidas en el Art. R. 424.86.4 (Volumen V "Tránsito y Transporte" del Digesto Municipal), en lo referente a la Zona A literales a) y b), será sancionada con la multa que se determina.
(1.822*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2008/1176

DECRETO Nº 32.618

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º- La circulación de vehículos de carga que no cumplan con alguna de las condiciones exigidas en el Art. R. 424.86.4 (Volumen V "Tránsito y Transporte" del Digesto Municipal) en lo referente a la Zona A literales a) y b), será sancionada con una multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) que se aplicará a la empresa transportista.

Artículo 2º- Cuando se constate la circulación de un vehículo de carga, con el permiso otorgado por la División Tránsito y Transporte, con el plazo vencido, o éste no coincida con el horario o recorrido autorizados, se aplicará una multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables) a la empresa transportista.

Artículo 3º- Cuando se verifique que algún vehículo de carga circula con exceso de peso respecto al PBMA, la empresa transportista será sancionada con una multa de 40 U.R. (cuarenta unidades reajustables), a la que se sumará un complemento en función del exceso de peso bruto de acuerdo a la siguiente tabla:

EXCESO DE PESO (en toneladas)	MULTA A APLICAR
0 a 0.5	2 U.R.
superior de 0.5 hasta 1.0	5 U.R.
superior de 1.0 hasta 1.5	10 U.R.
superior de 1.5 hasta 2.0	19 U.R.
superior de 2.0 hasta 2.5	32 U.R.
superior de 2.5 hasta 3.0	48 U.R.
superior de 3.0 hasta 3.5	64 U.R.
superior de 3.5 hasta 4.0	80 U.R.
superior de 4.0 hasta 4.5	96 U.R.
superior de 4.5 hasta 5.0	116 U.R.
superior de 5.0 hasta 5.5	136 U.R.
superior de 5.5 hasta 6.0	156 U.R.
superior de 6.0 hasta 6.5	176 U.R.
superior de 6.5 hasta 7.0	200 U.R.
superior de 7 o más	227 U.R.

Artículo 4º- Cuando se constate la circulación de un vehículo que, de acuerdo a sus características, necesite para su circulación del permiso especial que otorga la División Tránsito y Transporte y ante el requerimiento del funcionario municipal no se lo exhiba o se manifieste no haberlo tramitado, se aplicará una multa de 50 U.R. (cincuenta unidades reajustables) a la empresa transportista.

Artículo 5º- En caso de reincidencia de cualquiera de las infracciones prevista en el presente decreto, se podrá aplicar una multa que podrá graduarse entre las 100 U.R. (cien unidades reajustables) y el máximo legal vigente.

Artículo 6º- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL ANO DOS MIL OCHO.

GASTON SILVA, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3706/08

Expediente Nro.:
4701-004617-08

Montevideo, 26 de Agosto de 2008

VISTO: el Decreto Nº 32.618 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 14 de agosto de 2008, y recibido por este Ejecutivo el 20/8/08, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2847/08, de 1o./7/08, se dispone que la circulación de vehículos de carga que no cumplan con alguna de las condiciones exigidas en el Art. R. 424.86.4 (Volumen V "Tránsito y Transporte" del Digesto Municipal), en lo referente a la Zona A literales a) y b), será sancionada con una multa de 20 U.R. que se aplicará a las empresas transportistas; que cuando se constate la circulación de un vehículo de carga, con el permiso otorgado por la División Tránsito y Transporte, con el plazo vencido, o éste no coincida con el horario o recorrido autorizados, se aplicará una multa de 30 U.R.; cuando se verifique que algún vehículo con carga circula con exceso de peso respecto al PBMA la empresa transportista será sancionada con una multa de 40 U.R., a la que se sumará un complemento en función del exceso de peso bruto de acuerdo a la tabla que se indica; cuando un vehículo que, de acuerdo a sus características, necesite para su circulación permiso especial que otorga la citada División, y ante el requerimiento del funcionario municipal no se lo exhiba o se manifieste no haberlo tramitado, se aplicará una multa de 50 U.R.; en caso de reincidencia de cualquiera de las infracciones prevista en el presente Decreto, se podrá aplicar una multa que podrá graduarse entre las 100 U.R. y el máximo legal vigente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 32.618, sancionado el 14 de agosto de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Asesoría Jurídica, a la División Comunicación, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales, a la División Tránsito y Transporte y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

28

Resolución 3.707/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.625, por el que se sustituye el texto de los Arts. D.338 a D.344 del "Plan Montevideo", relacionado con Comercios y Supermercados y el Art. D.352, relacionado con Edificios destinados a Supermercados, Centros Comerciales.
(1.823*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO

Exp. Nº 2008/0090

DECRETO Nº 32.625

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º- Sustitúyese el texto de los Artículos D.338 a D.344 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de septiembre de 1998, en la redacción dada por el Decreto Nº 29.118 de 6 de julio de 2000, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo D.338. Comercio - consideraciones generales.

Por servicios comerciales se entienden las actividades de distribución de bienes exclusiva o principalmente consistentes en la reventa de mercancías al público, a pequeños usuarios y al por menor, incluyendo su almacenamiento.

Para el destino Comercio se define como área útil, aquella superficie edificada en donde se produce el intercambio comercial, constituida por los espacios destinados a la exposición de los artículos ofertados, ya sea mediante mostradores, estanterías, vitrinas, góndolas, cámaras o murales, los probadores, las cajas registradoras, y en general todos los espacios destinados a la permanencia y paso del público, excluyéndose expresamente las superficies destinadas a oficinas, estacionamientos, zonas de carga y descarga y depósitos no accesibles al público y, en general, todas aquellas dependencias o instalaciones de acceso restringido al mismo.

Artículo D.339. Comercio de abastecimiento diario.

Son aquellos establecimientos cuya actividad comprende la venta al por menor de productos que satisfacen las necesidades diarias del uso residencial y no superan los 200 metros cuadrados de área útil.

Estas actividades se consideran compatibles, complementarias o accesorias a dicho uso preferente. Este tipo de comercios puede implantarse en toda la ciudad, salvo que normas específicas dispongan lo contrario.

Cuando los establecimientos de abastecimiento diario superen los 200 metros cuadrados de área útil, será de aplicación lo dispuesto para comercio de abastecimiento ocasional. Cuando se trate de establecimientos que posean una zona de depósito mayor de 250 metros cuadrados, independientemente del área útil que posea el establecimiento, se exige área de carga y descarga dentro del predio o reserva de espacio a tales fines.

Artículo D.340. Comercio de abastecimiento ocasional.

Son aquellos establecimientos cuya actividad comprende la venta al por menor de productos que satisfacen las necesidades generales de la población, siendo su concurrencia esporádica.

Cuando se trate de establecimientos que posean una zona de depósito mayor de 250 metros cuadrados, independientemente del área útil que posea el establecimiento, se exige área de carga y descarga dentro del predio, pudiendo admitirse en casos debidamente fundados a juicio de la oficina competente, sustituirse por reserva de espacio a tales fines.

Cuando se trate de establecimientos de área útil superior a 900 metros cuadrados, se exige en todos los casos, previo a su implantación, Trámite de Viabilidad de Usos.

Para los establecimientos que superen los 1500 metros cuadrados de área útil se requiere además Estudio de Impacto de Tránsito, y para los de gran porte, Categoría I, Art. D.311, se debe obtener previo a su implantación, la aprobación de un Estudio de Impacto Territorial.

Se exige Trámite de Viabilidad de Usos, independientemente del área útil que posean, a los establecimientos destinados a venta o arrendamiento de vehículos.

Se debe cumplir en todos los casos con los sitios reglamentarios de estacionamiento de acuerdo a la presente norma.

Artículo D.341. Supermercados.

Son aquellos establecimientos dedicados principalmente a actividades de venta de productos comestibles y de uso doméstico que venden bajo el sistema de autoservicio.

Estos comercios se clasifican de acuerdo a su área útil en:

Categoría 1.- Son los que cuentan con un área útil menor a 200 metros cuadrados, asimilándolos a los efectos de la presente normativa a los comercios de abastecimiento diario.

Categoría 2a.- Son los que cuentan con un área útil de entre 200 a 500 metros cuadrados.

Cuando el establecimiento posea un área útil mayor o igual a 300 metros cuadrados debe contar con los sitios reglamentarios de estacionamiento y con zona de carga y descarga dentro del predio.

Categoría 2b.- Son los que cuentan con un área útil mayor de 500 y hasta 900 metros cuadrados. No se admite su implantación en zonas Residenciales salvo que se ubiquen sobre las vías de la jerarquización vial o en las centralidades establecidas en el Plan.

En todos los casos se debe contar con los sitios reglamentarios de estacionamiento y zona de carga y descarga dentro del predio.

Se exige previo a su implantación Estudio de Impacto de Tránsito.

En las áreas de estacionamiento a cielo abierto se debe destinar, como mínimo, un 5% para espacios verdes con vegetación o forestados.

Categoría 3.- Son los que cuentan con un área útil mayor de 900 y hasta 3.000 metros cuadrados. En todos los casos este tipo de establecimientos deben ubicarse sobre vías de enlace Urbano-Metropolitano o vías de categorías superiores de la jerarquización vial debiendo obtener previo a su implantación, la aprobación de un Estudio de Impacto de Tránsito, Urbano y Social.

En todos los casos se debe contar con los sitios reglamentarios de estacionamiento y con zona de carga y descarga dentro del predio cuya superficie permita la realización de maniobras.

En las áreas de estacionamiento a cielo abierto se deberá destinar, como mínimo, un 5% para espacios verdes con vegetación o forestados.

Categoría 4.- Son los que superan los 3.000 metros cuadrados de área útil.

Estos establecimientos únicamente pueden localizarse en suelo suburbano o potencialmente urbanizable o en suelo rural de usos mixtos y de acuerdo a la reglamentación vigente para cada suelo, y previa aprobación de un Estudio de Impacto.

La Intendencia podrá autorizar la implantación de establecimientos de esta categoría en suelo urbano siempre que lo hagan en edificios o estructuras no residenciales sin uso o subutilizadas, previa aprobación de Estudio de Impacto Territorial, debiendo preverse que como mínimo un 30% de la superficie del predio se encuentre libre de construcciones y tratada paisajísticamente.

En las áreas de estacionamiento a cielo abierto se deberá destinar, como mínimo, un 5% para espacios verdes con vegetación o forestados, las que serán computadas dentro del 30% antes mencionado.

En ninguna de las categorías de supermercados antes referidas se admite el uso del retiro frontal con destino a estacionamiento vehicular, excepto cuando por razones debidamente fundadas lo admita el correspondiente Estudio de Impacto.

Artículo D.341.1. Gestiones previas.

Previo a su implantación, todos los establecimientos destinados a supermercado, a excepción de los de categoría 1 deben obtener el correspondiente Trámite de Viabilidad de Usos o Estudio de Impacto Territorial según corresponda.

Para los establecimientos que superen los 1.500 metros cuadrados de área útil se requiere además Estudio de Impacto de Tránsito, y para los de gran porte, Categoría I, Art. D.311, se debe obtener, previo a su implantación, la aprobación de un Estudio de Impacto Territorial.

La Intendencia podrá impedir el funcionamiento de aquellos establecimientos que no hayan obtenido la aprobación del Trámite de Viabilidad de Usos o Estudio de Impacto Territorial, según corresponda, en forma previa a su implantación o ampliación. También podrá impedir el funcionamiento de aquellos establecimientos en los cuales, aún sin aumentar el área útil, se realicen modificaciones respecto de lo autorizado que impliquen apartamientos de la normativa vigente.

Artículo D.341.2. Area de influencia.

La zona de influencia de un supermercado quedará definida por un área circular cuyo radio se toma desde el centro geométrico del área construida del establecimiento.

Se establecen los siguientes radios para las diferentes categorías de supermercados:

Categoría 2a y 2b - radio 500 metros;

Categoría 3 - establecimientos de área útil mayor a 900 y hasta 2.000 metros cuadrados: radio 1.500 metros;

establecimientos de área útil mayor a 2.000 y hasta 3.000 metros cuadrados: radio 3.500 metros;

Categoría 4 - radio 7.000 metros.

Artículo D.341.3. Ampliaciones.

Toda solicitud de ampliación se considera nueva implantación por el total del área resultante, a excepción de aquellas ampliaciones del establecimiento que no superen el 20% del área autorizada en el Trámite de Viabilidad de Usos, y siempre que ello no implique un cambio en la categoría de supermercado y que se trate de un establecimiento que se encuentre en funcionamiento y habilitado con una antigüedad mínima de tres años.

Artículo D.342. Centros comerciales.

Son establecimientos dedicados principalmente a actividades comerciales de gran magnitud, constituidos por la agrupación de locales comerciales, que pueden incluir simultáneamente supermercados, actividades recreativas, culturales, deportivas y de prestación de servicios.

No se encuentran incluidas dentro de esta definición las Galerías Comerciales, consideradas como comercio ocasional a los efectos de la presente normativa.

Cuando incluyan supermercados, éstos se regirán además, en todos los casos por lo establecido en los artículos precedentes.

Artículo D.343. Los Centros Comerciales se clasifican de acuerdo a su área útil en:

1ra. categoría.- Son los establecimientos que no superan los 10.000 metros cuadrados.

2da. categoría.- Son los establecimientos mayores de 10.000 metros cuadrados y hasta 40.000 metros cuadrados.

3ra. categoría.- Son los establecimientos superiores a los 40.000 metros cuadrados.

En este tipo de establecimientos, se entiende como área útil, a toda el área dedicada al público tanto techado como abierto en caso de que la misma se dedique a esparcimientos, deporte, actividades recreativas, etc., no computándose las áreas de estacionamientos cuando solamente se utilicen para tal fin.

Los establecimientos categoría 1a. sólo se pueden instalar fuera del Area Costera y del Area Central a excepción en esta última de la zona de uso preferente polifuncional, debiendo en todos los casos ubicarse sobre vías de enlace Urbano-Metropolitano o vías de categorías superiores de la jerarquización vial.

En las áreas de estacionamiento a cielo abierto se debe destinar, como mínimo, el 5% para espacios verdes con vegetación o forestados.

Los establecimientos categoría 2a. sólo se pueden instalar fuera de las Areas Central y Costera y de Uso Preferente Residencial, debiendo en todos los casos ubicarse sobre vías de enlace Urbano - Metropolitano o de categorías superiores de la jerarquización vial. No obstante lo establecido anteriormente, la Intendencia podrá autorizar la implantación de establecimientos de esta categoría en cualquier área del suelo urbano, previo Estudio de Impacto Territorial, siempre que lo hagan en edificios o estructuras no residenciales sin uso o subutilizadas.

En las áreas de estacionamiento a cielo abierto se deberá destinar, como mínimo, un 5% para espacios verdes con vegetación o forestados.

Los establecimientos de categoría 3a. no pueden instalarse dentro de los limites del suelo urbano del departamento, pudiendo hacerlo, previa aprobación de un Estudio de Impacto Territorial en suelo suburbano o potencialmente urbanizable y en suelo rural de usos mixtos.

Unicamente se podrá autorizar en suelo urbano la implantación de establecimientos de esta categoría, previa aprobación de Estudio de Impacto Territorial, siempre que lo hagan en edificios o estructuras no residenciales sin uso o subutilizadas, debiendo preverse como mínimo que el 30% de la superficie del predio se encuentre libre de construcciones y tratada paisajísticamente.

En las áreas de estacionamiento a cielo abierto se debe destinar, como mínimo, el 5% para espacios verdes con vegetación o forestados, las que serán computadas dentro del 30% antes mencionado.

Artículo D.344. Se exige Estudio de Impacto Territorial para todas las categorías de los establecimientos antes mencionados.

La totalidad de los establecimientos indicados anteriormente deben contar con área de carga y descarga dentro del predio cuya superficie admita la realización de maniobras y con los sitios reglamentarios de estacionamiento. Asimismo, deberán estar libres las áreas de retiro frontal, no permitiéndose destinar las mismas para estacionamiento vehicular.

Aquellos establecimientos que no se ajusten estrictamente a la definición de las categorías descriptas anteriormente, se regularán análogamente por las condiciones generales y particulares de los establecimientos que sean más semejantes.

Los establecimientos existentes que se encuentren instalados a la fecha de aprobación de la presente normativa, podrán en caso de no adaptarse a la misma, mantenerse en las condiciones existentes mientras no se realicen ampliaciones que superen el 10% de su área, o se trate de ampliaciones del área destinada a estacionamiento.

Cuando la instalación y/o ampliación de establecimientos de grandes superficies implique la realización de obra pública directamente relacionado con el emprendimiento, la Intendencia Municipal de Montevideo determinará las obras a realizarse, las cuales serán de cargo de la empresa solicitante. Cuando las obras públicas coincidan con proyectos de interés departamental, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá asumir la coparticipación de los costos.

Artículo 2º- Sustitúyese el texto del Artículo D. 352 del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 en la redacción dada por el Decreto Nº 29.118 de 6 de julio de 2000, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo D. 352. Edificios destinados a supermercados, centros comerciales.

Se exige un sitio cada 30 metros cuadrados de área útil.

Los sitios de estacionamiento deben estar ubicados en el o los predios en que se emplace el estacionamiento o en predios linderos, no admitiéndose estacionamiento a distancia.

No se exigen sitios de estacionamiento para los supermercados con área útil menor a 300 metros cuadrados.

Artículo 3º- Lo dispuesto en el presente decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 4º- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GASTON SILVA, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3707/08

Expediente Nro.:
4000-000678-06

Montevideo, 26 de Agosto de 2008

VISTO: el Decreto Nº 32.625 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 14 de agosto del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 20/8/08, por el cual, de conformidad con la Resolución N" 224/08, de 14/8/08, se sustituye el texto de los Arts. D.338 a D.344 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto No. 28.242, de 16/9/98, en la redacción dada por el Decreto No. 29.118, de 6/7/00, relacionado con Comercios y Supermercados y el Art. D. 352, relacionado con Edificios destinados a Supermercados, Centros Comerciales, los que quedarán redactados de la forma que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 32.625, sancionado el 14 de agosto de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Asesoría Jurídica, a la División Comunicación, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

29

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2008 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2008.
(1.824*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **AGOSTO de 2008** con base marzo 1997, **es 261,30.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JULIO de 2008** con base diciembre de 2002, **es 172,62.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELIDA AVELLANAL GALLINO (Fa: 2-32340/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23942 Ago 26- Set 08

MIRTA ESTHER OLHAGARAY GURIDI (Fa: 2-34682/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23944 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN CALIGARI (Fa: 2-28755/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Ago 26- Set 08

HUGO LENIN PIERRI MACHADO (Fa: 2-35510/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24113 Ago 27- Set 09

RODOLFO CORALIO RIVERO ANTUNEZ o CORALIO RIVERO ANTUNEZ (Fa: 2-3231/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24247 Ago 28- Set 10

MOISES ALBINO COSTA FEBLES, DELIA AURORA COSTA FEBLES y TORIBIO ARMENGO o ARMENGOL COSTA FEBLES (Fa: 2-20815/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24341 Ago 28- Set 10

OSVALDO CESAR LUNGO DRAGO o OSVALDO LUNGO DRAGO y MERCEDES TECHERA LOPEZ (Fa: 2-8571/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24455 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

EDILIO UBALDO STEMPHELET GELPI (Ficha 2-27182/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24016 Ago 27- Set 09

CLEOFE ISAAC RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUEZ CAPPI (Ficha 2-21374/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24041 Ago 27- Set 09

WALTER ANTONIO GRAÑA BENTANCOR (Ficha 2-37969/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24070 Ago 27- Set 09

ERNESTINA SEBASTIANA PERDOMO OLIVERA (Ficha 2-35927/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24339 Ago 28- Set 10

NELIDA ROSA BARRETO SOSA (Ficha 2-29757/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24518 Set 01- Set 12

MARIA IVONNE SOSA DIBON (Ficha 2-38764/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24534 Set 01- Set 12

FORTUNA DE TOLEDO o FORTUNA TOLEDO o FORTUNEE TOLEDO o FORTUNE TOLEDO (Ficha 2-32878/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24715 Set 02- Set 15

RAUL FARIAS SILVA (Ficha 2-27439/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24862 Set 02- Set 15

HUGO ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-39151/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25008 Set 03- Set 16

FERNANDEZ SEJAS, PEDRO MARTÍN (Ficha: 2-36101/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25118 Set 04- Set 17

DIEGO MACHADO NUÑEZ (Ficha 2-38865/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25174 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA (FICHA 2-27448/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23856 Ago 26- Set 08

ADEMAR WALDEMAR COSTA GADEA (FICHA 2-29219/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23940 Ago 26- Set 08

PASARISA DELEON, OLIMAR MANUEL (FICHA 2-28367/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24252 Ago 28- Set 10

JUAN ANTONIO NIETO AGUILERA (FICHA 2-26278/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24520 Set 01- Set 12

LUIS CLAUDIO GIOVANINNI (FICHA 2-24357/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24530 Set 01- Set 12

ROBERTO ZARRILLO DI CALDARE o ROBERTO ZARRILLO LECALDARE y AMELIA LIONGINA o AMELIA LEONGINA ALSINA ZANOLETTI (Fa. 2-22705/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24618 Set 01- Set 12

ERNESTO CUELHO o CUEHLO GUTIERREZ (FICHA 2-28884/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24619 Set 01- Set 12

SANTA DALMIRA DIAZ (FICHA 2-23140/ 2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25011 Set 03- Set 16

PEDRO TELMO MESA DE LEON y FELIPA ANASTASIA o ATANACIA o ATANASIA SIRES o SIRE MARTINEZ (FICHA 2-29591/ 2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25190 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

ISABEL CABRERA CUELLO y ERWIN o ERWIN EMANUEL BAHR o BÄHR ZERNICK o ZERNIK (FA. 2-30544/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23854 Ago 26- Set 08

LAUDELINO RIOS RODRIGUEZ (FA. 2-35764/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24203 Ago 28- Set 10

ALBERTO DANIEL ROSS (FA. 2-34386/ 2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24336 Ago 28- Set 10

GUSTAVO ELBIO ARIAS PISU (FA. 2-33675/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24384 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL RUIZ ASTOY (FA. 2-32297/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24409 Ago 29- Set 11

LEOPOLDA ALMEIDA CURBELO (FA. 2-33307/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24485 Ago 29- Set 11

WALTER CARLOS ARIGON ORSERO (FA. 2-36419/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24517 Set 01- Set 12

MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ HALLER (2-13804/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 01- Set 12

JULIO CESAR OLIVA JAIME (FA. 2-37010/ 2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24864 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

IRIS y NATURA CABRERA FILIPPINI (FICHA 2-61757/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23858 Ago 26- Set 08

MARTIN VALERIO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (No. Ficha 2-31005/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23980 Ago 26- Set 08

FABBRI BASTIANI, OLGA ELVIRA (Ficha: 2-22148/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23981 Ago 26- Set 08

JAIME LORENZO VICENTE (IUE 2-34631/ 2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24010 Ago 27- Set 09

CECILIA PACIFICO MONTES (Ficha No. 2-25826/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24332 Ago 28- Set 10

ANIBAL CARDOZO ABOAL (Ficha No. 2-27190/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24408 Ago 29- Set 11

MARÍA RAQUEL CORBACHO CORBACHO (numero de ficha 2/35497/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 01- Set 12

GLADYS ARLETY BASTOS DOMÍNGUEZ (Fa.: 2-35116/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24537 Set 01- Set 12

LUIS ELÍO MUÑOZ POLANCO (ficha 2-39259/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24665 Set 01- Set 12

SATURNINO BILBAO, MARIA LUISA ANTONIA, BOBBIO y SATURNINO BILBAO BOBBIO (Ficha 2-32887/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24716 Set 02- Set 15

ABRAHAM ROIZNER o ROJZNER KORC (FICHA 2-37784/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24850 Set 03- Set 16

LEANDRO LOPEZ (ficha 2-32467/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24859 Set 02- Set 15

JULIA SUSANA FREIRE BIANCHI (No. de ficha 2-26052/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24996 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

JUAN MATERN TOTH (Fa. Nro. 2-7623/ 2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23761 Ago 22- Set 05

HECTOR DOMEQUE (Fa. Nro. 2-27598/ 2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Ago 26- Set 08

ARMANDO MARIO IVALDI PANIZZA (Fa. Nro. 2-12027/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24072 Ago 29- Set 11

HUMBERTO NELSON VARELA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-37854/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24387 Ago 29- Set 11

CAROLINA ASUNCION MONAY y ZOILO HERACLIO MARTIN SARACENO (Fa. Nro. 2-28339/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24410 Ago 29- Set 11

GIUSEPPE MARIA ANTONIO SAPPINO NEGRI y/o JOSE MARIA ANTONIO SAPPINO NEGRI y JOSEFA CARMEN POSE PAZOS (Fa. Nro. 2-33887/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24482 Ago 29- Set 11

ANTONIO COSTA DOS SANTOS (Fa. Nro. 2-33558/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24531 Set 01- Set 12

LYDIA SZODO MADERNI (Fa. Nro. 2-29627/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24694 Set 02- Set 15

NORMA GABRIELA RENA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CARRASCO ULIVE y MARIA ESTHER CARRASCO ULIVE (Fa. Nro. 2-33377/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24699 Set 02- Set 15

OSCAR PARODI TARAMASCO (Fa. Nro. 2-30619/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25122 Set 04- Set 17

SEPTIMO TURNO

MANUELA RIOS VIQUEIRA (Ficha 2-29994/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23763 Ago 22- Set 05

JOSE ANGEL LONGRES SANCHEZ (Ficha 2-28747/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23941 Ago 26- Set 08

DELIA TEOFILA o TEONILA BAUZA SOTO (Ficha 2-35887/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24201 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA PEREYRA MORLAN (Ficha 2-31161/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24333 Ago 28- Set 10

ROSALINA DELGADO ACOSTA (Ficha 2-36900/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24456 Ago 29- Set 11

DAMIAN BRITOS DIAZ y MARIA ESTER o ESTHER DIAZ PEREZ (Ficha 2-28333/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24515 Set 01- Set 12

ANAIDES RODRIGUEZ LUNA (Ficha 2-37205/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24519 Set 01- Set 12

MARIA AMERICA FERRER IBAÑEZ (Ficha 2-16823/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24620 Set 01- Set 12

LEONOR CLARIVER GONZALEZ SAN MARTIN (Ficha 2-28567/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24866 Set 02- Set 15

MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA (Ficha 2-38430/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24932 Set 03- Set 16

HERMANN GRÜNDEL ESMORIS (Ficha 2-38746/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24933 Set 03- Set 16

ELISA EMILIA SOTO PARODI (Ficha 2-35121/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25012 Set 03- Set 16

SUSANA NELIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ POLLAK (Ficha 2-38646/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25033 Set 04- Set 17

MARIA ELENA BALDOVINO QUINTANA (Ficha 2-36371/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25117 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

MARIA OLGA CABRERA MARTINEZ y CONO SCATONI GALLO (Fa: 2-29998/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23765 Ago 22- Set 05

JUAN ALBERTO INSUA PUGA (Fa: 2-36199/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Ago 26- Set 08

ELBA MARY LANATA LUZARDO (Fa: 2-32874/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23943 Ago 26- Set 08

GUSTAVO EDUARDO ESTANISLAO PINARD (Fa: 2-32592/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24014 Ago 27- Set 09

MARIA CLEOFE BORGES BORGES (Fa: 2-34239/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24253 Ago 28- Set 10

HORACIO JUSTO MANZIONE FERNANDEZ (Fa: 2-31051/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24255 Ago 28- Set 10

ANGEL MARIANO CORBO ROMANO (Fa: 2-14559/2006).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24259 Ago 28- Set 10

SILVINA MACHADO ALVAREZ (Fa: 2-32461/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24340 Ago 28- Set 10

FRANCISCO RESALA DEMIAN (Fa: 2-31611/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24342 Ago 28- Set 10

JOSEFA LETICIA CUCCIA CARUSO y OMAR GREGORIO PERALTA BASILIO (Fa: 2-16468/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24412 Ago 29- Set 11

AMELIA COSTA CAPDEVILLE y MARIA JULIA COSTA CAPDEVILLE (Fa: 2-48725/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24447 Ago 29- Set 11

TERESA LARRAÑAGA SOSA (Fa: 2-34506/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24463 Ago 29- Set 11

DEOLECIO ROSA DUARTE (Fa: 2-60989/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24510 Set 01- Set 12

DANIEL URIOSTE GARCIA y MARIA LUISA BELINZON LEANIZ (Fa: 2-31973/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24742 Set 02- Set 15

GABRIELA SILVIA DEANDRAYA CUINAT (Fa: 2-27028/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24827 Set 03- Set 16

RAUL JULIO PEREYRA CANCELA (Fa: 2-36903/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25073 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

HECTOR ROQUE RIAL ROMERO (Ficha 2-21233/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Ago 26- Set 08

IRMA PITTAMIGLIO NUÑEZ (Ficha 2-15759/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24176 Ago 28- Set 10

ROALD RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 2-32686/2008).

Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24179 Ago 28- Set 10

HAYDEE JOSEFA ROMERO ZAPATA (Ficha 2-31270/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24328 Ago 28- Set 10

ABDON SILVA FELIPPO (Ficha 2-33486/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24388 Ago 29- Set 11

CILDA FRANCISCA MAGALLANES SUAREZ (Ficha 2-7668/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24462 Ago 29- Set 11

JUANA BASSALO REBOYRAS (Ficha 2-26473/2008.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24487 Ago 29- Set 11

JOSE LAVIN LLANO (Ficha 2-36850/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25002 Set 03- Set 16

MARIA EULOGIA CARABALLO ALVAREZ y OMAR EULOGIO GUTIERREZ FRACCHIA o FRACHIA (Ficha 2-38626/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25119 Set 04- Set 17

DECIMO TURNO

NANCY CRISTINA MANITTO LACOSTE (FICHA 2-58485/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23951 Ago 26- Set 08

NORMA AIDA BASTIANINI PAOLILLO (FICHA 2-62186/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23986 Ago 26- Set 08

NATIVIDAD RUSILIA o RUSSILIA MACHIN (FICHA 2-13565/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23990 Ago 26- Set 08

MARIA PURIFICACION PEREZ ARGIZ (FICHA 2-26823/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24413 Ago 29- Set 11

BENIGNO CASTILLO VARELA (FICHA 2-26226/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24697 Set 02- Set 15

JULIO MELIANTE MOSCARELLA o MOSCARELLI (FICHA 2-22856/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24999 Set 03- Set 16

NIBIA ROSARIO TOURIÑO DA ROSA (FICHA 2-31266/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25009 Set 03- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA NELLY SCAGNI DABOVE (FA. 2-33037/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23855 Ago 26- Set 08

JOSE AVELINO SUAREZ VIDAL (FA. 2-34860/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Ago 27- Set 09

ALBERTO VILA LEZAMA (FA. 2-35718/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24393 Ago 29- Set 11

GLADYS CRISAFULLI MORANDO (FA. 2-35504/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24460 Ago 29- Set 11

MARIA GLORYA BEROT MARTINEZ (FA. 2-34518/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24486 Ago 29- Set 11

LUIS OMAR VIÑAS ETCHEVERRY y ROSA AMELIA ETCHEVERRY RODRIGUEZ (FA. 2-30217/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24532 Set 01- Set 12

MARIO LUIS PETILLO CORRAL (FA. 2-37512/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24687 Set 02- Set 15

NESTOR GARCIA CAMPAÑA (FA. 2-36489/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24820 Set 03- Set 16

GRISELDA DELIA GENTA CANEPA (FA. 2-35942/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24851 Set 03- Set 16

GILDA MARY MOSCARDELLI GOLIARDI (FA. 2-37203/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24938 Set 03- Set 16

JOSEFA ELBA GONZALEZ DIAZ (FA. 2-29625/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25120 Set 04- Set 17

MAURICIO PABLO PASTORINO (FA. 2-36765/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25121 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO NESTOR HEGUABURO MORALES (Ficha 2-21969/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23760 Ago 22- Set 05

LORENZO RUDEBERT HELLBUSH TUYA y MARTA SUSANA MARTIN JUANICOTENA (Ficha 2-36014/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23860 Ago 26- Set 08

CASTILLO BRITES, JULIO AVELINO (expediente 2-29633/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23979 Ago 26- Set 08

GLORIA DEL CARMEN ROCHA GARCERA (FICHA 2-33798/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24012 Ago 27- Set 09

JUAN HERNANDORENA EGUSQUIZA (Ficha 2-25706/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24248 Ago 28- Set 10

PEREZ MARTINEZ, MARÍA de los ANGELES (Ficha 2-33804/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24383 Ago 29- Set 11

ZELIKAS JONESAS PERESAS (I.U.E. 2-33159/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24406 Ago 29- Set 11

BLANCA SOSA NOBLE (Ficha 51-106/2003).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24453 Ago 29- Set 11

GUSTAVO SARANDI ARAUJO PIÑERA (FICHA 2-28087/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24473 Ago 29- Set 11

CONCEPCIÓN COCOZZELLI MIRALDI (Ficha 2-32252/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24696 Set 02- Set 15

GINI CAMBON, JUAN ANTONIO (Ficha 2.28624/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24698 Set 02- Set 15

PESELEWITZ JMIELEWSKI FABIO JAVIER (Ficha 2-35043/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24792 Set 02- Set 15

REBECA SARAGUSTI CAÑAS (Ficha 2-38069/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24966 Set 03- Set 16

ESPINOSA GUTIERREZ ANTONIO (Ficha 2-39461/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25007 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

INELDA GLADIS BITANCURT BITANCURT (Fa. Nro. 2-35802/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24069 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA ARRIETA ELDUAYEN (Fa. Nro. 2-33764/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24152 Ago 27- Set 09

ANTONIO DUARTE GARCIA (Fa. 2-33084/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24334 Ago 28- Set 10

LEONOR STRAUSIS JASINLIONICE o STRAXZIS ISIULONIS (Fa. Nro. 33083/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24337 Ago 28- Set 10

CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL (Fa. 2-32236/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24464 Ago 29- Set 11

ANDRES CLAUDIO GUFFANTI BARDELLA (Fa. Nro. 2-34027/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24621 Set 01- Set 12

FRANCISCO MUÑIZ TURNES (Fa. Nro. 2-24553/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24643 Set 01- Set 12

JUANA DOLORES MAÑANI MORALES (Fa. Nro. 2-35543/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24719 Set 02- Set 15

NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI (Fa. Nro. 2-38046/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25000 Set 03- Set 16

DELIA CAMPAGNA DRAGONETTI (Fa. Nro. 2-36965/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25010 Set 03- Set 16

ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ (Fa. Nro. 2-26356/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25032 Set 04- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

MERCEDES FREIRE SANTA (Ficha 2-32052/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23939 Ago 26- Set 08

ROBERTO AQUILES MERLETTI GONZALEZ (Ficha 2-35996/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24011 Ago 27- Set 09

CRISTALINA MOURE VENTURA y JOSE RACCIATTI DI NARDO (Ficha 2-35351/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24068 Ago 27- Set 09

DANIEL JORGE ARON (Ficha 2-25859/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24246 Ago 28- Set 10

MANUEL OMAR GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-37981/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24338 Ago 28- Set 10

ELIDA SANTANDER GOMEZ (Ficha 2-35000/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24692 Set 02- Set 15

WASHINGTON DANIEL BRIANZA FERRE y BLANCA LEDA CASAROTTI CAGNANI (Ficha 2-37345/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24695 Set 02- Set 15

MARIA PIEDRAS RORIS (Ficha 2-35556/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24934 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS BARRIOS NOGUES (Ficha 397/2002).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25001 Set 03- Set 16

HECTOR ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE PENNONE (Ficha 2-39554/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25146 Set 04- Set 17

LUBOV ANDROSOVAS STELMACOVAS (Ficha 2-40646/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25186 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA VALVERDE PEREZ (Expediente Nº 2-29992/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23764 Ago 22- Set 05

AIDA CLARIS BERRIOLO FERRARI (Ficha Nº 2-32735/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24067 Ago 27- Set 09

TAINE MACCHI COTELO (Expediente Nº 2-35404/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24114 Ago 27- Set 09

ELIDA ESTELA SURRACO CORDIVIOLA, GUSTAVO DANIEL SURRACO BERNADET y LUIS EDUARDO SURRACO CORDIVIOLA (Expediente Nº 2-28043/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24180 Ago 28- Set 10

ZULMA PEREZ IGLESIAS DE GONZALEZ y ALBERTO FELIPE GONZALEZ BOGA (Ficha Nº 2-36574/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24386 Ago 29- Set 11

BEATRIZ CELINA o BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (Nº Expediente: 2-36179/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24516 Set 01- Set 12

PERLA MABEL VILA VIDAL (Expediente Nº 2-40116/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24835 Set 03- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELSA GONZALEZ y RUBEN MARIA GONZALEZ SILVEIRA (Ficha Nº 2-34786/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24250 Ago 28- Set 10

NELIDA MARIA COCCHI SAVIO (Ficha Nº 2-31279/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24327 Ago 28- Set 10

OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ (Ficha Nº 2-33511/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24344 Ago 28- Set 10

MARIO ORLANDO VIDAL RODIO (Ficha Nº 2-24656/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24407 Ago 29- Set 11

SOL ANGELA o ANGEL PITA RAMOS (Ficha Nº 2-33330/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24501 Set 01- Set 12

OMAR CAETANO OTERO (Nº Expediente: 2-36580/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24865 Set 02- Set 15

ELISIA HORTENSIA u HORTENCIA MIRAS ULECIA o ULESIA y MILTON ALBERTO ZABALLA o ZAVALLA SANZ (Ficha Nº 2-30086/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25191 Set 04- Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA GOMEZ MORCIO (I.U.E. Nº 2-29911/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23859 Ago 26- Set 08

MARIA ANGELICA SBARBARO GANDIOLI (I.U.E. Nº 2-30482/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24025 Ago 27- Set 09

RAMON PLA CARDENAS (FICHA Nº 2-23301/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24202 Ago 28- Set 10

JACINTA CELEDONIA BALBELA ARZAGUET (I.U.E. Nº 2-34562/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24502 Set 01- Set 12

ALDA LIA CASTAGNETTO GALLI (I.U.E. Nº 2-33473/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 01- Set 12

MARIA LAGO GARCIA DE ACEVEDO, MANUEL ACEVEDO LAGO y AVELINO ACEVEDO LAGO (I.U.E. Nº 2-26382/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 01- Set 12

CARLOS BLANCO MARTIN (I.U.E. Nº 2-34281/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24622 Set 01- Set 12

SALAVERRI MAUTONE ANTON MARTIN VICENTE (I.U.E. Nº 2-26815/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24828 Set 03- Set 16

ANA MARIA o ANA MARIA DELFINA MADRIAGA QUEIROS y WALTER RAUL PEZZALI FERNANDEZ (I.U.E. Nº 2-33781/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25024 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA de SOSA de FELIPO (I.U.E. Nº 2-20477/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23835 Ago 26- Set 08

CAYETANA LUCIA PARADA BADINELLI (I.U.E. Nº 2-21225/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24066 Ago 27- Set 09

MARIA DINA BECEIRO CASAMAYOU (I.U.E. Nº 2-36558/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 01- Set 12

LUIS ALBERTO BROCCHI CHIESA o QUIESI (Ficha: 2-30484/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24623 Set 01- Set 12

EDUARDO BTESH (I.U.E. Nº 2-35055/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24794 Set 02- Set 15

STIG HOLM (I.U.E. Nº 2-35045/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24795 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN RIMOLI CAPO (Ficha Nº 60-235/1992).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23804 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS ROSSELL PEREIRA (Ficha Nº 2-35821/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23837 Ago 26- Set 08

HUGO DAMIAN HERNANDEZ BAGNASCO y RICARDO ALFREDO COLOMBO HERNANDEZ (Ficha: Nº 2-34059/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23974 Ago 26- Set 08

ANDRES CONSTANCIO BENITEZ VILLALBA y DELIA LUCE FERREYRA (Ficha: Nº 2-24879/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23989 Ago 26- Set 08

AUGUSTO RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: Nº 2-11622/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24138 Ago 27- Set 09

NILDA AMANDA CAFFERA BLANCO (Ficha Nº 2-30447/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24249 Ago 28- Set 10

REMEDIOS SALGADO ALVAREZ (Ficha Nº 2-36284/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24484 Ago 29- Set 11

AMERICO ALVARO MARTINEZ GALLERO (Ficha Nº 2-35557/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24935 Set 03- Set 16

VIGESIMO TURNO

ARTURO MARSHALL CALDEZ (Ficha Nº 2-9197/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23836 Ago 26- Set 08

HERCULES LEAL VAZQUEZ y LEOCADIA LUZIDE RUIZ DIAZ PELUSSO (Ficha: Nº 2-30907/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23982 Ago 26- Set 08

MARIA del CARMEN SUAREZ ROIG (Ficha Nº 2-32072/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24040 Ago 27- Set 09

FELICIA DOROTEA COLOMBO MARTINEZ (Ficha Nº 2-31229/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24258 Ago 28- Set 10

NELLY ROGELIA de LEON GIRIBALDI (Ficha Nº 2-35068/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24488 Ago 29- Set 11

AURORA GONZALEZ PAGANI ó PAGANO (Ficha Nº 2-20946/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24624 Set 01- Set 12

ATAHUALPA LARRAÑAGA ANTERO (FICHA Nº 2-16194/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24783 Set 02- Set 15

GUILLIER AVEIGA ó AVIEGA DUARTE (Ficha Nº 2-34141/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25037 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

REMEDIOS VEIGA LOPEZ (IUE: 2-37402/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24326 Ago 28- Set 10

ANA AMELIA LAURITO FERRARI (IUE: 2-33750/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24335 Ago 28- Set 10

RUSSO SEVERO, ARANICIO RIBERO y SOIZA o ZOIZA GARCIA, VIOLETA ROSA (IUE: 2-33985/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24343 Ago 28- Set 10

SANTA CRUZ SANTA CRUZ ANTONIO (IUE: 2-7917/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24458 Ago 29- Set 11

ZACARIAS VEGA RODRIGUEZ (IUE: 2-28878/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Ago 29- Set 11

TIRELLI MADINI, BLANCA ESTELA (IUE: 2-34981/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24514 Set 01- Set 12

BLANCA ELENA JARDI VARSI (IUE 2-24972/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24693 Set 02- Set 15

MARÍA FÉLIX MORALES (IUE: 2-32231/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24730 Set 02- Set 15

WASHINGTON JAVIER ESPAÑA DELGADO (IUE: 2-23363/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24744 Set 02- Set 15

CELESTE PILAR del CARMEN AUZA SILVA (IUE: 2-28535/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24830 Set 03- Set 16

JOSÉ LUIS PEREZ CANCELA (IUE: 2-30138/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24852 Set 03- Set 16

RODRIGUEZ MUIÑO, ROGELIO FRANCISCO (IUE: 2-32008/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24998 Set 03- Set 16

BATISTA CIRIBELLO FERMINA (IUE: 2-35506/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25116 Set 04- Set 17

DELGADO NAVARRO EMILIANO DONATO (IUE: 2-39193/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25145 Set 04- Set 17

ANTONIA FASOLINO CARPENTIERI (IUE: 2-31.639/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25189 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PILAR HERMIDA CRESPO (IUE: 2-35794/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Ago 26- Set 08

MARÍA LUISA SATURNINA FERNÁNDEZ CASTRO (Ficha 2-14757/08).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24467 Ago 29- Set 11

ANIBAL JORGE DECARO CALDEIRO (IUE: 2-32623/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24535 Set 01- Set 12

PEREZ COSTA, ELDA MARGARITA (IUE: 2-38077/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24860 Set 02- Set 15

PEREZ COSTA, DAGOBERTO VICENTE (IUE: 2-38074/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24861 Set 02- Set 15

MARIA DEL CARMEN GALLO BISIO (IUE: 2-30426/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24997 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MELBA OMER MARMO ALDROVANDI (FICHA: 2-30793/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23762 Ago 22- Set 05

EDUVIGES FLORENTINO ARNELLO GONZALEZ (FICHA: 2-25037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Ago 26- Set 08

JOSE MOISES PEREZ FIGUEROA (FICHA: 2-34240/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24254 Ago 28- Set 10

MARIA DEL LUJAN LAGO LOPEZ (FICHA: 2-35107/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24257 Ago 28- Set 10

GRACIELA TERESA MAZZOTTI SALDIVIA (FICHA: 2-34622/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24522 Set 01- Set 12

MARIA DONATA COLLAZZO ROMANA ó ROMANO (FICHA: 2-21400/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24625 Set 01- Set 12

LIBORIO SIXTO GALLO MARTINEZ y ELCIRA ELVIA FIGUEREDO FIGUEREDO (FICHA: 2-35403/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24863 Set 02- Set 15

FRANCISCO GALEGO GOMEZ (FICHA: 2-36824/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24937 Set 03- Set 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL GUSTAVO KHOLMANIAN CANO (FICHA: 2-7269/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23873 Ago 26- Set 08

ZULEMA MURAÑA FRANCO (FICHA: 2-34142/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23937 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE FALCHETTI LAPUENTE (FICHA: 2-10889/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23985 Ago 26- Set 08

RUBEN CUINAT CAMPORA (FICHA: 2-33314/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24325 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA FERREIRA ESPINO (FICHA: 2-29152/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24392 Ago 29- Set 11

ARACELIS o ARACELI PERE PERUZZO (FICHA: 2-31870/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24461 Ago 29- Set 11

MARIA URDINARAN BARRENA de PALLEIRO (FICHA: 2-35391/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24929 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA TROTTA VISTA (FICHA: 2-23948/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24931 Set 03- Set 16

MARIANO ALCIDES TROBI (FICHA: 2-31289/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24939 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO DAMIAN BARATTE GARCIA y ARCELIA TERESA VEZZOSO FIRPO (Ficha: 2-46840/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23857 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS DIAZ SERRA (Ficha 2-36207/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24071 Ago 27- Set 09

AMADOR OTERO MIGUELEZ (Ficha 2-8689/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24405 Ago 29- Set 11

ILDA ERNESTINA NEGRIN CHARBONIER (Ficha 2-35740/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24411 Ago 29- Set 11

GERARDO APESTEGUI (Ficha 2-33588/2008).
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24512 Set 01- Set 12

CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ (Ficha 2-38190/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24626 Set 01- Set 12

OLGA MARIA CALVETE RAMA (Ficha 2-28877/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24685 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS GONZALEZ PAN (Ficha 2-29958/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24972 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

CHARLES RICHARD ALDERTON MORENO (Ficha 2-37343/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23849 Ago 26- Set 08

ZORAIDA ELSA CARBONELL MAS (Ficha 2-37196/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23950 Ago 26- Set 08

ITALO RAQUEL GARCIA CORVO (Ficha 2-25849/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24129 Ago 27- Set 09

MILENA VENCEL ó VENCELA COSENTINO y JULIO FERMIN ANTONIO HERNANDEZ NOE (Ficha 2-16397/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24181 Ago 28- Set 10

FANNY ESTHER SUAREZ DILLET (Ficha 2-33437/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24251 Ago 28- Set 10

ROSA BLANCA CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 2-34891/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24268 Ago 28- Set 10

CARMEN ó MARIA CARMEN DEAMBROSIO (Ficha 2-28534/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24474 Ago 29- Set 11

OLGA TERRA PALACIOS (Ficha 2-37977/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25123 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBA o ELBA MARINA ALMANDOZ MELGAR (FICHA: 2-27939/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23938 Ago 26- Set 08

JOSE OMAR ROSSI DENTICO (FICHA 2-33533/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24039 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO GUTIERREZ LUJAMBIO (FICHA 2-33672/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24385 Ago 29- Set 11

SOFIA GRECO o GRECCO BARREIRO (ficha 2-40220/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24459 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ANTONIO VARELA FERNANDEZ (FICHA: 2-25833/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24627 Set 01- Set 12

RUBEN MONDELLI BRUNO (FICHA: 2-30729/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24628 Set 01- Set 12

VERONICA INES DOYNEL (FICHA 2-32877/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24717 Set 02- Set 15

JOSE JAIME GONZALEZ BARROFET (FICHA 2-31594/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24718 Set 02- Set 15

MARIA ALICIA o MARIA ALICIA JUANA CONFORTE BASTERO (FICHA 2-35834/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24928 Set 03- Set 16

EDUARDO MOSQUERA MARIATTI (FICHA: 2-29397/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24930 Set 03- Set 16

ELEONORA ISABEL SAAVEDRA VICTORICA (FICHA 2-37640/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24936 Set 03- Set 16

HUGO BIELLI FERRARI y LIBIA MARIA BENSO SACCONAGO (FICHA 2-6770/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25185 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-31365/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23984 Ago 26- Set 08

BEATRIZ RODRIGUEZ NIN y CARLOS PEDRO CROSTA NOCETI (Ficha 2-25795/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24013 Ago 27- Set 09

AVEDIS o AWEDIS DEVELIAN KEUSSSEIAN y MATIOS o MATEOS DEVELIAN KOSSEYAN o KEUSSEIAN (Ficha 2-34490/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24015 Ago 27- Set 09

MARIA UBAL CABRERA MANRIQUE (Ficha 2-31903/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24256 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MILAN (FICHA 2-41232/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24483 Ago 29- Set 11

ANA DOLORES MONZON MONTAÑA y EDUARDO JUSTO SILVA MONZON (Ficha 2-34832/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24513 Set 01- Set 12

MARIA BEATRIZ GOMENSORO FONTIROIG o FONTYROIG o FONT Y ROIG (Ficha 2-35851/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24521 Set 01- Set 12

CONSTANTE REGO BOLO (Ficha 2-28537/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24729 Set 02- Set 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVO SILVA y ROSAURA PAZ PAZ (ficha.-461-401/2008).
Artigas, 18 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24572 Set 01- Set 12

MARIA JOAQUINA SILVEIRA y CEFERINO PRIARIO PEREZ (ficha.- 461-654/2008).
Artigas, 21 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24573 Set 01- Set 12

LUIS BENEDETTI REGGIARDO (FICHA. 461-407/2008).
Artigas, 09 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25160 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ADEMAR GONZALEZ (IUE: 444-195/2008).
Bella Unión, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25089 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN CARLOS SARDI IMPERIALE y ELIDA CARMEN SANABIA SANABIA (I.U.E. N° 459-600/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23793 Ago 26- Set 08

ELIDER ADEMAR BENTANCOR FLEITAS (I.U.E. N° 459-379/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23794 Ago 26- Set 08

EDUARDO RAMÓN FAJIAN MANZILLA (I.U.E. N° 459-496/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24093 Ago 27- Set 09

MARÍA AURELIA VALLCORBA FORI (I.U.E. N° 459-526/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24094 Ago 27- Set 09

ORIENTE LEZCANO SOSA (I.U.E. N° 459-623/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24095 Ago 27- Set 09

MARCELINO CLANER SEA STABILE (I.U.E. N° 459-559/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24211 Ago 28- Set 10

MARÍA del HUERTO RITA CAMINAL CLAVIJO (I.U.E. Nº 459-958/2007).
Canelones, 05 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24435 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NESTOR TARAMASCO LAHOURATATE (ficha 440-807/2008).
Las Piedras, 24 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24147 Ago 28- Set 10

GLADYS PURA LABALLEN o LAVALLEN o LABALIEN (ficha 440-668/2008).
Las Piedras, 16 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25170 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

PRAXEDES GUILLERMINA MAGNONI ADANNE y OSVALDO GILBERTO SANGUINETTI FOURMENT (ficha 458-899/2008).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24142 Ago 28- Set 10

ANGEL MODENA BORGAMANERI o BORGOMANERI (ficha 458-225/2008).
Las Piedras, 17 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24143 Ago 28- Set 10

JOSE ALBERTO CLERICO PONTEPRINO (ficha 458-848/2008).

Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24145 Ago 28- Set 10

NELSA GONZALEZ CABRERA (ficha 458-1264/2007).
Las Piedras, 21 de Julio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24146 Ago 28- Set 10

ALBERTO VIDAL CORASO y EMILIA ETCHEMENDY ELIZALDE (ficha 458-845/2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24950 Set 03- Set 16

ROSA ELIDA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA PUGA DE CAMPIGLIA (ficha 458-846/2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25166 Set 04- Set 17

LUIS JOSE GASCON CARMONA (ficha 458-361/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 5 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25172 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARAGOSO o ZARAGOZO RAMON GOTTA SOBRERA o SOVERA (Ficha 175-501/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23907 Ago 27- Set 09

MANUEL ANTONIO HERRO CASTRO (Ficha 175-413/2008).
Pando, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24421 Ago 29- Set 11

ANGELA DE LOURDES PIRIZ NUÑEZ (Ficha 175-474/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24740 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

GUILLERMINA PEREZ JUAREZ (Ficha 176-114/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23909 Ago 27- Set 09

CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ (Ficha 176-687/2008).
Pando, 28 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24059 Ago 27- Set 09

SEBASTIAN CORTS NOGUES (Ficha 176-515/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24060 Ago 27- Set 09

MARGARITA BASSANI FRANCHI (Ficha 176-737/2008).
Pando, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24829 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROQUE ANELO ARIETTA SANCHEZ (IUE 179-222/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24642 Set 01- Set 12

CUARTO TURNO

JOSE REINO COUTO (IUE 180-1062/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24469 Ago 29- Set 11

RAMON MONTERO CAMBA (IUE-180-620-2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 01- Set 12

NELIDA ROLAND NUÑEZ (IUE 180-1014/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25045 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARÍA HUNIMA ABREU (Ficha 468-165/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24097 Ago 27- Set 09

FRANCISCA JESUSA MELGAREJO OCARIZ (Ficha 468-256/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24099 Ago 27- Set 09

JOAQUÍN ANGEL SUAREZ HERNANDEZ (Ficha 468-495/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24100 Ago 27- Set 09

MARINA da ROSA OLIVERA (Ficha 468-471/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24101 Ago 27- Set 09

IRMA MALFATTO DELSIGNORE (Ficha 468-389/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24103 Ago 27- Set 09

DINORAH FERRARI CHARLES (Ficha 468-352/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24104 Ago 27- Set 09

JOSÉ MACIA o JOSÉ MACIAS o JOSÉ ARTIGAS MACIA o JOSÉ ARTIGAS MACIAS (Ficha 468-524/2008).
Melo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24106 Ago 27- Set 09

VERA MARÍA CACERES (Ficha 468-472/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24543 Set 01- Set 12

MANUELA GOMEZ (Ficha 468-388/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 01- Set 12

DIONISIO MACHADO ZABALA (Ficha 468-348/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24545 Set 01- Set 12

RAMÓN OLIVERA (Ficha 468-526/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24548 Set 01- Set 12

VIRGINIO SEGUI MOROSINI (Ficha 468-247/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24549 Set 01- Set 12

ELODINA SILVERA FERREYRA (Ficha 468-494/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25074 Set 04- Set 17

LUCIDIA LOPEZ SANTOS (Ficha 468-530/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25077 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

CARMEN MARIA MACHADO FEIJO (IUE 209-109/2008).
Río Branco, 14 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 24102 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ONESTO ARAUJO SILVERA (IUE 446-79/2008).
Río Branco, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Patricia Gonçalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25079 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES PEREZ MOYANO y LUIS ALBERTO CHEVALIER CARRO (IUE 223-393/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24047 Ago 27- Set 09

ZULMA NYDIA PINO ACEVEDO (IUE 223-533/2008)
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24049 Ago 27- Set 09

AMANDA ARAUJO BENITEZ (IUE 223-468/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24077 Ago 27- Set 09

ELENA SOFIA LOPEZ MENDEZ (IUE 223-513/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24078 Ago 27- Set 09

AZUCENA MERYS ETCHEGARAY CHEVESTE (IUE 223-485/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24080 Ago 27- Set 09

SEVERINO o SEBERINO AMIANO REY CHEVALIER (IUE 223-261/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24082 Ago 27- Set 09

RUBEN EDGARDO GONZALEZ ARAUJO y RITA ALEJANDRINA MIRANDA VILLANUEVA (IUE 223-480/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24745 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ESTHER PÍA CHARREAU MOREIRA (227-753/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24605 Set 01- Set 12

MANUEL PEDRO GUARAGLIA ESTELRICH o ESTELRRIQ o ESTELRIQ o ESTERLING y MARIA PURA GUARAGLIA LIZANA (IUE: 227-511/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24606 Set 01- Set 12

RAMON LUJAN BARALE (IUE: 227-486/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24608 Set 01- Set 12

TITO HUGO DIEZ MEDINA (IUE: 227-411/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24609 Set 01- Set 12

MARIA CRISTINA POLLIFRONI ROSSINO o PULLIGRONI ROSSINO o PULLIGRONI ROSSINA o PULIGRONE ROSSINO o PULIGRONE ROSSINA DE TABECHI (IUE: 227-392/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24610 Set 01- Set 12

EGARDO ANSELMO o EDGARDO ANSELMO BONJOUR GEYMONAT (IUE: 227-510/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24775 Set 02- Set 15

ORLINDO DANIEL TRAVERS WALSER (IUE: 227-491/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24776 Set 02- Set 15

SELVA CELINA AGUILAR VICO (IUE: 227-566/2008).
Carmelo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24777 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER RUBEN MONTERO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-462/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23809 Ago 26- Set 08

FREDY HUGO SALABERRY BUCETA (Ficha "B" Nº 225-457/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23810 Ago 26- Set 08

ERNESTINA BLANCA VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-411/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23811 Ago 26- Set 08

LUIS WALTER MAURIN BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-528/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24562 Set 01- Set 12

HUGO ARANDA ALBRIEUX (Ficha "B" Nº 225-491/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24564 Set 01- Set 12

MARIA DE LOS ANGELES EUSEBIA ALONSO LEGUISAMO (Ficha "B" Nº 225-482/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24574 Set 01- Set 12

RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY (Ficha "B" Nº 225-540/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24575 Set 01- Set 12

ALDO BOUCHARD LONG y ARACELI CABRERA ALLIO (Ficha "B" Nº 225-481/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24576 Set 01- Set 12

MIGUEL ANGEL BASSINO SCARENZIO (Ficha "B" Nº 225-515/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24948 Set 03- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON ENRIQUE PEREZ CORBO (Ficha 241-376/2008).
Durazno, 05 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24127 Ago 27- Set 09

WALTER HOMERO PIQUINELA IZARRA (Ficha 241-372/2008).
Durazno, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24390 Ago 29- Set 11

MARÍA SAAD MUSA (Ficha 241-344/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24418 Ago 29- Set 11

CORA MARIA AGÜERO (I.U.E. 241-396/ 2008).
Durazno, 21 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24926 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

ALFREDO INDALECIO DINARDI ó DINARDI SOMMA y MARÍA ESTER ó ESTHER LAPAZ OVIEDO (Ficha 242-235/ 2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23842 Ago 26- Set 08

GREGORIO GUZMÁN NAVARRO GOURDO y MARÍA ROSA NECCHI CARNESECCA (Ficha 242-343/2008).
Durazno, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24120 Ago 27- Set 09

SILVESTRE LORENZO CABRERA y ELBA MIRTA SILVA BOTTINI (Ficha 242-413/ 2008).
Durazno, 12 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24245 Ago 28- Set 10

RICCI MENENDEZ FERREIRA (Ficha 242-372/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24923 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO FALERO SALVATTO (Fa. 254-599/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24044 Ago 27- Set 09

MARIA ANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (Fa. 254-573/2008).
Trinidad, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24045 Ago 27- Set 09

MARIA MAGDALENA BENTANCUR CAMACHO (Fa. 254-598/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24242 Ago 28- Set 10

AURELIO MONTALBAN OLIVERA (Fa. 254-590/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24371 Ago 29- Set 11

ULISES MATIAS FERNANDEZ BERTERRECHE (Fa. 254-593/2008).
Trinidad, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24541 Set 01- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO CORALIO PEREIRA PEREIRA (260-465/2008).
Florida, 28 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24054 Ago 27- Set 09

SATURNINO DIAZ SALOMONE (260-323/ 2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24285 Ago 28- Set 10

MARIA DELIA ZOCALO COLASSA (260-516/2008).
Florida, 14 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24286 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

HECTOR RAUL VICENTE MONFIGLIO (261-507/2008).
Florida, 22 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24287 Ago 28- Set 10

TRIFONA NICOLOFF ATANASOVA (261-340/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24288 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MARCIA GARCIA FLORES (IUE 274-261/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24194 Ago 28- Set 10

ALVER o ALBER MENESES PERDOMO y MARIA ANTONIA NUÑEZ MARQUEZ (IUE 274-529/2007).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24196 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

BENIGNO ANASTACIO RODRIGUEZ CESAR (IUE 432-322/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24195 Ago 28- Set 10

CARLOS EMILIANO BELTRAME GEIDO (IUE 432-303/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24197 Ago 28- Set 10

UBERFIL FELIPE NERI CIRULLO MAINENTTI y JULIA OLIVERA PEREZ (IUE 432-378/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24198 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY o NERIS ALTAY FONTES GONZALEZ (Ficha 285-498/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24991 Set 04- Set 17

MARIA BRENDA COLLAZO (Ficha 285-379/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25042 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARTA CATALINA ODIZZIO NIEVES (FA. 456-529/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24033 Ago 27- Set 09

DAGOBERTO ARCHONDO SILVEIRA (FA. 456-432/2008).
San Carlos, 18 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24989 Set 04- Set 17

ELODINA FELICIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (FA. 456-548/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24990 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDISON ALBERTO MONGIARDIN CALVENTOS (IUE 300-376/2008).
Paysandú, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23829 Ago 26- Set 08

DANIEL EDUARDO ALFARO PEREZ (IUE 300-377/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24273 Ago 28- Set 10

WALTER SOLIS CUELLO MARTINEZ (IUE 300-404/2008).
Paysandú, 11 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24275 Ago 28- Set 10

DENIS RODNEY PLANCHON GONNET y NIDIA AZUCENA JOURDAN ARBELO (IUE 300-554/2008).
Paysandú, 11 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24278 Ago 28- Set 10

DELIA LUCIA SILVA AGUILERA (IUE 300-640/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24974 Set 04- Set 17

JULIO DUARTE BARRETO, LUIS MARIA DUARTE BARRETO y WALTER LUIS DUARTE SPOLZINO (IUE 300-225/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 04- Set 17

VALENTIN BARTH MÜLLER (IUE 300-583/2008).
Paysandú, 15 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24978 Set 04- Set 17

GREGORIO BLANCO ETCHEGOYEN (IUE 300-616/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24984 Set 04- Set 17

CEFERINO de los SANTOS DIAZ y ELVIRA PERALTA o ACOSTA PERALTA (IUE 300-479/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24986 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BOFFANO POGGIO (IUE 301-405/2008).
Paysandú, 7 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24271 Ago 28- Set 10

ROQUE RAMON DOTI SUELDO (IUE 301-451/2008).
Paysandú, 18 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24981 Set 04- Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DOMINGO DURAN, FRANCISCA SIERRA y JUAN FRANCISCO DURAN SIERRA (IUE: 318-100/2008).
Young, 21 de Julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24397 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA LASANTA FAGETTI (I.U.E: 445-146/2008).
Young, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24778 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EVONINA PEREIRA (Ficha, IUE 462-337/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24225 Ago 28- Set 10

ALBERTO LOPEZ SUAREZ (Ficha, IUE 462-635/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24226 Ago 28- Set 10

LIA TERESITA COITIÑO CUÑA (Ficha, IUE 462-752/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24227 Ago 28- Set 10

ELVIRA ALVEZ o ALVES MAZUI (Ficha, IUE 462-454/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25140 Set 04- Set 17

AGAPITO PEREZ y ZILDA DUARTE DE SOUZA (Ficha, IUE 462-652/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25141 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILINTON ACOSTA SILVERA (Fa. Nro. 341-373/2008).
Rocha, 16 de Julio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23875 Ago 26- Set 08

ARTIGAS DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-231/2008).
Rocha, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24057 Ago 27- Set 09

GONZALO FRANCISCO AGUIRRE RISSO (Fa. Nro. 341-461/2008).
Rocha, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24058 Ago 27- Set 09

EDUARDO CESAR GASTELACOTO CASTAÑEDA (Fa. Nro. 341-118/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24442 Ago 29- Set 11

TERESA CIRILA FERNANDEZ BRUN (Fa. Nro. 341-391/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24806 Set 02- Set 15

PEREYRA CASTELVECHI, DARIO RICARDO (Fa. Nro. 341-413/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25131 Set 04- Set 17

ERNESTO ISIDRO SOSA BALLESTA (Fa. Nro. 341-445/2008).
Rocha, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25144 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

DON NELSON SILVA COLA (Fa. Nº 342-353/2005).
Rocha, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23872 Ago 26- Set 08

DON ARNOLDO ILDEFONSO TECHERA PEREIRA o PEREYRA (Fª Nº 342-202/2008).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23876 Ago 26- Set 08

DOÑA JUANA FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ (Fª Nº 342-486/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24056 Ago 27- Set 09

DON SIMON AMABILIO RODRIGUEZ CASTILLO (Fª. Nº 342-402/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24280 Ago 28- Set 10

DON DONATO HERMOGENES SANCHEZ ROCHA (Fª. Nº. 342-490/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24283 Ago 28- Set 10

DON HUGO IGNACIO NUÑEZ SAROBA (Fa. Nº 342-513/2008).
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24284 Ago 28- Set 10

DON JOSE FRANCISCO DIAZ BUQUETS o BUSQUETS (Fª Nº 342-241/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24444 Ago 29- Set 11

DON MILTON WALTER TECHERA FERNANDEZ (Fª Nº 342-289/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24445 Ago 29- Set 11

DOÑA ZULMA ESCOBAR (Fª. Nº 342-547/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 01- Set 12

DON LUIS ALBERTO ERASO PEREIRA (Fª. Nº. 342-587/2007).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24805 Set 02- Set 15

DON DOMINGO MICELI CATENA (Fª Nº 342-509/2008).
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25128 Set 04- Set 17

DON JOSE OLEGARIO CORREA MIRABALLES (Fª. Nº 342-404/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25129 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO MENA SILVERA LIMA (Ficha Nº 448-137/2008).
Chuy, 24 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23874 Ago 26- Set 08

MANUEL BOLON COUTO (Ficha Nº 448-113/2008).
Chuy, 20 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24808 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SPINELLI CAMBRILLA, CARLOS RODOLFO (FICHA I.U.E. 352-865/2008).
Salto, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24122 Ago 27- Set 09

MEDICI REGGIARDO, JUAN ESTEBAN (FICHA número IUE: 352-815/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24123 Ago 27- Set 09

CABAÑA ALVES, MATILDE RENEE (FICHA I.U.E. 352-783/2008).
Salto, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24126 Ago 27- Set 09

MELO PINTOS, CLARA LEONOR (FICHA I.U.E. 352-895/2008).
Salto, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24214 Ago 28- Set 10

PADILLA FONTOURA, CANDIDO ENRIQUE (FICHA I.U.E. 352-800/2008).
Salto, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24216 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

MACHADO SOSA, NAURELINA (FICHA I.U.E. 353-1280/2007).
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24121 Ago 27- Set 09

BENENATI SUNDBERG, MARÍA LUISA (FICHA I.U.E. 353-807/2008).
Salto, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24213 Ago 28- Set 10

SABATÉ, TERESA LUISA y VIERA MENDEZ, FERMÍN ELBIO (FICHA I.U.E.: 353-668/2008).
Salto, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24217 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA LOPEZ METTETIERI (F. A. 370-534/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24168 Ago 28- Set 10

JUAN ROSA ALVAREZ IGARZA (F. A. 370-586/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24170 Ago 28- Set 10

FILOMENA ALBERTA MAÑA BENTANCOR (F. A 370-599/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24171 Ago 28- Set 10

JOSE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER DOROTEA PEREZ ARMAS (F. A. 370-551/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24172 Ago 28- Set 10

GERONIMO CERDEÑA HERNANDEZ, EULALIA GONZALEZ MARTINEZ o MARIA EULALIA GONZALEZ y RITA TERESITA CERDEÑA GONZALEZ (F. A. 370-101/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24747 Set 02- Set 15

SEBASTIAN MARCOS PERAZA VENTABERRI o VENTABERRY o VENTAVERRY o BENTABERRI o BENTABERRY (F. A. 370-608/2008).
San José, 18 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24749 Set 02- Set 15

MARIA AIDA GONZALEZ REYES (F. A. 370-583/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24750 Set 02- Set 15

MIRTHA MARTINEZ PEREYRA (F. A. 370-374/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24751 Set 02- Set 15

ARTURO GONZALEZ MEIJOMIL (F. A. 370-571/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24752 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIO MAZZA o MAZA HERNANDEZ y SATURNINA GRISELDA o GRIZELDA VERA MORALES (F. A. 371-227/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24746 Set 02- Set 15

RAMON CAYETANO MARTINEZ de la ASCENSION (F. A. 371-553/2008).
San José, 07 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24748 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER BALLE CARBAJAL RUIZ (I.U.E. 381-281/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24639 Set 01- Set 12

HUGO PERERA GRASSO (IUE 381.386/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24640 Set 01- Set 12

PEDRO BENTANCOR o BENTANCOUR PERAZA y CELIA o CELIDA MUGUIRO GELBENZU (Fa. Nº 650/2000).
Mercedes, 31 de Julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24641 Set 01- Set 12

TERCER TURNO

INES MARCELINA ECHEVERRI ABREU o ECHEVERRI ABREO (IUE 431-106/2008).
Mercedes, 13 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23789 Ago 26- Set 08

HUGO GUERRERO y ANA DELIA VARELA GARCIA (IUE 431-455/2008).
Mercedes, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23790 Ago 26- Set 08

CARMELO RODINO (IUE 431-434/2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24009 Ago 27- Set 09

CLEMENCIA ALBORNOZ FRACUELLI (IUE 431-467/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24836 Set 03- Set 16

BLANCA GOÑI LÓPEZ (IUE 431-468/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25053 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN URQUIOLA (IUE. 382-143/1992).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 24394 Ago 29- Set 11

MILTON HUGO ROBERTS MOYANO y VICTORIA GUILLERMINA MOYANO (IUE. 382-115/2008).
Dolores, 30 de Julio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24438 Ago 29- Set 11

ANGELA ESTEFANIA DEL RIO PERDOMO (IUE. 382-125/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24582 Set 01- Set 12

SEGUNDO TURNO

JULIO VICTORIO BIANCHI GIANNECHINI (IUE. 443-156/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24089 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA ORTIZ SAIBENE (IUE. 443-166/2007).
Dolores, 26 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24437 Ago 29- Set 11

CARLOS ARMANDO MELENDREZ (IUE. 443-155/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24803 Set 02- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ERASMO ECHEVERRIA ECHEVARRIA (Fa. 396-540/2008).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24297 Ago 29- Set 11

BERNARDINO JOSE SEGARRA MANFRU (Fa. 396-1047/2007).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24298 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

ALISA LEAL PRADIER (Fa. 469-36/2008).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24784 Set 02- Set 15

MARIO PEDRO PACHER LIBARDI (Fa. 469-16/2008).
Tacuarembó, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24789 Set 02- Set 15

JUAN RAMÓN SILVEIRA MACHADO (Fa. 469-1/2008).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24790 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO MARIA ROSANO SENE ó SENA (IUE. 463-208/2007).
Paso de los Toros, 6 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24960 Set 03- Set 16

ELSA BEATRIZ PINTOS LAYANES ó LALLANA (IUE 463-296/2008).
Paso de los Toros, 18 de Agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24961 Set 03- Set 16

CLEMENTE GARCIA (IUE. 463-147/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24962 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELICIO LARROSA CORREA (FA. 412-49/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23805 Ago 26- Set 08

NORA DOLORES BOTANA SALAZAR (FA. 412-287/2008).
Treinta y Tres, 6 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24005 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

OBDULIO CEFERINO MIERES (FA. 449-363/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23806 Ago 26- Set 08

MARIA ISABEL FLEITAS y PEDRO PRIETO ROCHA (Fa. 449-306/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 01- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALBERTO HORACIO BROCHARD (Ficha: 286-740/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23802 Ago 26- Set 08

MIGUEL ROTHFELD MAN (Ficha: 286-727/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23803 Ago 26- Set 08

MARIA HELENA OLIVEIRA BASTOS ANTUNES y RUY BRASIL BARBEDO ANTUNES (FA. 286-508/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24028 Ago 27- Set 09

GLORIA ARGENTINA NOGUERA COTON (FA. 286-623/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25048 Set 04- Set 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBAJAL MALVAREZ, JESUS ADOLFO -HERENCIA YACENTE-" Ficha: 2-21340/2008 se hace saber que por auto Nro. 2592/2008 de fecha 04/06/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de emplazar a todos los interesados por el plazo de 90 días de acuerdo a lo previsto en los Arts. 429.2 y 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 21659 Ago 06- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE CARVALHO RODRIGUEZ, ORALDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-692/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ORALDO DE CARVALHO RODRIGUEZ, Sres. NEUSE REY y RAQUEL DE CARVALHO o CARBALLO o CARVALLO, a GRACIELA FERMINA, JOSE ORALDO Y MIRTA CLAUDINA DE CARVALHO FERREIRA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 1070 y 1018 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 27 DE AGOSTO DE 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 24963 Set 03- Set 16

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2008/2012, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2008/2010, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El Acto Eleccionario se realizará el día 11 de SETIEMBRE de 2008 de 12 a 19.20 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Planta Baja.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Setiembre de 2008.-

Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

03) $ 2916 5/p 24615 Set 01- Set 05

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 23 de setiembre de 2008 a las 17 hs. y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477 piso 6, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.

2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008.

3º Distribución de Resultados.

4º Retribución del Sindico.

5º Aprobación de la gestión del Directorio.

6º Elección de Directores titulares y suplentes

7º Elección de Síndico Titular y Suplente.

8º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Notas:

1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 21 de setiembre a las 17 horas.

2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.

03) $ 3499 3/p 24940 Set 03- Set 05

RESPLANDOR SA

El Directorio de RESPLANDOR SA convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de setiembre de 2008 a la hora 15:00 en el domicilio constituido de la empresa, San Martín 2989 (Montevideo). Para tratar el siguiente orden del día:

Balance anual y memoria y designación de nuevo Directorio.

03) $ 750 3/p 25047 Set 04- Set 08

COFUBACE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIO 2007- 2008

DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 17,30 SALON DE ACTOS B DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY -Fabini 777 entre Florida y Paysandú.

Orden del día

1-aprobación del informe del Consejo Directivo 2-aprobación de los estados contables 3-aprobación del infor. me del Comité de Crédito y de la Comisión de Biblioteca 4- informe de la Comisión Fiscal 5-aprobación de las solicitudes de renuncia de socios, presentadas en el período 01.07.07 - 30.06.08 y la devolución de los correspondientes aportes de capital remanentes una vez canceladas las deudas que mantuvieren 6- aprobación de la distribución de resultados correspondientes al período 01.07.07 - 30.06.08 y 7- de acuerdo al último acto eleccionario asunción

de las nuevas autoridades en el Consejo Directivo y en la Comisión Fiscal.
03) $ 2916 5/p 25115 Set 04- Set 10

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el 1º de octubre de 2008 a la hora 10:00 en 1era. convocatoria o a la hora 11:00 en 2da. Convocatoria, en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción voluntaria de capital integrado.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 3 de setiembre de 2008.
03) $ 1250 3/p 25154 Set 04- Set 08

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.

Se Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de Septiembre de 2008, a las 17 horas en Guayabos 1909 Esc. 302, para considerar el siguiente orden del día:
I) APROBACIÓN DEL BALANCE AL 31.12.2007.
DESTINO DE RESULTADO.
II) NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO.
III) CONSIDERACIÓN DE LA DEPRECEACION DEL ACTIVO FIJO.
EL DIRECTORIO.
2/09/2008.
03) $ 1666 5/p 25164 Set 04- Set 10

CONVOCATORIA

Las Piedras, 27 de Agosto de 2008
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 14 de agosto de 2008, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 2 de octubre a las 19 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Rectificación de número de Padrón de propiedad de Sr. Boniatti a adquirir. Debería decir compra de fracción 2 de Padrón Nº 15074 por así corresponder, y no compra de fracción 2 de Padrón Nº 15598 - (Asamblea realizada el día 22 de mayo de 2008)
2. Presupuesto del Ejercicio 2008-2009
3. Informe Económico financiero al mes de agosto/08
4. Informe Avance de Obra "Unificación Sanatorial"
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dra. Graciela Scuadroni, Presidente Interino del CD
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 4166 5/p 25168 Set 04- Set 10

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Setiembre de 2008, a las 11:30 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Emisión de Obligaciones Negociables
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 500 2/p 25277 Set 04- Set 05

ACTA DE DIRECTORIO DE MENZEL S.A.

En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de 2008 y siendo la hora 10:00, se reúne el Directorio de Menzel S.A., en el domicilio de la sociedad y resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de setiembre de 2008 en el local social de la calle Ellauri 350 local 117, a la hora 10:00 en primera convocatoria y fijándose la segunda convocatoria a la hora 11:00.
El Directorio convoca a los señores accionistas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación y firma del acta anterior.
2. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado al 30/09/2007.
3. Informe a los señores accionistas acerca del diferendo con la D.G.I y eventuales alternativas futuras.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
No habiendo mas asuntos que considerar, se levante la sesión siendo la hora 10:30.
03) $ 2249 3/p 25356 Set 04- Set 08

CORPORACION CERVECERA S.C.

El Administrador de CORPORACION CERVECERA S.C. cita los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de setiembre de 2008 a la hora 11:00 en el local social de Sarandi 600, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Informe de situación con la Dirección General Impositiva.
2. Informe de situación del juicio de desalojo promovido por el propietario del local comercial de la empresa.
3. Consideración de la renuncia presentada por el Administrador Sr. Ruben Chifteian.
4. Rendición del Cuentas de lo actuado por la Administración de la sociedad.
5. Futuro de la empresa.
6. Asuntos Varios.
7. Elección de dos miembros para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 25357 Set 04- Set 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PATRICIA FATIGA KERBES y DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE (Fa: 2-30377/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24720 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

FEDERICO PEREZ PERERA y REGINA DIAZ LUCAS (Ficha: 2-22669/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24073 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

JULIANA SZEINFELD LAKS y JOSE EDUARDO SZPINAK GOBFELD (Ficha I.U.E. 2-28191/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24020 Ago 27- Set 09

WASHINGTON EDUARDO SILVEIRA ALAMON y GLADYS FABIANA BASTOS TONNA (Ficha I.U.E. 2-30383/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25192 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

VENECIA ESTELA RUIZ DIAZ SEGOVIA y OSVALDO CESAR PATIÑO WALLACE (Fa. Nº 2-31832/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23954 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LEANDRO LUIS ALVAREZ GONZALEZ y CARLA VERONICA SANCHEZ DEMESTOY (Fa: 2-35896/2008).

Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24629 Set 01- Set 12

NOVENO TURNO

NELIDA LILIBEN DE LEON VAZ y CARLOS HERIBERTO PEREZ VAN LOMMEL (Ficha D/290/98).
Montevideo, 29 de Setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24831 Set 03- Set 16

MYRIAM MENDIETA LORENZO y MIGUEL GERMAN LIMA ACOSTA (FICHA: 2-21128/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 24925 Set 03- Set 16

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO AICARDI DELGADO y FABIANA JANETT BROLI OLAIZOLA (Ficha: 2-23864/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24420 Ago 29- Set 11

MANUEL REYES y MARIA VIRGINIA WHITELAW (FICHA 2-14509/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24793 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA INES SIERRA SCHWARZ y ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-35888/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24669 Set 01- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA LAURA REYES PICARDO y MARTIN ORIBE AIZPUN SANT'ANNA (Fa. 2-29648/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24153 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO FEDERICO BLANGERO y MARIA CAROLINA CORREA (Fa. 2-33441/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23863 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BONANATA CORREA y ANA MARIA LARA PONCE DE LEON (Ficha Nº 2-24257/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24345 Ago 28- Set 10

JAVIER ADRIAN ZUFIAUR TROTTA y MARIA FERNANDA VIANA CATUCCI (Ficha Nº 2-31293/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24630 Set 01- Set 12

MANUEL HERRERA LUSSICH y MARIA SUSANA VIRGINIA GRAZIOLI ORDEIG (Nº Expediente: 2-20334/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25072 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR OROSMAN MARTINEZ AMESTOY y SILVIA MONICA MEDEIRO GODOY (Ficha Nº 2-36191/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24346 Ago 28- Set 10

CARLOS MARIA O'BRIEN SANCHEZ VARELA y MACARENA FRECHOU PANARIO (Ficha Nº 2-28099/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24414 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL ORLANDO MÖLLER MANSILLA y MARÍA DEL LUJAN EUGUI ESPELETA (FICHA 2-36071/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24523 Set 01- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO ERNESTO COLAFRANCESCHI TABASSO y MARIA CLARA VIAZZI CASTRO (FICHA Nº 2-30872/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24524 Set 01- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO CARMELO BALSAMO MARTIN y ANALIA RAQUEL DE PIZZOL ZILAVI (Ficha Nº 2-29766/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23949 Ago 26- Set 08

LICETTE ARACELY FABRE SANCHEZ y JUAN FRANCISCO FERRO MARQUEZ (Ficha N° 2-17187/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24688 Set 02- Set 15

RICARDO RUBEN GUISADO ALEN y MARIA del CARMEN RAYMUNDO SCALONE (Ficha Nº 2-32473/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25014 Set 03- Set 16

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO AIUB MALCON y HENNA LORELEY ESCUDERO ESTRADA (Ficha Nº 2-31338/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24260 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VERÓNICA VALARINO LLANES y GUSTAVO DANIEL NOVO SÁNCHEZ (IUE 2-13887/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25013 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO CALVO PENA y MARIA DEL ROSARIO LANDEIRA LANDA (IUE: 2-34182/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24796 Set 02- Set 15

MARCELO JUAN ROS y VALENTINA FOLLE (IUE: 2-30470/2008).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25124 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

SHARON SZEINFELD y CARLOS GUSTAVO LEONCINI (I.U.E 2-26774/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24871 Set 03- Set 16

ALEJANDRO RAÚL SCHIAVO BORRELLI y OLGA VALERIA NÚÑEZ LÓPEZ (IUE: 2-32471/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25184 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RODRIGUEZ CARNERO y MARTHA TOCHETTI ROUTIN (FICHA 2-16790/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24732 Set 02- Set 15

JORGE ANTONIO GUTIERREZ TRINDADE y SANDRA NANCY CORREA GONZALEZ (FICHA 2-35026/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25034 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIENDIBENE CARDOZO y MARIA YENY FERREIRA (FICHA. 461-639/2008).
Artigas, 19 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25162 Set 04- Set 17

ALVARO FERNANDO GARCIA DA ROSA CURBELO y MARIA ALCIRA DOS SANTOS MELLO (FICHA. 461-93/2008).
Artigas, 08 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25163 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTABLE ALACHIO, MARIO ANIBAL y MOSSO LAPEYRE, MARIA ESTHER (I.U.E.. N° 459-552/2008).
Canelones, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24212 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LUCRECIA MARTEL MAGNONI y CARMELO CARRATO PEREYRA (Ficha 440-185/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24144 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS LUGO y ANA LORENA RODRIGUEZ QUINTERO (Ficha 175-381/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23908 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ECHEVARRIA LIROPEYA y CANAN HERNANDEZ JOSE ALBERTO (Fa. 208-23/1995).
Melo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25075 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

RODRIGO ROVIRA BRAGA y PATRICIA ADELA COSTA GOMEZ (Fa. 468-513/2008).
Melo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24105 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GASTON ZIMMER VELAZCO y MARIA FERNANDA PEREZ GONZALEZ (IUE 223-448/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24050 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERMAN ENRIQUE HUBERT WALIKOWSKI y SILVIA FABIANA LAVEGA CEHETTI (IUE 225-156/2005).
Rosario, 19 de Julio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23812 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO EDUARDO VALDEZ ZAPATA y MAYRA RUBI ORTIZ HERNANDEZ (Ficha 241-319/2008).
Durazno, 30 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24927 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS VILA CURUTCHET y MARIA SOLEDAD BUGANI ALVAREZ (Fa. 254-486/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24241 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CARRERAS VIDAL y MARIA ELIZABETH SORIA MUÑOZ (260-80/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24055 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALEJANDRO CABRERA ALMANDOZ y VERONICA GISELL CIFUENTES PATRON (IUE 274-336/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24199 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA PINTOS VAZQUEZ y EDUARDO RAMÓN FERREIRO HERNANDEZ (Fa. 286-590/2008).
Maldonado, 26 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25050 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ALEJANDRO FERNANDO NASSUTTI GIACOIA y SACHA SARA SÜSSLI (Ficha 456-400/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24988 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ANDRES RIZZO y BIBIANA PAOLA PINNA (IUE 300-328/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24979 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

HUGO MARCELO MARISTAN y STEFANIA PERONI (IUE 301-402/2008).
Paysandú, 01 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23830 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ENRIQUE BERNEDA ZUNINI y MARÍA TERESA ORDEIX SOLARO (FICHA I.U.E. número 353-810/2008).
Salto, 12 de Agosto de 2008.

Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 24125 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLO ANDRES RODRIGUEZ SOSA y TRAVERS MACHIAVELLO, SERRANA BETINA (I.U.E. Nº 381-390/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24401 Ago 29- Set 11

MAURICIO FABIAN BRUNO PEREZ e INES MARIANELA PRADO MANEIRO (I.U.E. 381-453/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24611 Set 01- Set 12



DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "DIAZ HOMRICH, ANDREA ROSANA C/ FERNANDEZ JAVIER DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nro. 2-13942/2008, por Resolución Nro. 3726/2008, de fecha 13/08/2008, se emplaza a JAVIER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se hace constar que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25133 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVERO RODRIGUEZ, PETRONILA C/ DUPRE LAGO, LUIS MANUEL Divorcio por Causa, Auxiliatoria de Pobreza - ABANDONO DEL HOGAR" Fa. 2-54940/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MANUEL DUPRE a COMPARECER en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de junio de dosmil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. STELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24839 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GUARNIERI, MONICA SANDRA CONTRA: ALMANZA BULA, RAFAEL - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO CON BENEFICIO DE POBREZA" - N° Expediente: 2-58739/2007; se cita, llama y emplaza al señor RAFAEL ALMANZA BULA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, Treinta de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTANA, YOLANDA MYRIAM C/ MARTIN, JOSE ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-92/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JOSE ANTONIO MARTIN, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P. Y AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 18 DE AGOSTO DE 2008.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24079 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados LEON Gabriela contra Jorge Omar DALLABRIDA DIVORCIO POR CAUSAL 261-611/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jorge Omar DALLABRIDA por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 31 de julio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24052 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALINAS, URSULA TERESA C/ ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-573/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 Y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008.- s.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23832 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES, ELENA MARGARITA C/ OLIVERA, HEBER DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-274/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HEBER DANIEL OLIVERA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 24272 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JESUS, FERNANDO DANIEL C/ JURIOL, RAQUEL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-866/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a

derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. RAQUEL MARIA JURIOL bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 24277 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO POR EL PRESENTE SE HACE SABER QUE:

1- Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "VELAZQUEZ BARBOZA ELENA C/ VIERA FERNANDEZ HUGO DIEGO, DIVORCIO POR CAUSAL. Fª. Nº 342-135/ 2007"; se presentó la Sra. Elena Velázquez Barboza, solicitando el divorcio por la causal invocada, contra la Sr. Hugo Diego Viera Fernández; y manifiesta desconocer el domicilio del mismo.

2- Por Decreto Nº 4026/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ha ordenado la expedición del presente, a los efectos de CITAR Y EMPLAZAR, por el término de 90 días, a la Sr. Hugo Diego Viera Fernández, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

3- Por Resolución Nº 3647/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 24282 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GUILLAMA ALBEIRO AURELIA NOEMI C/ BLANCO OMAR.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-85/2008; se hace saber que por Decreto Nº 1316/2008, de fecha 7/08/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a OMAR JAVIER BLANCO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán la actuaciones en caso de incomparecencia.- Déjase constancia que la Actora de autos, se encuentra amparada por AUXILIATORIA DE POBREZA, concedida por decreto Nº 1088/2008 del 30/ 06/2008.

Chuy, 13 de Agosto de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 24570 Set 01- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHAGAS NOBLE, NESTOR ACASIO c/a BENITEZ, MILKA ALEJANDRA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-401/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. MILKA ALEJANDRA BENITEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 27 de agosto de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 24296 Ago 29- Set 11



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO COMISION ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO

"Prorrógase hasta el día 30 de setiembre de 2008, el emplazamiento establecido por Resolución de fecha 20 de julio de 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento del Mercado Modelo, para todos aquellos que acrediten mediante documentación, titularidad de derechos de uso. A tales efectos deberán presentarse en las oficinas de la calle Cádiz 3280, planta alta, sector Ñ, en el horario de 8 a 12, a fin de formular el reclamo correspondiente, bajo apercibimiento de considerar caducos dichos derechos. Montevideo, 12 de agosto de 2008. www.mercadomodelo.net".

08) $ 4166 10/p 24440 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercere Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CUELLO, DANTE FRANCISCO C/ PASTOR PASTOR, WILSON. DAÑOS Y PERJUICIOS". Fa. 449-237/2008, decreto Nro. 1584/2008 de fecha 2 de MAYO de 2008, se dispuso el emplazamiento de de los SUCESORES DE CESAR FERNANDEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto N° 2367/2008 de fecha 23 de JUNIO de 2008. Treinta y Tres, 21 de agosto de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 24843 Set 03- Set 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 527/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sobre la cual se ubica un Tanque que abastece de agua potable al Barrio La Pedrera, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N° 7345 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó Departamento de Tacuarembó, propiedad de los sucesores de Fernando Bleda, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 29/11/07 con el N° 10428, tiene una superficie de 708 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 20 m; al Noroeste, 15 m; al Noreste, 20 m y al Sureste, 15 m lindando por los cuatro lados con resto del Padrón N° 7345.

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 22.1226

-Expediente N° 252/08

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 24237 Ago 28- Set 08

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y

notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1150/08 de fecha 30/07/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la obra que se encuentra en proceso licitatorio, para el saneamiento de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N° 3273 (p), ubicada en la Localidad Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Emilio Zunino y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldondao), el 21/04/08, con el N° 11.301 tiene una superficie de 3.871 m2 94 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 42 m 95 cm con frente a Calle Presidente Viera; al Noreste, 90 m con frente a Calle Ituzaingó; al Sureste, 42 m 95 cm con frente a Calle Colonia y al Suroeste, 90 m 30 cm lindando con Padrón N° 3.474
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 221.6926.
-Expediente N° 731/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 24238 Ago 28- Set 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 182064 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 69/06/6000 del Departamento de Planificación de fecha 8 de setiembre de 2006 con destino a la regularización de la Villa Farré (Condominio Nº 23) en el marco de lo establecido en la Ley 17930, art. 352 a 361, de fecha 13/12/2005
De acuerdo al plano de mensura del Ing Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1990, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 18665, el 24 de octubre de 1990, tiene un área de 6 Há 3375 m² 25.
El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 1547/08 de fecha 14 de abril de 2008 es de U.R. 4465,22 (Unidades Reajustables cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco con 22/100)
El Expediente Nº 6400-000527-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Se solicita publicación durante diez días hábiles continuos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24965 Set 03- Set 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ FONTANA, CYRA O SIRA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-22195/ 2008" se dispuso por auto número 1389/ 2008 de 12 de agosto de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 120097 (p) ubicado en seccion catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- ESC. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24555 Set 01- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: INTENDENCIA DE PAYSANDU. EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 305-137/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de CIRIACO CABRERA respecto del Padrón urbano 15319 por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 4 de agosto de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23827 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CASTILLO ZITTO, LUIS. EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 305-123/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de LUIS CASTILLO respecto de una faja del Padrón urbano 7702 por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 30 de julio de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23828 Ago 26- Set 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRITO GARCIA, MARTIN ALEXIS- - INCAPACIDAD, Ficha 2-61695/2006" se hace saber que por auto Nº 3724/2008 de fecha 7/8/2008 se designó curador del incapaz de autos Sr. MARTIN ALEXIS BRITO GARCIA, al Sr. ROBERTO ANDRES BRITO, sustituyéndose en dicho cargo a la Sra. MIRTA SUSANA GARCIA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 14 de Agosto de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24290 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DIAZ RODRIGUEZ EDISON. CURATELA, INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha I.U.E. 2-6362/2006, por auto Nº 3525/2008 del 01/08/2008, se declaró en estado de incapacidad a EDISON DIAZ RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo a DELIA DINORAH REYES BENTANCUR, quien aceptó el cargo el día 11/8/2008.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el día dieciocho de agosto de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24239 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GUARNIERI MARSICO GUSTAVO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-26863/2008, por auto Nº 2370/2008 de fecha 12/6/2008, se designó en caracter de Curador interino del presunto incapaz GUSTAVO GUARNIERI MARSICO a MARIO FLOREAL GUARNIERI.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 24465 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MERCANT SAPRIZA JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-5875/2008, por Decreto Nro 3177 de fecha 16.07.2008 se declaró en estado de incapacidad al Sr José Miguel MERCANT SAPRIZA designándose curadora propietaria a la Sra María Inés SAPRIZA DE MERCANT.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de dos mil ocho.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 24941 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ DIEGO, RODRIGO ALBERTO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-23143/2007, se hace saber que por auto Nº 2566/2008 de fecha 3/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO ALBERTO FERNÁNDEZ DIEGO, C.I. 3.731.877-3 designándose curadora definitiva a la SRA. MARIANA DIEGO BOUZADA, C.I. 1.091.819-2. La misma aceptó el cargo el día 21/7/2008.-
Montevideo, 5 de Agosto de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24322 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: VIERA, Omar-INCAPACIDAD", IUE 225-456/2008 por Resolución Nº 2476 de fecha 25 de Junio de 2008, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Omar Bautista Viera Elhordoy a Emiliano María VIERA GARCES.-.
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 24577 Set 01- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados SABIA COSTA Julio Fabian Incapacidad 260-507/2007 se hace saber que por Resolucion Nro. 2728 de fecha 5 de Junio de 2008 se declaro en estado de incapacidad a Julio Fabian SABIA COSTA, designandose curadora a su madre natural Ana COSTA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 22 de Julio de 2008/- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24053 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: TECHERA BARRERA GONZALO INCAPACIDAD IUE 274-235/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 2 DE ABRIL DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de GONZALO TECHERA BARRERA designádose curador del mismo a SERGIO ANTONIO TECHERA BARRERA.
Minas, 16 DE JULIO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 24193 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SOSA MENDOZA, VICTORIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE: 318-106/2008, se hace saber que se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de VICTORIA MICAELA SOSA MENDOZA, y que por Resolución Nº. 764 de fecha 17 de Julio de 2008 se ha designado como CURADORA INTERINA de la misma a su madre, Sra. MARA HAYLIN MENDOZA CHAVEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 30 de Julio de 2008.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 4 de Agosto de 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24399 Ago 29- Set 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 4 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBER DARIO ANDINO, 32 años, divorciado, metarlúgico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5973 y MARIA CRISTINA CARBALLO, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5973.
14) $ 253 3/p 25026 Set 04- Set 08

CARLOS EDUARDO ACOSTA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Maeterlink 5090 y JESSICA ALEXANDRA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maeterlink 5090.
14) $ 253 3/p 25040 Set 04- Set 08

HUGO ERNESTO DÍAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2116/8 y ALEJANDRA JACQUELINE MARITATO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernádez Crespo 2116/8.
14) $ 253 3/p 25041 Set 04- Set 08

EDINSON NOEL AGNESE, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 815/906 y EVA LETICIA FERNANDEZ, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 815/906.
14) $ 253 3/p 25068 Set 04- Set 08

DIEGO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2860 y MARIA CRISTINA CAFFERATTA, 25 años, soltera, economísta, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3128/701.
14) $ 253 3/p 25153 Set 04- Set 08

JUAN MARIANO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado en Circ Durango 318/7C y PATRICIA VIVIANA PAIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Circ. Durango 318/7. C..
14) $ 253 3/p 25165 Set 04- Set 08

OFICINA No. 3

MARIO CURIEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2232/12 y ELSA POMA, 33 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada en República 2232/12.
14) $ 253 3/p 25113 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

SANTIAGO NICOLAS GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. del Valle Inclán 2457 y ELENA JACQUELINE CAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. del Valle Inclán 2457.
14) $ 253 3/p 25039 Set 04- Set 08

RICARDO LABORDE, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Orinoco 5343

y ROSANA NAIRY DER BOGHOSIAN, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Orinoco 5343.
14) $ 253 3/p 25055 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

GERONIMO MANINI RIOS, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Constituyente 1967/102 y GRETTEL GISELL BATTOCCHI, 31 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en A. Viera 3138.
14) $ 253 3/p 25031 Set 04- Set 08

GABRIEL RICARDO MATONTE, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4425/802 y MARIANA PAULA FIGUEREDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4425/802.
14) $ 253 3/p 25080 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

JAVIER ANDRES SIMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4304 y MARIA CECILIA FARIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4304.
14) $ 253 3/p 25030 Set 04- Set 08

CARLOS WASHINGTON RAMIREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3176 y SHIRLEY YANNET BUELA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3124.
14) $ 253 3/p 25147 Set 04- Set 08

CLAUDIO CESAR SOSA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Albeníz 5680 Bis y ANA CRISTINA FERRARI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2429/302.
14) $ 253 3/p 25179 Set 04- Set 08

AUGUSTO PEDRO SILVA, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2808 y MONICA ELIZABETH BALADAN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 1004- Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 25195 Set 04- Set 08

Montevideo, setiembre 3 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO HERMIDA, 40 años, divorciado, téc. electricista, oriental, domiciliado en Guayabo 1525/203 y ADRIANA MIERES, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Guayabo 1525/203.
14) $ 253 3/p 24841 Set 03- Set 05

DIEGO ALBERTO DURÁN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7575 y PAULINA TURCATTI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 106/701.
14) $ 253 3/p 24951 Set 03- Set 05

RAFAEL IGNACIO DI BELLO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Rivera 3504/301 y ADRIANA MAGDALENA MARÍN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3504/301.
14) $ 253 3/p 25006 Set 03- Set 05

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO FREITAS, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Dgo Arena 5242 y CINTIA MARIA GONZALVEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dgo Arena 5242.
14) $ 253 3/p 24837 Set 03- Set 05

ANTONINO BUSLON, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2797 y ANA ISABEL RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en EEUU 1760.
14) $ 253 3/p 24840 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

MATIAS DANIEL IRIARTE, 20 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Filipina 4402 y MARIA JOSE DE MARIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dilipinas 4402.
14) $ 253 3/p 24844 Set 03- Set 05

ALVARO JORGE COSTA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Brv. Artigas 590 y MARIA CRISTINA PATRITTI, 31 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Brv. Artigas 590.
14) $ 253 3/p 24848 Set 03- Set 05

PABLO SEBASTIAN CASTRO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Alto Perú 2023/03 y MARIA CRISTINA QUINTAS, 27 años, soltera, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5215.
14) $ 253 3/p 24954 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

FELIX GLEJ BERMAN, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 939/2 y SARA DODEL, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro F Berro 939/2.
14) $ 253 3/p 24838 Set 03- Set 05

MAURO GIANOLI, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Vizca 4271 y MABEL GIUSINI, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vizca 4271.
14) $ 253 3/p 24847 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

JUAN ANGEL MEDEIRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2455/4 y MARIA DE LOS ANGELES LOUSTALET, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2455/4.
14) $ 253 3/p 24956 Set 03- Set 05

OFICINA No. 6

JOSE MARIA RIVERO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Mármol 1176 y CAROLINA PERLA AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en José Mármol 1176.
14) $ 253 3/p 24842 Set 03- Set 05

DANIEL AGUSTÍN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716/1105 y PAULA CECILIA SCARSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 839.
14) $ 253 3/p 24982 Set 03- Set 05

ADRIAN GONZALO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, electricista automotríz, oriental, domiciliado en Campichuelo 456 y CARMELA GARCIA, 25 años, soltera, diseñadora de indumentaria, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3812 Bis/7.
14) $ 253 3/p 25003 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

ENRIQUE MARCELO PEREIRA, 39 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Pablo de María 1424 ap 202 y TERESITA ESMERALDA VALDEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1424 ap 202.
14) $ 253 3/p 25027 Set 03- Set 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos: "VILLEGAS DAVILA, Delio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 2-30798/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIO VILLEGAS DAVILA, promoviendo acción de prescripción respecto del PADRON N° 180.143 de la 17ª Sección Judicial y Localidad Catastral Montevideo, plano del Agr. Carlos Nolfi, 30/IV/07, inscripto en D.G.C. con el N° 918 el 15/05/2007, SUPERFICIE 472 m. 46 dm., solar catastral

14, carpeta catastral 3105, que deslinda 11 m. 95 cm. de frente al SUROESTE a calle Arq. Carlos PEREZ MONTERO N° de puerta 4632; 3 líneas quebradas al NOROESTE DE 10 m. 58 cm. la 1ª; 23 m. 77 cm., la 2ª; y 5 m., 40 cm. la 3ª, todas lindando con padrón 180.142; 12 m. al NORESTE lindando con padrón 196399; y 3 líneas quebradas al SURESTE de 5 m. 40 cm., la 1ª, 21 m. 16 cm. la 2ª y 18 m., 70 cm., la 3ª, todas lindando con el padrón 180.144. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes Agosto de del año dos mil ocho.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

16) $ 10831 10/p 25193 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez dictado en autos "Leverrie Ramos, Maria Estela. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-5474/2008 y según providencia Nº 2194/2008 de 4/08/2008, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 60.482, 11va. Sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Martín J. Olasooaga, inscripto en catastro con el Nº 982, el 20/12/2007, tiene una superficie de 439 mc 83 dm, que se deslinda así: 8 m 30 cm al sur de frente a la calle Celiar, 51 m 54 cm al oeste de frente a la calle 12 de Octubre por ser esquina, 8 m 59 cm al norte, lindando con padrón 168.558; 51 m 59 cm al este, lindando con padrón 60.481, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de Agosto de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 24525 Set 01- Set 12

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos: ZYMAN BURAKOWSKI, ABRAHAM MARDOQUEO. Prescripción. EXPEDIENTE: 2-27546/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción de prescripción de auto HONDA, Modelo Accord 2.21. Año 1994. Sedán 4 puertas. Padrón N° 427474. Matrícula de Montevideo SAF 9683 Y especialmente a integrantes de la empresa ENRIQUE VOITURET S.R.L., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 13 de Agosto de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 4999 10/p 24490 Ago 29- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. María del Carmen Illanes, dictada en autos caratulados: "Silva, Mafalda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha 158-584/2007", y según providencia nº 879, de 16 de mayo de 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Rural (p) nº 1058, Paraje Colonia Rivera, Zona Rural, Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Daniel Sosa, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Dirección Nacional de Catastro, con el nº 115, el 25 de octubre de 2007, tiene una superficie de 4 hectáreas con 1758 metros cuadrados, que se deslindan así: hacia el Noreste un segmento de recta de 67,60 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Sur dos segmentos de recta, uno de 336,70 metros y otro de 281,10 metros, lindando ambos con resto del padrón 1058; al Noroeste un segmento de recta de 65,10 metros lindando con el padrón 4847; y por el Norte un segmento de recta de 616,40 centímetros con resto del Padrón 1058; bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Artigas 25 de junio de 2008. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 10831 10/p 23917 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Cerro Largo de 4º. Turno, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, en autos NATILAN SOCIEDAD ANÓNIMA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 208-219/2008, se hace saber que Juan Alberto VALERIO INFANTE, en nombre y representación de NATILAN S.A., se presentó ante esta Sede, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno correspondiente al 58,43% indiviso, que representa una superficie de doscientos ochenta y un metros doce decímetros, 281 mc. 12, del inmueble Padrón 11.446, antes Padrón 110, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 75 de la zona urbana, que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren inscripto el 12 de noviembre de 2007, con el Nº 251 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, se deslinda así: al NORESTE, 14,50 m de frente a calle Ejido, distando su punto medio 26,60 m a la esquina formada con calle Aparicio Saravia, al SURESTE, 19,40 m con el Padrón 8218, al SUROESTE, 14,50 m con parte del Padrón 6022 y al NOROESTE, 19,40 m con más área del Padrón 14446, (el que tiene un área total de 481 mc. 12). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a BENALTIR S.A. y/o sucesores a título universal o particular, a que se presente a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 15 de agosto de 2008. Esc Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 12497 10/p 24546 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "PADILLA SILVEIRA, Miguel Ángel. Prescripción Adquisitiva. Fa. 208-502/2007", según providencia 950/2008 de 24/03/2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, manzana N° 95 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada actualmente con el N° 2.252 (padrón de origen), la que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo en forma provisoria el 28 de febrero de 2007 con el N° 219, consta de una superficie de 307 metros 85 decímetros que se deslinda así: 14 mts. al Noroeste con frente a calle Agustín de la Rosa; 22,51 mts. al Noreste, lindando con el Padrón N° 12.526; 13,49 mts. al Sureste, lindando con padrón N° 2.255; y 22,48 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N° 2253; en especial a los sucesores a cualquier título de José María Padilla, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de agosto de 2008.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 25078 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "NAVEDO HARLEY, SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-70/2008, y según providencia Nº 461 de fecha 28/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5219, ubicado en la 1a. sección judicial de Colonia, calle Basilio Araujo solar 6, antes padrón Nº 3211, que según plano del Ing. Ag. Daniel Di Paola, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nº 336 el 30/4/2008, tiene una superficie de 456 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 24 de junio de 2008.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 24081 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia = Conchillas= en autos caratulados "COLO, Rodolinda. PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA", IUE 233-9/2008, se CITA Y EMPLAZA en general a todos los que se consideren con derecho con respecto al inmueble sito en Conchillas, perteneciente a la 7ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, padrón 526, solar 20, manzana 36 (antes padrón rural 14.410) el que según Plano para prescripción del Ag. Daniel Merif, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Colonia, Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 331, consta de una superficie de 1553 metros y 36 decímetros y se deslinda: 42 m 50 dm. al Sur, lindando con padrón 529; 55 m 20 dm al Oeste sobre calle Nº 12; al Norte 19 m 30 dm sobre calle Nº 5, y al Este 34 m 80 dm con padrón 530 y en 20 m 20 dm sobre calle Nº 14..- Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal y en especial a Evans y Cía. S.A a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Conchillas, 25 de junio de 2008. DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

16) $ 9998 10/p 23846 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "HERNANDEZ, MARIA MERCEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 290-344/2007" y según providencia No. 2652/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 8.601 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado, manzana 1187, zona Pinares, plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina de Maldonado con el No. 62 el 30/12/98, con una superficie de 600 metros 10 dm., que se deslinda así: 17 m. al Noroeste de frente a la calle Tauro; 35,30 m. al Noreste lindando con el Padrón 8600; 17 m. al Sureste con Padrón 8596; y 35,30 m. al Suroeste lindando con el Padrón 8602; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8331 10/p 24382 Ago 29- Set 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "QUINTILLA, AGUSTÍN C/ TYNDER S.A. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA. IUE 290-62/2008" y según providencia No. 2632/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón No. 4878/202 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Aidy Grill, que forma parte del edificio "Capri", se ubica en el 2do. piso a cota más 6,10, tiene una superficie de 35 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la cochera No. 3, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4491 el 11/12/1978; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 25046 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alvarez Campbell, Edith Esther c/ De los Reyes, Enrique y otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 308-37/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. EDITH ESTHER ALVAREZ CAMPBELL a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 14.725 (antes en mayor área con el Nº 9.716), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 774, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 392, el 14 de junio de 1954, consta de una superficie de 419 metros, 55 decímetros y está señalado como solar 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Enrique DE LOS REYES y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de agosto de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental. Se deja cosntancia que la Sra. Edith Esther Alvarez Campbell está auxiliada de pobreza. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 24985 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Lemes Torrecilla, Elsa María. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-282/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ELSA MARIA LEMES TORRECILLA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones, ubicado en Villa Quebracho, localidad catastral Quebracho, zona urbana, undécima sección judicial del departamento de Paysandú, marcado con el Nº 13, de la manzana uno, empadronado con el Nº 131, que según plano de mensura, levantado a los solos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Rodolfo Margall de abril de 2006, con el Nº 170, consta de una superficie de 948 metros y 49 decímetros y se deslinda así: por el sur, 19 metros y 7 cms. de frente a calle Sarandí; 19 metros y 85 cms. por el norte con padrón Nº 589; por el este 49 metros, 24 cms. con el padrón Nº 130 y 49 metros, 12 cms. por el oeste con el padrón Nº 132. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Heber Fermín Ruíz Díaz Flores y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Elsa María Lemes Torrecilla está auxiliada de pobreza.

Paysandú, 18 de agosto de 2008. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 24987 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: FERNANDEZ SANGUINETTI ANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 345-189/2008, y según providencia Nº 453 del 29/7/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 7719 ubicado en balneario La Coronilla, Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 11 hectáreas y 7803 metros cuadrados deslinda así: al este con padrón No. 62.659, al norte con padrón rural No. 7.718, por el sur con padrón rural No. 62.658 y al oeste con padrón No. 4.917 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Se expide el presente para sus publicaciones a los ocho días del mes de agostodel año dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 24281 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "TECHERA MARTA Y SILVA MENDEZ FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 14/2008) Marta Techera y Francisco Silva Mendez promovieron acción de prescripción treintenaria del siguiente bien rural: parte de fracción de campo ubicado en la sexta sección catastra de Rocha, empadronado con el número 3007, que según el plano del Agri. Carlos Arboleda, inscripto en Catastro de Rocha con el número 296, el 14 de julio de 2006, tiene una superficie de 7 hectáreas 8801 metros.

Se cita, y emplaza, por el término de 90 días a los que se consideren con derechos a el, especialmente a Isidro Terra P 3007, para que

comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.
16) $ 6665 10/p 24443 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GIRIBONE SOSA JOSE RICARDO.- Acción de Prescripción Treintenal.- IUE-385-95-2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los últimos titulares registrales Domingo Sosa y Damiana Guillermina Viera, y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: - Inmueble Padrón 302, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "66" de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, que se compone de una superficie de mil once metros sesenta decímetros, con frente a las calles Miní y San José por ser esquina, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de agosto de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 6665 10/p 24804 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO dicatada en autos caratulados: "CARONI SRL FECHA DE CESACION DE PAGOS. (EN AUTOS: CARONI SRL. HOY: QUIEBRA 357-400/2004) se hace saber que por auto Nº 849/2008 de fecha 9/4/2008 se ha decretado COMO FECHA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGOS EL 20 DE JULIO DE 2006. Se hace saber que los acreedores y terceros podrán hacer sus reclamacines en término de 30 días desde la publicación. Se realiza la presente publicación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1643 y 1645 del Código de Comercio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN SALTO A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 6665 10/p 24812 Set 03- Set 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "JAKTER HOCHMANN, ISAAC SIMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28807/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER nacido el 25/5/1955 y registrado el día 3/6/1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 860, en el sentido que donde dice en el margen "ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER" debe decir "Isaac Simon JAKTER HOCHMANN".- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 13 de Agosto de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 23826 Ago 26- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MENZA CAMPAGNA, IRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-28586/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRIS MENZA CAMPAGNA Y JULIO VIEYTES, matrimonio celebrado el 28/02/1963, en la oficina del Registro Civil Nº 18 del departamento de Montevideo, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice que la Sra. IRIS MENZA CAPAGNA, nació el "7/11/1938" debe decir nacida el "7/11/1937", por así corresponder. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24042 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ZERPA, MALVINO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO" - Ficha 2-35522/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en cuanto al cuerpo y al margen del acta donde dice como apellido paterno "Zerpa" debe decir "Serpa" por así corresponder, a saber:- De MATRIMONIO Nº 37 de: MALVINO ZERPA extendida por la oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno en 1969.- De NACIMIENTO: DE SANTOS ZERPA TORRES extendida en la ciudad de Durazno el día 7/12/1972 por la oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno, acta Nº 841.- De NACIMIENTO DE MERCEDES LILIAN ZERPA IBARRA, ACTA 276, Extendida el día 8/4/1999, en la 1ª sección del Departamento de Durazno.- De NACIMIENTO de ROXANA ZERPA TORRES, ACTA 715, Extendida en Durazno 15/9/1975 en la 1º Sección de Durazno.- De NACIMIENTO DE SILVIA LORENA ZERPA TORRES, acta Nº 320, extendida el 20/4/1995, en la oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno.- DE NACIMIENTO de ANA PAULA ZERPA TORRES, ACTA 491, Extendida en Durazno 10/6/1998 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno. De NACIMIENTO de ALBERTO SEBASTIAN ROMERO, ACTA 111, Extendida en Durazno 16/2/2007 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno.- DE NACIMIENTO de ESTELA ELIZABETH ZERPA TORRES, ACTA 209, Extendida en Durazno 8/4/1970 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno.- Montevideo, trece de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25177 Set 04- Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COURTOISIE MALANESCHII, SEBASTIAN HECTOR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA Nº 2-19789/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN HECTOR COURTOISIE MALANESCHII, nacido el 5 de setiembre de 1996 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 16 de setiembre de 1996, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del mismo departamento, Acta N° 1336, en el sentido de que donde dice "Malaneschi" debe decir "Malaneschii" en todo el contenido de dicha partida, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24538 Set 01- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MERCANT, EVELYN-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-37662/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de EVELYN MERCANT, nacida el día 13/09/1973, inscripto el día 13/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Adjunta D seccion del Departamento de Montevido, Acta Nº 4480, en el sentido de que: DONDE DICE: "nieta por linea materna de José Maria Mercant y Maria Esther Andrade".-

DEBE DECIR: "nieta por linea materna de José Maria Mercant y de Jesusa Andrade", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25016 Set 03- Set 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRO IENO ANA GABRIELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-35929/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 83 de fecha 4 de Febrero de 1943, de la oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
MATRIMONIO: Acta Nº 146 de fecha 25 de Mayo de 1942, de la oficina adjunta del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO", donde dice nacido el día "29 de octubre de 1878 en Napoles" debe decir "31 de octubre de 1867 en Cosenza" y donde dice hijo de "Raquel Mandarana" debe decir "Raquel Mandarano" por así corresponder.-
MATRIMONIO: Acta Nº 146 de fecha 9 de Marzo de 1965, de la oficina Nº 12 de Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 251 de fecha 25 de Enero de 1966, de la oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
DEFUNCION: Acta Nº 1036 de fecha 7 de Octubre de 1985, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23878 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "ALVAREZ GABARRIN MARIA DOLORES. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-33311/2008 por decreto N° 3579/2008 de fecha 01/08/2008, se ordenó expedir edictos a los efectos de comunicar que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres LUIS ENRIQUE MENINI QUARTARA Y MARIA DOLORES ALVAREZ GABARRIN celebrado el 16.03.1961 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 160 en virtud que donde dice la fecha de nacimiento del Sr Luis Enrique Menini: "dos de junio de mil novecientos treinta y siete" debe decir: "14 de julio de mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice profesión: "labores" debe decir: "marino" y donde dice hijo de: "Ernesto Alvarez" y de "María Gabarrín" debe decir hijo de: "Juan Antonio Menini" y de "Renée Quartara", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Montevideo, 06 de agosto de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24320 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "MARTINEZ ERIKA ANALIA Y PIZZARRO PABLO" RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-629/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 04 de junio de 2008, se presento la Sra. ERIKA ANALIA MARTINEZ C.I. 4.330.179-8 solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ESTEBAN PIZZARRO GOMEZ inscripto el día 14 de abril de 1980, en la Oficina del Estado Civil Nº 7 en el Departamento de Montevideo acta Nº 599, donde dice: PIZZARRO, debe decir: PIZARRO, en el texto y en el marginal. En la partida de matrimonio inscripta el 7 de marzo de 1997, en la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones acta Nº 45, donde dice: PIZZARRO: debe decir: PIZARRO. en el texto y en el marginal. En la partida de nacimiento de FABRICIO GASTON inscripta el 03 de abril de 1997, en la Oficina del Registro Civil Nº 7 del Departamento de Canelones, acta Nº 395, donde dice: PIZZARRO. Debe decir; PIZARRO. en el texto y en el marginal. En la partida de nacimiento de JIMENA ANALIA, inscripta 29 de abril de 1998, en la Oficina del Registro Civil Nº 11 del Departamento de montevideo, acta Nº 2835, donde dice: PIZZARRO, debe decir: PIZARRO, en el texto y en el marginal, por asi corresponder.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24148 Ago 28- Set 10

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ SUAREZ ALEJANDRA MIRIAM." RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-172/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 04 de marzo de 2008, se presento la Sra. ALEJANDRA MIRIAM GONZALEZ SUAREZ C.I. 3.646.699-7 solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAPTRICK ALEXANDER GONZALEZ SUAREZ: inscripto el día 06 de diciembre de 1993, en la Oficina del Estado Civil Nº 9 en el Departamento de Montevideo acta Nº 1497 que donde dice: comparece ALEJANDRA MIRIAN SUAREZ, y en el marginal donde dice: PATRICK ALEXANDER, debe decir: comparece ALEJANDRA MIRIAM GONZALEZ SUAREZ, PATRICK ALEXANDER GONZALEZ SUAREZ. Y la partida de nacimiento de NICOLAS FEDERICO MELLO SUAREZ, inscripta el 17 de julio de 1997 ante la Oficina del Registro Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1140, en el texto de la partida donde dice: y de la también compareciente: ALEJANDRA MIRIAM SUAREZ y en el marginal donde dice: NICOLAS FEDERICO MELLO SUAREZ, bede decir y de la también compareciente: ALEJANDRA MIRIAN GONZALEZ SUAREZ, NICOLAS FEDERICO MELLO GONZALEZ. Y la partida de nacimiento de . MATTHEW LEANDRO MELLO SUAREZ, inscripto el 16 de setiembre de dos mil tres en la Oficina del Registro Civil Nº5, del Departamento de Montevideo, acta Nº 1043, en el texto donde dice compareciente ALEJANDRA MIRIAN SUAREZ y en el marginal donde dice: MATTHEW LEANDRO MELLO SUAREZ, DEBE DECIR: compareciente, ALEJANDRA MIRIAN GONZALEZ SUAREZ, MATTHEW LEANDRO MELLO GONZALEZ. Por así corresponder.- Se deja constancia que el presente ha sido tramitado por la defensoria de oficio.
Las Piedras 30 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUIRQUE DANIELA Y QUIRQUE MARIA ARDOLISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-621/2008", se hace saber que con fecha 16/07/2008 se presentó la Sra. DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ QUIRQUE y la Sra. MARIA ARDOLISA QUIRQUE, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA, fallecido el día 06/04/2006, siendo de ESTADO CIVIL CASADO y NO DIVORCIADO como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 07/04/2006. Acta No. 575. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23816 Ago 26- Set 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "SARALEGUY DE ARMAS, SANDRA JEANETTE (en representación de su menor hijo Federico Raúl Amaro)- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 254-555/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación: De nacimiento de Federico Raúl Amaro Saraleguy, Acta Nº 2972, inscripta el 2 de mayo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que se padeció error, donde dice "Federico Raúl Amaro Saralegui" debe decir "Federico Raúl Amaro

Saraleguy", y en el cuerpo de la partida, donde dice "Sandra Saralegui", debe decir "Sandra Saraleguy", por ser lo correcto. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24243 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOZA, GUSTAVO DANIEL Y ALEJANDRO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-405/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ, extendida el 11.08.1989, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1360, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BALBUENA BENITEZ" debe decir "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de DELFINA MILAGROS LOZA PERALTA, extendida el 12.05.2006, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 701, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice reconocido por "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BALBUENA" debe decir reconocido por "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Junio de 2008.- Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24983 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOS SANTOS, JONATHAN RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-418/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN RAFAEL DOS SANTOS, extendida el 15.03.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 487, en el sentido que en el en el margen de dicha acta donde dice "DO SANTOS" debe decir "DOS SANTOS" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24977 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VIERA CORREA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-419/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CAROLINA VIERA CORREA, en el siguiente sentido: al margen superior izquierdo donde dice en la partida de Nacimiento, "VIERA BRITO CORREA CAROLINA" debe decir "VIERA CORREA CAROLINA"; donde dice en el cuerpo de la partida, "GLENIO VIERA BRITO", debe decir: "GLENIO VIERA CABRAL, por ser lo correcto. Rivera, 05 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24231 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "D'OLIVEIRA FLORES, Yolanda. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-405/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga DA CUNHA BARROS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Yolanda DE SOUZA FLORES - Acta número 41, del JUZGADO DE PAZ de la CUARTA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 21/08/1918, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "Yolanda DE SOUZA FLORES" DEBE DECIR: "Yolanda DE OLIVEIRA FLORES ó D'OLIVEIRA FLORES"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24215 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "LAURENTE GARCIA, GLADIS AMADA"- Rectificación de Partida- I.U.E. Nº 431.441/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ERNESTO ABRAHAM SARUTTE DOMINGUEZ, C.I. 2.665.001-5, promoviendo la Rectificación de la Partida de Defuncion de GLADIS AMADA LAURENTE GARCÍA, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto de Montevideo, el día 12 de setiembre de 2000, en el sentido que donde dice "GLADYS GARCÍA LAURENTE", debe decir "GLADIS AMADA LAURENTE GARCÍA", por así corresponder y donde dice "C.I. 2.613.151", debe decir "C.I. 2.613.151-8, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 26 de Agosto del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en autos: "Sastre, Ana Paula - Rectificación de Partida-Fa. 469-7/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANA PAULA SASTRE OLIVERA, extendida el tres de julio de dos mil seis ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: nacida "el día veintitrés de setiembre de 2005" DEBERA DECIR: nacida "el día veintitrés de setiembre del año 2000" por ser lo correcto.
Tacuarembó, 15 de agosto del año 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24425 Ago 29- Set 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ DOVAT BURGOS, José Alberto y Otros - Ejecución hipotecaria - IUE 2-27249/2005", se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2008 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16° (antes 11°) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 403.446 (antes N° 130.091 en mayor área) señalado con el numero 2 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Rubens Quintana de Enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de Julio de 1961 con el N° 41.420, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 5 de julio del mismo año en el expediente N° 8.273 (B) según el cual

consta de una superficie de 617 metros 12 decímetros y se deslinda así: 14 metros de frente al Oeste a la calle Oficial Numero Uno(hoy Ovidio Fernández Ríos) estando señalada su puerta con el numero 3518; 44,08 metros al Norte lindando con solares "3" y "5"; 14 metros al Este lindando con parte del solar "6" y 44,08 metros al Sur lindando con solar "1 ", todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de tributos y escrituración, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) serán de cargo del mejor postor. 3) Que se desconoce situación tributaria, impositiva y ocupacional del bien, así como si el mismo adeuda aportes al BPS por concepto de eventuales construcciones, autorizándose a descontar del precio tan solo los montos que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 5) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N° 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 25176 Set 04- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ WOLMAN, SERGIO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 22-187/2003 se hace saber que el 1ero. de octubre de 2008 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras existentes ubicada en zona urbana de Montevideo padrón 108802 solar 103 en plano del Agrimensor E. Aviles inscripto en la Dirección de Topografía el 24/3/25 según el cual consta de una superficie de 405,46 mts. con 10 mts. de frente al SE a calle Dalmiro Costa puerta 4173 entre calles Leopardi y Comercio (hoy Francisco Solano Lopez) y dista el punto medio de la esquina con la primera 47,90 mts; 35,05 mts. al NE con la Sucesión de Sciutto -hoy padrón 176418; 13,20 mts. al NO con la sucesión Sciutto hoy padrón 97337 y 124227 parte y 35 mts al SO lindando con solar 104 del mismo plano hoy padrón 108843. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No existe habilitación de construcciones, sí permiso de construcción y no se conocen las deudas de construcciones, ni situación contributiva del bien. 4) Tiene deuda con Intendencia Municipal de Montevideo de Contribución y Tributos. 5) Solo se descontrará del precio de remate la contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de agosto de 2008 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 3844 3/p 25025 Set 03- Set 05

TERCER TURNO

Héctor Santomé Dupont

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos "REPÚBLICA AFISA C/ RAGUSO KELES, ALEJO Y ADA MORALES MACHÍN - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - FICHA 24-243/2004" se hace saber que el próximo 18 de Setiembre a las 14 horas en la sede de la ANRCI, Avenida Uruguay 826, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: Padrones 44947/002, 44947/003 y 44947/104, sitos en la 2ª Sección Judicial de Montevideo inscriptos según plano del Agr. Walter Roy Harley en la Dirección General de Catastro con fecha 30/9/75 con el nº 78798 y plano de mensura y modificación del Agr. Lluvera inscripto en la misma Dirección con el nº 87295 el 31/10/78. Padrón 44947/002 superficie 60 m 12 dm; Padrón 44947/003 superficie 29 m 44 dm y Padrón 44947/104 superficie 29 m 69 dm. Superficie total del edificio 399 m 19 dm con 49 m 38 cm de frente al Norte a la calle San José entre Yi y Yaguarón.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66%; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate; d) existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. Se desconoce la situación ocupacional y BPS por las construcciones, y para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor, se le exima de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas; e) los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de Agosto de 2008.- Esc. María Eugenia Noni Velasco, Actuaria.
20) $ 7081 5/p 25029 Set 03- Set 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "CAÑETE, Daniel y otros C/ CONDE, Julio y otra - Ejecución Hipotecaria - IUE 32-114/1991, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2008 a partir de las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, se procederá por el martillero SANTIAGO LLUCH CARRERA, matricula 5301, RUC 03 0126070018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 173.122 señalado con el N° 102 de la manzana 4 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero siguiente con el N° 3464, según el cual consta de una superficie de 1039 ms, 65 dcms. con 15 ms. de frente al S.E. a Camino Tomkinson, 71 ms. 76 cms al N.E. con solar 101 y parte del 95, 15 ms. 78 cms al N.O. linda con solar 94 y 66 ms. 86 cms al S.O. limita con el solar 103, todos del mismo plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4°) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se desconoce la situación contributiva frente al B.P.S. por las construcciones y se desconoce si las construcciones existentes coinciden con el Permiso de Construcción de Vivienda Popular, sin plano ni habilitación municipal correspondiente; 6°) Sólo podrá ser descontado del saldo de la oferta de la subasta lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la escrituración respectiva; 7°) Toda la titulación proporcionada a la Sede, se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados en la Actuaría de San José N° 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 25070 Set 03- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados "RAVELO PARAMA, Gisel c/ ROBATTO, Marcela - Juicio Ejecutivo" - IUE 32-102/2004; se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la sede de la A.N.R.C.I. Av. Uruguay 826, el martillero Nicolás REINO BERARDI, matrícula 5464, RUC 21.474949.0015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, es decir, U$S 7.813 (equivalente a pesos uruguayos 148.831) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 302, empadronada individualmente con el número 61.272/302, que integra el edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 61.272, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Oscar Cattaneo de setiembre de

1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de julio de 2001 con el número 34.570, tiene una superficie de 228 metros 73 decímetros, y según títulos de 222 metros 19 decímetros; con 11 mts. 75 cm de frente al SUR a Rambla O'Higgins, número de puerta 4939, distando el punto extremo de su frente 11 mts. 90 cm de la esquina que se forma con la calle Michigan. La unidad 302, según el plano referido se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 9 mts., con una superficie de VEINTIUN METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS (21 mts. 45 dm); correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón M3.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma, o sea un 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. V) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria, que al día de la fecha su deuda asciende a $ 25.697 -hasta el año 2007 inclusive- y $ 4.305, respectivamente) que se adeudaren a la fecha del remate. VI) Que a la fecha se adeudan por Tributos Domiciliarios la suma de $ 348 y por Gastos Comunes la suma de $ 5.559,08. VII) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada. VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en la calle San José 1132 piso 7° a disposición de los interesados.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 22 de agosto de 2008. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 9105 5/p 25175 Set 04- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno de Montevideo en autos "Transur Internacional S.A. C / los Cerros de San Juan S.A. y otros" "Ejecución Hipotecaria" 25/490/02", se hace saber que el día 15 de setiembre del año 2008 a la hora 14 en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Uruguay N° 826, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor y en dólares americanos: dos fracciones de campo y demás construcciones que le acceden empadronadas en conjunto con el N° 3.932 (antes fracción 3.932 en mayor área) sito en la séptima sección judicial del departamento de Colonia, paraje, Conchillas, que según plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche, de julio de 1983 e inscripto en la Dirección de Catastro el 20 del mismo mes y año con el número 8811, tiene una superficie total de 221 hectáreas con 5.778 metros constando la fracción A con una superficie de 62 hectáreas 9.972 metros y la fracción B de 158 hectáreas 5.806 accediendo a camino público por padrón lindero 17.927 y se deslindan de la siguiente manera: Fracción A: al Norte lindando con el padrón 17.927 una línea quebrada compuesta por 10 segmentos de recta que miden: 44 metros 88 centímetros, 49 metros cincuenta centímetros, 49 metros 27 centímetros, 39 metros 6 centímetros, 89 metros, 98 centímetros, 46 metros 95 centímetros, 244 metros 13 centímetros, 122 metros 12 centímetros, 273 metros y 558 metros 10 centímetros; al Este línea quebrada de 105 metros 40 centímetros, 361 metros 10 centímetros y 101 metros 70 centímetros lindando con fracción B y padrón 17.927; al Sur 1.219 metros 54 centímetros lindando con fracción B y padrón 17.927 y al Oeste línea quebrada lindando también con padrón 17.927 compuesta por once segmentos rectos que miden: 38 metros 67 centímetros, 27 metros 55 centímetros, 11 metros 28 centímetros, 44 metros 2 centímetros, 69 metros 75 centímetros, 79 metros 73 centímetros, 37 metros 59 centímetros, 65 metros 47 centímetros, 12 metros 53 centímetros, 120 metros 88 centímetros y 127 metros 12 centímetros. Fracción B: al Norte una línea quebrada compuesta por seis segmentos rectos que miden: 605 metros 50 centímetros, 101 metros 70 centímetros, 361 metros 10 centímetros, 42 metros 60 centímetros, 288 metros 22 centímetros y 752 metros 33 centímetros lindando con fracción A y padrón 17.927, al Este el Arroyo Miguelete; al Sur el Río San Juan y al Oeste linda también con el padrón 17.927 en dos rectas de 722 metros con 96 centímetros y 225 metros 71 centímetros.
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en el acto el 30% de su oferta en carácter de seña, más la comisión del rematador y el 22% de I.V.A. totalizando el 3.66%; también serán de su cargo los gastos de escrituración. 2°) Que los impuestos que la ley impone a cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 3°) Que solo podrán imputarse a precio de la subasta las deudas provenientes de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 4°) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 2.22% de comisión e impuestos, como así también los gastos originados por el mismo. 5°) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación fiscal y fáctica de las construcciones existentes. 6°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede, en la calle 25 de Mayo N° 523, tercer piso, en horario de oficina y a los efectos legales se hacen tres publicaciones.
Montevideo, 22 de agosto 2008. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6272 3/p 25071 Set 03- Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/ KHASTAYIAN VOJCHUNIAN HERANUHI y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 37-107/2003, se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Juan Carlos Gómez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 80920, que según el plano del Agr. Manuel Campal de octubre de 1996 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31.3.97 con el No. 28793, tiene una superficie de 331 mts. 83 dcms., con 37 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle Ibirocahy y 8 mts. 73 cms. también de frente al Suroeste a la calle Máximo Gómez. La referida unidad, padrón individual 80920/005, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 40 cms. y tiene una superficie de 45 mts. 40 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio "C" bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión de venta 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Hay deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del saldo de precio hasta el día de la subasta. 6) Se desconoce si existen otras cargas fiscales, deudas o gravámenes, las que de existir, serán de cargo del adquirente. 7) El bien se vende en el estado de conservación que se encuentre en el momento de la almoneda. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la información registral y la documentación agregada. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2008 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7756 5/p 24567 Set 01- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ PUCCIARELLI MIRANDA, SILVANO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 39-353/2004 se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 19a sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (Lagomar), padrón N° 10.092, el que según plano de mensura para Expropiaciones levantado por el Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio, en noviembre de 1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N°

2.564 el 30/11/1988, consta de una superficie de 586 m2. 50 dm2. y se deslinda así: 15 mts. de frente al SE a Avda. Giannattasio; 39 mts. 10 cmts. al SO lindando con padrón N° 10.093; 15 mts. al NO lindando con parte de los padrones 10.069 y 10.070, y 39 mts. 10 cmts. al NE lindando con padrón 10.091, todos del mismo plano. Este solar en mayor área corresponde al solar N° 28 de la manzana B, del plano del Agrim. Carlos Hughes de enero de 1955 inscripto con el N° 9.172 el 10/03/1956 en Catastro al que se le dedujo la fracción 34 del plano del agrimensor primeramente citado, por expropiación para la nueva alineación de la Avda. Giannattasio. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5°) Que sólo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta previa acreditación en forma ante la Oficina Actuaria y demás gastos que la ley ponga a cargo del vendedor. 6°) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 7°) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de agosto de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 25069 Set 03- Set 05

VIGESIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, en autos caratulados: "Radzewicz Gertner, Arturo c/ Llado Díaz, Reynaldo o Reinaldo y otro, Ejecución Hipotecaria". Expediente 36-29/2003, se hace saber que el próximo 17 de Setiembre de 2008 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras, sito en la décimo tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón veintitrés mil ochocientos nueve, (23.809), el cual según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en Catastro con el número 55.600 el 11 de noviembre de 1966, con un área de trescientos doce metros cinco decímetros, deslindando: 14 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Berna; 21 metros 47 centímetros al Este de frente a la calle Vizcaya por esquina; 14 metros 55 centímetros al Sur con el padrón 9818 y 21 metros 45 centímetros al Oeste con padrón 23.810.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% e IVA. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquiriente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Existe deuda por Gravámenes Municipales (Adicional Mercantil, Tasa Gral. Municipal, Tributos Domiciliarios).- 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones, (BPS/ IMM).- 7) Los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132 piso 4to y/o Palacio de los Tribunales 1er. Piso, San José y Pasaje de los Derechos Humanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 24802 Set 02- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno dictada en autos caratulados "DE RIENZO OLAIZOLA, RUBEN C/ CABEZA DE RIENZO, VICTOR HUGO- Partición" - Ficha 54-735/2004 se hace saber que el 17 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2/3 partes de sus valores de tasación y en los términos que surgen del expediente de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno baldío con sus mejoras incluídas ubicado en el Balneario Neptunia, 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón 2006 señalado con el nro. 6 de la manzana 163 de la zona b en el plano del Agrimensor José María Gambini inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el nro. 9706 el 4/7/57 tiene una superficie de 720 mts. con 18 mts. de frente a calle El Remanso entre la Boya y Eolo; 40 mts al E lindando con solar 7; 18 mts. al S lindando con solar 15 y 45 mts. al O lindando con solar 5 del mismo plano. Base $ 75.810,67 y b) Solar de terreno y mejoras padrón 28995 sito en el Dpto. de Montevideo, sección Catastral Montevideo, 24ta. Sección Catastral de Montevideo señalado con el nro. 4 de la manzana D, compuesto según título de una superficie de 373 mts. 32 dms. y que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 27326 el 9/4/96 tiene una superficie de 378 mts 71 dms. con 8 mts. de frente al N a Avenida Rivera puertas 2924/ 2926 y 2928; 43,68 mts. al E lindando con padrón 28996; al S 8 mts 67 cmts. lindando con padrones 29000 y 28990 y 43,68 mts. al O lindando con padrón 28994. Base $ 1.426.124,60

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate y el 1% de impuesto Municipal todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo, así como será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Con relación al padrón 2006 no se agregó plano del inmueble; se desconoce la situación ocupacional y contributiva. 4) Con relación al padrón 28995 se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien así como lo referente a construcciones y del certificado del Registro de la Propiedad inmueble surgen embargos específicos. 5) Existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por tributos domiciliarios, saneamiento y contribución Inmobiliaria y deuda de Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de agosto de 2008 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9442 5/p 24799 Set 02- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora juez de Paz Departamental de la Capital de segundo Turno dictada en los autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ PORTILLO SANCHEZ, RUBEN FABIAN EJECUCION PRENDARIA" FICHA 2-3792/ 2006 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre desde las 16 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Volkswagen Gol, CLMI, año 1998, matrícula SAY7328, padrón 500380 de Montevideo, motor UNF011033, chasis 9BWZZZ373WT088009.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. 5) Que será de cargo del comprador las deudas municipales y otras que existieran sobre el vehículo de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 4047 5/p 25152 Set 04- Set 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, recaída en los autos "Edificio Stradella c/ Maestre, Manuel - Ejecución de Hipoteca Recíproca", IUE 2-39257/2005, el día 26 de

setiembre del 2008, a partir de las 14y30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826, asistido por el Señor Alguacil de la sede, el Rematador Jorge Bettega Malgor subastará, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal integrante del edificio construído en Montevideo, localidad catastral Montevideo, 1ª Sección Judicial, en un terreno empadronado con el nº 5002, el que según el plano del Agrimensor Nelson Deus de enero de 1971 inscripto en la DGC el 9.7.1971 con el nº 66451, tiene un área de 332 m2 62 dm2, con frente al Sur a la calle Colonia entre Andes y Florida. La unidad escritorio a subastarse se identifica como padrón individual 5002/807, y según el plano citado se ubica en el octavo piso a cota más 23 mts 93 dms y tiene un área de 27 m2 93 dm2. SE PREVIENE: 1) Falta una carta de pago de una promesa de 1979. 2) Existen adeudos municipales por Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, impuesto de Primaria, desconociéndose si los hay por consumos, no habiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si está vigente el seguro contra incendio. 4) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5) El mejor postor deberá depositar en carácter de seña al aceptársele su oferta, en efectivo o cheque certificado, el 20% de la misma, y pagar la comisión más Iva al Rematador: 3,66%. 6). Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial: Avda. 18 de Julio 1589 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 14 del 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ESCRIBANA, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 24801 Set 02- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY SA C/ BUENO DEMETRIO GLORIA Y MELLO GARCIA DA ROSA PEDRO ALEJANDRO, JUICIO EJECUTIVO"

Ficha 156-80/2005, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2.008, a la hora 15:00, en el Local de Remates sito en calle Wilson Ferreira Aldunate 323, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906 a la Venta en Publica Subasta, al mejor Postor y sobre la Base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación U$S 3.500 Dólares Estadounidenses.

Base del Remate U$S 2.333.33 Dólares Estadounidenses, el siguiente vehiculo: Automóvil marca Toyota, modelo Tercel, 1,5 Full, año 1.998, tipo Sedan, cuatro puertas, motor numero 5E0989642, cuatro cilindros, 18 HP, sistema Nafta.

Chasis numero EL53-0261517, matricula GCA-1145, Padrón 10.161, ambos de la Intendencia Municipal de Artigas.

SE PREVIENE QUE:

a)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro Local con los requisitos del Art. 387 del CGP.

b)-El Mejor Postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de Seña en el Acto de serle aceptada su Postura.

c)-El Bien se Subasta en el Estado Material, Fiscal y Jurídico en que se encuentra, quedando el expediente en la Oficina para consulta de los interesados.

d)-No existen Títulos del vehiculo a Subastar.

e)-Serán de cargo del Mejor Postor la Comisión e Impuestos del Rematador 12,20%.

f)-El Vehiculo registra Deudas en la Intendencia Municipal de Artigas por concepto de patente.

g)-La Subasta se realizara en Dólares Estadounidenses.

Artigas 15 de agosto de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 2023 2/p 25161 Set 04- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: "DEANA, FRANCISCO JAVIER c/ IRIARTE NIGELLI, FELIX ALBERTO, juicio ejecutivo ficha 184-423/2001" se hace saber: Que el próximo 17 de setiembre de 2008 a las 14 horas en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres 1070, Pando; el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de diez mil pesos uruguayos, (2/3 partes de su tasación) del siguiente vehículo: FIAT UNO CS año 1993, padrón 266.514 de Canelones, matrícula Nº AAZ 255. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del precio ofertado. 2) Será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador 10% más IVA; siendo de cargo del expediente la comisión de 2% más IVA, más 1% departamental y en caso de corresponder, el 2,4% (ley 18.083). 3) Existe deuda ante Intendencia de Canelones por patente. La documentación existente se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle Treinta y Tres 1070, Pando.-

27 AGO. 2008 Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Dptal.

20) $ 1349 2/p 25114 Set 04- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PÚBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos República Afisa c/ Maldonado Presa Oscar. Juicio Ejecutivo. IUE 274-940/1999, se hace saber que el día 22 de setiembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero, matrícula nro. 3881, Ruc 090096390013, sin base y al mejor postor del camión marca VOLKSWAGEN, modelo 8140 del año 1997, empadronado en Lavalleja con el nro. 21455, matrícula P1 9869, motor diesel 4-0118673, chasis 9BWVTAT69TDB61584.

SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serse aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, todo en efectivo y en el acto.

Minas, 26 de agosto de 2008. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1619 3/p 25150 Set 03- Set 05

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, dictada en autos: "De Los Santos Solange c/ Diario La Unión Decano de la Prensa Uruguaya, Juicio por Créditos Laborales, por los rubros Salarios Impagos, Licencia, Salario vacacional, Aguinaldo, Seguro por desempleo, Indemnización por Despido, Daños y perjuicios y Medida cautelar de Embargo", IUE 432/73/2004, se hace saber que el día viernes 26 de Setiembre del corriente año, a las 19 horas, en el local de Florencio Sánchez Nº 569, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero José Luis Clamer, matrícula 5090, Ruc. 090104800017 y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en auto a fojas 95. a 96.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, que el saldo se deberá abonar antes de tomar posesión de los bienes, dentro de los 30 días siguientes al remate.

Minas, 26 de Agosto de 2008 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1349 2/p 25132 Set 04- Set 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO ED. 12 LUNAS c/ FERNANDEZ, WALDEMAR Y OTRO - COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES", Ficha: 292-164/2005, 2ª PIEZA, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 9.430/206, que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de

Maldonado con el número 23, el 16/9/98, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 5 mts. 80 cmts., consta de un área de 46 m2 77 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K2" (bien común) y a un lugar para estacionar un automóvil en el garage individual No 65 determinado en el plano de planta subsuelo del edificio. La unidad referida forma parte del edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Seccción Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), antes padrón 1.923 en m/á y según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt. de desarrollo; 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que existe compromiso de compraventa inscripto, con saldo de precio y de gastos de ocupación. 7º) Que se encuentran prendados los derechos de promitente vendedor a favor del Edificio Doce Lunas. 8º) Que surge de autos que el acreedor hipotecario fue debidamente notificado del juicio objeto del presente, según surge de fojas 100. 9º) Que existe deuda del tributo de Enseñanza Primaria. 10º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 22 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 11802 5/p 25051 Set 04- Set 10

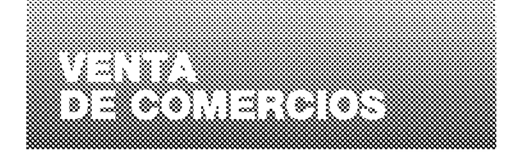
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CON. ED. DOCE LUNAS c/ BINAGUY GUSTAVO Y OTRAS - COBRO EJEC. DE GASTOS COMUNES", Ficha: 292-165/2005, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada individualmente con el Nº 9.430/506, que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 23, el 16/9/98, se ubica en el quinto piso, con un área de 46 m2 77 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K5" (bien común). La unidad referida forma parte del edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), antes padrón 1.923 en m/á y según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt. de desarrollo; 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindado con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que existe compromiso de compraventa inscripto, con saldo de precio y de gastos de ocupación. 7º) Que se encuentran prendados los derechos de promitente vendedor a favor del Edificio Doce Lunas. 8º) Que surge de autos que el acreedor hipotecario fue debidamente notificado del juicio objeto del presente, según surge de fojas 99. 9º) Que existe deuda del tributo de Enseñanza Primaria. 10º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 22 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 11465 5/p 25052 Set 04- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno, dictada en autos "BERETTA GRACIELA c/ VIDAL STELLA MARIS" Juicio Ejecutivo, ficha 293-2030/1996, se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708. se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matrícula 5450, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.894.956, en su equivalente en dólares americanos al día de la subasta, del siguiente bien: 85,23 ava parte del solar con edificio y demás mejoras que le acceden, padrón 7126 sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Ciudad de Punta del Este, con una superficie de 5.871 mts. 33 dcms. siendo este padrón el resultado de la fusión de los padrones nros. 7124, 7125, 7126, 7127 y 7128, sitos en la manzana No. 10 según plano del Agr. Luis Llambias Masanes de junio de 1948 inscripto en Oficina departamental de Catastro de Maldonado el 28.6.49 con el No. 138. La fusión de estos solares como único padrón 7126, se hizo de acuerdo al plano de fusión del Ing. Agr. Gastón Pereira inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6176 el 15 de julio de 1992. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se ignora la existencia de deudas por otros conceptos. 6) El certificado de resultancias de autos de la sucesión de Guillermo Benito Roldán Siryi expedido el 14.6.94 por el Juzgado Ltdo. De familia de 23º. Turno, no está inscripto. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados regístrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 727, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, agosto 26 de 2008. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO.

20) $ 4653 3/p 25049 Set 04- Set 08



LEY 2904 JOSE MISA PROMETIO VENDER A FARINO SRL (EN FORMACION) COMERCIO SITO CAMINO CARRASCO 5402. ACREEDORES ALLI.

25) $ 1349 20/p 21964 Ago 08- Set 05

LEY 2904 - JUAN CARLOS COMESAÑA PROMETIO VENDER A ALBINA ROZYSKNOVA PENSION JOTACE, AVDA. BURGUES 2828 - MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 22521 Ago 13- Set 10

Ley 2904.- ANA BALBI CETRÁNGOLO prometió vender a CARMEN FIGUEROA MASSAFERRO, Kiosco 8 de Octubre 3415/bis/17. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23192 Ago 18- Set 15

LEY 2904. Diego Alduncin y Elizabeth Amestoy prometen vender a Marcela Gonzalez, Papeleria "ACUARELA ART", calle Cuareim 1409. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23426 Ago 20- Set 17

Ley 2904. María Bentancor Robaina y Euclides Llanes Rodríguez prometieron vender a Mónica Saboredo Pittameglio establecimiento "RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES" sito en Luis Alberto de Herrera s/n entre 33 Orientales y P. Marabotto (San Bautista, Canelones). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 23948 Ago 26- Set 22

LEY 2904.
El 1/08/08 JERO S.R.L cedió derechos de promitente comprador que tenía sobre Nueva Farmacia Altieri ubicada en Sarandí 518, a BOTICARIO LTDA.-
Acreedores: Bengoa 410 San José.
25) $ 2698 20/p 24173 Ago 28- Set 24

PROMETI VENDER A FRIGOMARQ S.R.L. CARNICERIA LA CIOLLA, SITA EN J. E. RODO 2250, MONTEVIDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 1349 20/p 25036 Set 04- Oct 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, EDERLI C/ SAGRERA, DANIEL GUSTAVO Y OTROS - TENENCIA" Fa: 2-7916/2007, se emplaza a SANDRA AYOSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24235 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA, ALEXANDRO Y OTROS C/ CONSTE CAROTTA, DORA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-28076/2008", se cita, llama y emplaza a DORA CONSTE CAROTTA Y RUBEN MARCELO MEDINA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24404 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BAZ COGO, ROBERTO y otros C/ PEREYRA, LAURA VERÓNICA Pérdida Patria Potestad _ RESERVADO - CON FINES DE LEGITIMACIÓN ADOPTIVA - SEPARACIÓN DEFINITIVA", Fa. Nº 2-29730/2008, se cita, llama y emplaza a LAURA VERÓNICA PEREYRA a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24638 Set 01- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "QUEROL SAGRERA, JAIME C/ DE OLIVEIRA RODRIGUEZ, CLAUDIA MAURA- PERDIDA PATRIA POTESTAD-" Ficha Nro. 2-29183/2008, por Resolución Nro. 3517/2008, de fecha 04/08/2008, se emplaza a CLAUDIA MAURA DE OLIVEIRA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 01- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRABITE LAURENTE, DAYGLE MARIA CONTRA: ALBARRACIN FABRA, MARIO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-25311/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ALEJANDRO ALBARRACIN FABRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25187 Set 04- Set 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ETCHEVERRIA AGUILERA, RINA ROSMARYS C/ VAZQUEZ, LINDBERG- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 2-45111/2007, se da noticia, al Sr. LINDBERG HUBER VAZQUEZ, que en autos se presentó la Sra. RINA ROSMARYS ETCHEVERRIA AGUILERA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores CAMILA STEPHANIE VAZQUEZ ETCHEVERRIA y CATHERINE ALEXANDRA VAZQUEZ ETCHEVERRIA.
Se deja constancia que por decreto 3201/2008 de fecha 06/08/2008, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, ocho de mayo del dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24448 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PARODI CENTURION, JOSE ALEJANDRO C/ STEINGRUBERE GONZALEZ, SUSANA ELENA - Separación Definitiva -IUE 63-80/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CECILIA AQUINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 DE MARZO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 23952 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-CROC VARGAS DANIELA C/ RODAS BENITEZ ELADIO Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-13014/2008, se cita, llama y emplaza a Eladio Rodas Benitez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 DE AGOSTO de 2008- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24354 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MACHADO RICHARD Y OTROS C/ TRINDADE MACHADO LORENA LUJAN" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-30796/2008 se cita y emplaza a LORENA LUJAN TRINDADE MACHADO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24266 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COLLAZO LUCAS FABELA C/ PEIXOTO XAVIER CARLOS MIGUEL" - PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD- FICHA: 2-15970/ 2008 se cita y emplaza a CARLOS MIGUEL PEIXOTO XAVIER por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25004 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIERA TORT, MARIA DE LAS MERCEDES -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-8/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO RAUL ABRAHAN a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2768/2008 de fecha 04.6.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 04 de Agosto de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23795 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORREA, MARIANELA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-395/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS ENRIQUE PORTELA CRESPO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2495/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24092 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE ROSA, ANA NOELIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-343/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL ALEXIS NUÑEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2313/2008 de fecha 16.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24612 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRITOS BENITEZ, MARIA LIDIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-294/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO AMARO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2507/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 05 de Agosto de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24613 Set 01- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RACOVSKY, MARIA VIRGINIA CONTRA BENTANCOR, SERGIO ALBERTO. P.P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-312/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALBERTO BENTANCOR, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 12 de Agosto de 2008.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23833 Ago 26- Set 08

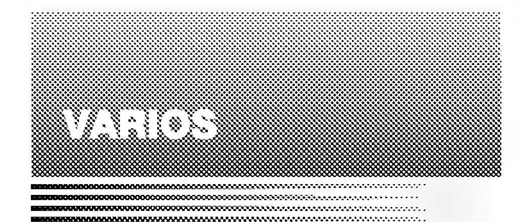
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI ELIDA SILVIA C/ MONTERO LORENA NATALA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fª. N° 342-447/2008" se presentó la Sra. Elida Silvia Moreira Toscani, manifestando que la niña Rocio Soledad Montero, le fue entregada por su madre, la Sra. Lorena Natalia Moreno, cuando nació.
2 - Que la Tenencia de la niña Rocio Soledad, le fue ratificada en esta misma Sede, en el Expediente Fª. Nº 348-241/2004.
3 - Por lo expuesto viene a iniciar Juicio de la Perdida de la Patria Potestad contra Sra. Lorena Natalia Moreno, respecto de su hija, la niña Rocio Soledad Montero.
4 - Por Decreto Nº 3883/2008, dictado por la Sra., Juez Letrada Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE Y EMPLACE al Sra. Lorena Natalia Moreno, por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
5 - Por Resolución Nº 3824/2008. se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25130 Set 04- Set 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

Se notifica al Agte. 2da. Niber CAMPOS, que por Res. N° 19/08 de fecha 21/07/08, recaída en Exp. N° 2720/08, el Señor Director Nacional de Cárceles dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo, por inasistencia al servicio.
D.N.C.P. Y C.R. - Departamento de Asuntos Disciplinarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24832 Set 03- Set 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 2006 en el expediente Asunto No. 595/01, se concedió a LAKIVENT S.A., el título minero Concesión para Explotar

por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón Nº 12870, en 21 hás. 8127 m², de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 85 al Fº 85 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de agosto del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 24879 Set 03- Set 05

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 2006 en el expediente Asunto No. 596/01, se concedió a LAKIVENT S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón Nº 12870, en 49 hás. 6910 m², de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 87 al Fº 87 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de agosto del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 24880 Set 03- Set 05

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 2006 en el expediente Asunto No. 505/03, se concedió a LAKIVENT S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón Nº 12870, en 11 hás. 3557 m², de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 69 al Fº 69 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de agosto del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 24881 Set 03- Set 05

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/08/2008 en el asunto 2027/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo y zinc, afectando parcialmente el predio padrón Nº 17929 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 558 has. 7000 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 25081 Set 04- Set 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/08/2008 en el asunto 1425/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ERMAL S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y níquel, afectando a los predios padrones Nº 1533 (p), 1534 (p), 4972, 6315, 6710, 6930 (p) y 10007 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 284 hás. 7567 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 25082 Set 04- Set 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/08/2008 en el asunto 1076/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 1180, 1244, 1245, 1250, 1251, 1252, 1254, 1266, 1529, 2414, 2473, 3031, 3110, 3322(p), 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3391, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 4012, 4602, 4667, 4690, 4829, 4869, 5107(p), 6023, 6052, 6250, 6292, 6340, 6446, 6447, 6744, 6886, 7305, 7376, 7744, 7834, 8077, 9237(p), 9567, 9568, 9569, 9570, 9571, 9572, 10286, 10287, 10524(p), 10525, 10526 y 10527 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 4597 has. 2328 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora División Minería.
27) $ 2000 3/p 25083 Set 04- Set 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Se NOTIFICA por este único medio al Prof. Fernando Herdt López el texto de la Resolución del CES de fecha 7 de agosto de 2008, Sesión de Consejo Nº 49, recaída en el expediente 3/3444/06 y agregados que transcribe:
1) Excluir al Prof. Fernando HERTZ o HERDT LÓPEZ de las listas de Interinatos y Suplencias de todas las asignaturas en todo el país.
2) Dar por concluido el sumario administrativo instruido al referido docente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24849 Set 03- Set 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO Nº 34/08

Llamado Nº 72/08
Expediente
060120-001184-08
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación, en el marco al llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
ORIENTACIÓN: Sistemas de Información. Sistemas de Información Geográficos. Interoperabilidad de Sistemas. Metadatos.
TRIBUNAL: Raúl Ruggia, Regina Motz y Adriana Marotta.
Llamado Nº 73/08
Expediente
060120-001192-08
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Orientación a objetos. Arquitectura de Sofware. Programación Orientada a Aspectos.
COMISIÓN ASESORA: Alberto Pardo, Raúl Ruggia y Alejandro Gutiérrez.
Llamado Nº 75/08
Expediente
060100-000872-08
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 15 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Mecánica de movimientos. Fluidos con lechos móviles.
TRIBUNAL: Luis Teixeira, Rafael Terra y Julio Borghi.
Llamado Nº 76/08
Expediente
060190-000271-08
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 15 horas semanales) del Departamento de Diseño Mecánico del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Diseño y mantenimiento mecánicos. Diseño y manufactura asistido por computadora (CAD - CAM).
COMISIÓN ASESORA: Mario Quintana, Jorge Espasandín y Mario Rodríguez.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el de 1ero. de setiembre hasta el 30 de de setiembre de 2008 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24823 Set 03- Set 05



REPARTIDO Nº 35/08

Llamado Nº 74/08
060120-001176-08
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 10 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto

de Computación en el marco del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
ORIENTACIÓN: Educación en Ciencia de la Computación. Programación Funcional y aplicaciones.
COMISIÓN ASESORA: Héctor Cancela, Eduardo Grampín, Regina Motz, Alberto Pardo y Juan Piquinela.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 1ero. de setiembre hasta el 30 de octubre de 2008 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24824 Set 03- Set 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de Agua Potable al Sistema Montevideo, sobre una fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 15.939 (p) la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones) el 27/06/07, con el N° 13.788, tiene una superficie afectada de 6618 m2 79 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 11 m 08 cm con frente a Camino Vecinal; al Noreste, 656 m 20 cm lindando con Padrón N° 15.939 (p); al Sureste, lindando con Padrón N° 4.690, Arroyo El Colorado de por medio y al Suroeste, 669 m 50 cm lindando con Padrón N° 15.939 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 99,2571
El Expediente N° 999/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25158 Set 04- Set 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino al acceso a la Represa de agua potable de la Localidad de Minas de Corrales, sobre una fracción de terreno sita en la 5a. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Padrón N° 3237 (p) señalado como Fracción D la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Rivera) el 30/11/07, con el N° 10.189, tiene una superficie afectada de 1606 m2 60 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sur, 12 m 06 cm lindando con Padrón N° 3237 (p), Fracción C; al Nororeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 62 m 95 cm y 108 m 08 cm cada uno, lindando con el Padron N° 3237 (p); al Sureste, 10 m 40 cm lindando con el Padrón N° 5420 y al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 100 m y 49 m 4 cm cada uno, lindando con Padrón N° 3237 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 53,4872
El Expediente N° 388/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25159 Set 04- Set 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Pérez Rosa, Valeria c/ Garat Otero, Carlos Milton y Percovich, María, Cesación de Condominio y Rendición de Cuentas, IUE 24-510/2002, se cita y emplaza al Sr. Carlos Milton Garat Otero y a la Sra. María Percovich, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 20 de agosto de 2008. Esc. Ma: Virginia Traverso, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24858 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "De Rosa, Jorge y otros c/ Hernández Rodríguez, Nancy Marisa y otros - Cesación de Condominio", Ficha Nº 2-10123/2005, en cumplimiento de la providencia Nº 1939/2008 de 17 de junio de 2008, se cita de excepciones por el término de 90 días, a la Sra. Nancy Marisa Hernández Rodríguez y/o a sus sucesores bajo cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil ocho. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 24584 Set 01- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

Edicto por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimotercer Turno, dictada en autos caratulados "ROMAY SALVO, HUGO ANTONIO c/ EQUITAL S.A." Impugnación de Asamblea, ficha 2-31442/2008, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de agosto de 2008. Esc. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 1500 3/p 25015 Set 03- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DAMIANO BERNASQUIN JOSEFA MARGOT C/ PINTOS FERNANDEZ ROBERTO - LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 2-30652/2008, se cita, llama y emplaza a ROBERTO PINTOS FERNANDEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, primero de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 24265 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "CARZUL ALZUGARAT, JUAN ANDRES OMAR - AUSENCIA" Fa: 2-26865/2006, por Auto nº 2134 de fecha 02 DE JUNIO DE 2008, se declaró en estado de AUSENCIA y sin perjuicio, al Sr. JUAN ANDRES OMAR CARZUL ALZUGARAT.--
Montevideo, 16 de junio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 24637 Set 01- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GOMEZ PIMENTEL, CLAUDIA TERESA. COBRO DE PESOS", expediente 2-55652/2007; se cita, llama y emplaza a la Esc. Claudia Teresa Gómez Pimentel, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2008. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 24347 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Mario José Antonio Ferreira Galan y Lola Galan de Ferreira -Juicio Ejecutivo" Ficha 133-750/95 cita de excepciones a Mario José Antonio Ferreira Galan y Lola Galan de Ferreira y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, dieciséis de julio de dos mil ocho Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24826 Set 02- Set 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Cancelación de Acciones

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "Gercar Pepper Francisco. Acción de Cancelación de Acciones", IUE 2-9048/ 2008, dispuso por resolución 2006/2008 de fecha 8 de agosto de 2008, la cancelación del título representativo de participación accionario Nro. 8, correspondiente a 593.120 acciones de la Serie C, por un valor de $ 1 (un peso) cada una, numeradas respectivamente del 2.197.721 al 2.790.840, de la sociedad anónima Imporex; citándose a tenedores y demás interesados en los términos del artículo 109 y sgtes. del Decreto-Ley 14.701, para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir sus eventuales derechos.
Montevideo, 1 de setiembre de 2008 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

27) $ 1750 3/p 25151 Set 04- Set 08

VARIOS

INTIMACIÓN

INTIMAMOS A TODOS LOS DEPOSITANTES EN "DEPOSITO TAMER S.A." AL RETIRO DE LA MERCADERIA, PREVIO PAGO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA EN ABANDONO EN EL PLAZO DE 10 DIAS.

27) $ 1666 10/p 24204 Ago 28- Set 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CABRERA, JESUS Y CARRERO, NELLY C/ CABRERA, FABIAN GASTON. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-254/2007. Se cita, llama y emplaza a FABIAN GASTON CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de junio de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 24468 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RUBINO, RAFAEL C/ BADANIAN, ALICIA - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 179-879-2003", se cita, llama y emplaza, a los herederos, de Sr. EDUARDO BOGHOSSIAN SABOUDJIAN para que comparezcan en el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 24731 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos GARCIA ROSA NELIDA C/ GONZALEZ SUAREZ HECTOR DESALOJO OCUPANTE PRECARIO IUE 230-8/2008, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Laura, Walda y Gladys Irurueta Garcia, y a todo persona que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4058, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo 27 de Agosto de 2008. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 25111 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ OLAVARRIA SANTIAGO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-338/2008, según providencia Nº 1417 de fecha 28/05/ 2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES, por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a SANTIAGO OLAVARRIA Y/O SUCESORES, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24588 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "I.M.R C/ ALVEZ LIL. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-261/ 2008, según providencia Nº 811 de fecha 30/ 04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer en estos autos al Sr. LIL ALVEZ SOSA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRON Nº 11976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Junio de 2008. Dra. Ana Claudia Pérez. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.- Dr. Pablo Salmentón Pachiarotti, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24589 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ PEREZ PEDRO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-301/2008, según providencia Nº 904 de fecha 13/05/2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a PEDRO PEREZ GONZALEZ Y/O SUCESRES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25143 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ PEREIRA JUAN. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-596/2007, según providencia Nº 2923 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a comparecer y estar a derecho en estos autos a JUAN PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Junio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24590 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ LIMA GOMEZ JULIO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-219/2008, según providencia Nº 731 de fecha 28/04/ 2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos

autos al SR. JULIO LIMA GOMEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PADRÓN Nº 15.180, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24591 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ SILVEIRA BORGES MANUEL Y/O SUCESORES", I.U.E: 332-222/2008, según providencia Nº 730 de fecha 28/04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. MANUEL SILVEIRA BORGES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRÓN Nº 6485, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24592 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ MARCUZZO IZZI ALEJANDRO DANIEL. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-638/2007, según providencia Nº 04 de fecha 01/02/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO DANIEL MARCUZZO IZZI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Agosto de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL 1er. TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25142 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/a. PINTOS, ÁLVARO y/o sucesores - JUICIO EJECUTIVO (IUE 337-13/2008)" según providencia Nº 44 de fecha 20 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ÁLVARO PINTOS y/o sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la Ley determina.- Villa Vichadero, 13 de Agosto de 2008 ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25134 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/a. ANTUNEZ, María y/o sucesores - JUICIO EJECUTIVO (IUE 337-14/2008)" según providencia Nº 45 de fecha 20 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA ANTUNEZ y/o sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la Ley determina.- Villa Vichadero, 13 de agosto de 2008 ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25135 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RIEIRO, ELBIO NÉSTOR C/ BURGOS RIEIRO, JOSÉ MARIO Y SUC. DE MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO- Posesión Notoria de Estado Civil - IUE: 431-644/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELBIO NÉSTOR RIEIRO, promoviendo el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural respecto de MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO y a todos los que se consideren con derechos en este trámite, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 27 de agosto de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 25054 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-73/1998, SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ; GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de 90 días a que manifiesten si acepten o repudian la herencia de ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Tacuarembó, 27 de Mayo de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 24785 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "CESAR MOURIÑO SINFUENTES C/ ELVIRA CHAVEZ OLIVERA -ESCRITURACION JUDICIAL FORZADA-." IUE. 463-123/2007, se dispuso el emplazamiento de la Sra. Elvira Chavez Olivera a que comparezca en estos autos, conforme a lo dictado en el Art. 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de abril de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24959 Set 03- Set 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

REDIKLER S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/07/2008
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 24269 Ago 28- Set 10

COMPROMISO FUSION
DULKESUR SOCIEDAD ANÓNIMA y MORLOCKS SOCIEDAD ANONIMA.

Compromiso 28/07.2008. Dulkesur S.A. absorbente Morlocks S.A. absorbida
Dulkesur S.A. incrementara su capital integrado en $ 375.000 sin modificar estatutos, entregandose acciones por suma igual de acciones de los titulares de Morlocks S.A..
Compromiso y Balances a disposición acreedores (presentarse dentro plazo 20 días ultima publicación), Colonia 920, Escritorio 1001, lunes a viernes (9 a 17 horas.).
28) $ 19639 10/p 24924 Set 03- Set 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEHRANIK BAKLAYAN SEFERIAN (Fa: 2-27163/2008).
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25297 Set 05- Set 18

EZIO NORMAN MISS CAMPONOVO (Fa: 2-35223/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25377 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

ROSARIO PINELA o ROSARIA PINELA (Ficha 2-30213/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25211 Set 05- Set 18

NELLY CALZADA SUAREZ (Ficha 2-51923/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25299 Set 05- Set 18

JUAN ANTONIO OCHOVIET SCARIATO (Ficha 2-35154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25315 Set 05- Set 18

SANTIAGO NELSON BONALVE MANICALABI o MANICABALI o MANICAVALI (Ficha 2-34689/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25324 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

LIDIA ANGELICA PEREZ LANDABURU (FA. 2-21801/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25242 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

BASILIO MILAN, LUIS ALBERTO (IUE 2-33707/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25372 Set 05- Set 18

SEPTIMO TURNO

MARTHA PEREZ PINTOS, PABLO JAVIER NUÑEZ PEREZ y FLORENTINO NUÑEZ LOPEZ (Ficha 2-35492/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25213 Set 05- Set 18

GLADYS o GLADIS MABEL RODRIGUEZ BORGUNDER (Ficha 2-31909/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25215 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

JORGE ALBERTO DRUJON DELSART y AMELIA JOSEFINA VIALE VEIRANO (Fa: 2-28933/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25346 Set 05- Set 18

MARIA GLADYS MIRANDA PALLAS (Fa: 2-25543/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25376 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

ESTHER BARBOSA o BARBOZA ANDRADE (Ficha 2-31876/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25212 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

DOMINGO MARIO JAUME CUADRA (FICHA 2-23100/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25316 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER SECUNDINO ANTUNEZ BEQUIO (2-20879/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25327 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

AMERICO DAVILA SILVA (Fa. Nro. 2-25549/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25214 Set 05- Set 18

MANUEL RACIAZEK KAMZEL (Fa. Nro. 2-37709/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25364 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS VARELA SANTORO y HERMIDA AREVALO o AREBALO GALEANO (Ficha Nº 2-27273/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25359 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

LIZBETH GABRIELA VIERA AREVALO (Nº Expediente: 2-18259/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25329 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO ORLANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA ALBANES BOSQUE (I.U.E. Nº 2-36342/2008).

Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25328 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

CLORINDA JUANA URRISTI CALVI y RAUL MANUEL FERREYRA URRISTI (Ficha: Nº 2-39238/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25326 Set 05- Set 18

VIGESIMO TURNO

CARMEN MARISA PARDIÑAS BARBIZAN ó BARDIZAN (Ficha Nº 2-28611/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25365 Set 05- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

LAURO VILLANUEVA VILLAR (FICHA: 2-34821/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25325 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL FONTAN SANCHEZ (FICHA: 2-30717/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25266 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO SOUTO BELLO (FICHA: 2-36573/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25296 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEOPOLDO CLARO FERNANDEZ MONZON (Ficha 2-31913/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25216 Set 05- Set 18

ANGELICA IRIS OROZCO RODRIGUEZ (Ficha 2-37842/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25314 Set 05- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO GREGORIO ACOSTA DEANDREA (Ficha 2-29177/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25298 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO VIZCOZKI ó VISCOSKI BORDAHANDY y AMELIA BORDAHANDY ó BORDAHANDI VIDALUN ó BIDALUN (I.U.E. N° 459-581/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25320 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR BLAS FANETTI PASTORINO (IUE 223-359/2002).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25220 Set 05- Set 18

DANIEL BONJOUR (IUE 223-588/2008).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25221 Set 05- Set 18

ENRIQUE GARCIA ORTIZ (IUE 223-467/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25223 Set 05- Set 18

CARMEN o CARMELITA CETTI MELAZI o MELAZZI y MARIA EMILIA EUGSTER BURGER (IUE 223-531/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25224 Set 05- Set 18

MIRIAM ERNESTINA KNUSER BONJOUR (IUE 223-489/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25225 Set 05- Set 18

REYNA EMILIA MIGNONE COPES (IUE 223-536/2008).
Colonia, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25226 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO MELATTI RIVAS (IUE 223-523/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25227 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALEIKAR ACKERMANN RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-538/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25237 Set 05- Set 18

NERIS OSVALDO DAVILA BARES (Ficha "B" Nº 225-541/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25238 Set 05- Set 18

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ y PILAR RODRIGUEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-448/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25239 Set 05- Set 18

ARTURO LORETO BENITES BARNETCHE o BARNECHE o BERNECHE o BERNETCHE o ARTURO LORETO BENITEZ BARNETCHE o BARNECHE o BERNECHE o BERNETCHE (Ficha "B" Nº 225-573/2008).
Rosario, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25240 Set 05- Set 18

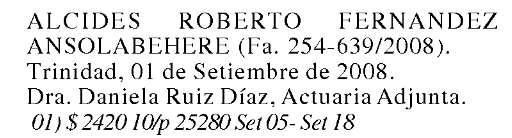
HECTOR BAUTISTA CURUTCHET CURUTCHET (Ficha "B" Nº 225-406/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Set 05- Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES REVETRIA LUZARDO (Fa 254-519/2008).
Trinidad, 23 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25209 Set 05- Set 18


ALCIDES ROBERTO FERNANDEZ ANSOLABEHERE (Fa. 254-639/2008).
Trinidad, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25280 Set 05- Set 18

EVA DEIDAMIA ANDRADA LAFON (Fa. 254-592/2008).
Trinidad, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25282 Set 05- Set 18

NATIVIDAD CORREA FERNANDEZ (Fa. 254-698/2007).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25283 Set 05- Set 18

JACINTO MARZICO y JACINTO HEBER MARZICO DELGADO (Fa. 254-529/2007).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25284 Set 05- Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO ROQUE BERNASCHINA OCAMPO (IUE 274-428/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25059 Set 05- Set 18

TERESA CATALINA ACOSTA CALABUIG (IUE 274-463/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25060 Set 05- Set 18

MARIA ROSA ELOLA ALVAREZ (IUE 274-470/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25063 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

NARCISO OTTO PEREIRA BUSTILLO (IUE 432-379/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25057 Set 05- Set 18

ELADIO REYES BONILLA (IUE 432-383/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25058 Set 05- Set 18

BERTA GLADYS SOSA ROSSI (IUE 432-337/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25061 Set 05- Set 18

FRANCISCA INES ALONSO o ALONZO (IUE 432-229/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25062 Set 05- Set 18

SILVERIO LUIS MORALES SINGLAN, PROSPERA INOCENCIA BERNASCHINA OCAMPO, FRANCISCO CASIANO MORALES BERNASCHINA y LUIS ARNOLDO MORALES AGOSTINI (IUE 432-46/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25064 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA STELLA CASTRO NIETO (Ficha 285-456/2008).
Maldonado, 1º de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25256 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

ALFREDO SILVA HARAMBILLET (Ficha 286-516/2008).
Maldonado, 03 de Junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25255 Set 05- Set 18

LUIS BISTIANCIC KES (Ficha 286-710/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25259 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

IGNACIA CECILIA AMENGUAL CABALLERO (FA. 456-261/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25253 Set 05- Set 18

UGLIDES ARTURO PEREZ FERNANDEZ (FA. 456-542/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25254 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON MARIO EDUARDO AMARAL LORENZO (Fª. Nº. 342-559/2008).
Rocha, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25251 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENITEZ ACOSTA, IRMA RENEE (FICHA número IUE 352-779/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 05- Set 18

GALLI PEREIRA, OLGA ESTHER (FICHA número IUE 352-849/2008).
Salto, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25243 Set 05- Set 18

MINERVINE o MINERVINI BRUM. ATILIO ANTENOR (FICHA número IUE 352-751/2008).
Salto, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25244 Set 05- Set 18

BALDASSARI GRANDE, EDILBERTO LUIS (FICHA número IUE: 352-590/2008).
Salto, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25247 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO ELIAZAR MARQUES VILLALBA (IUE 381.505/2008).
Mercedes, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25287 Set 05- Set 18

MERCEDES DAMIANA COSTA ABADIE (IUE 381.465/2008).
Mercedes, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25288 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

SERAPIA ELVIRA SEILER SANTOS (IUE 431-288/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25289 Set 05- Set 18

URUGUAY ARTIGAS MÉNDEZ DÍAZ (IUE 431-487/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25290 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LILIA NELIDA RUIZ GARAN o GARANCE (IUE: 443-123/2008).
Dolores, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25250 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT TERESA MÁRQUEZ MALVAREZ (Fa. 396-640/2008).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25234 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GARCÍA MONTEJO (Fa. 469-42/2008).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25235 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORISBELO, MONTIEL LARROSA (FA. 449-383/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25264 Set 05- Set 18

YOLANDA MARINA CORREA PEREIRA (Fa. 449-290/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25265 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CELIA MARIA SHERIDAN (FA. 286-657/2008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25257 Set 05- Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ELENA EMA ELOLA ALVAREZ IUE 274-534/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de octubre de 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25065 Set 05- Set 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

KARINA SCANZERRA GROSSO y FABIAN DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: 2-22213/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25369 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

CLAUDIO ANDRES CUADRO SILVEIRA y CAROLINA FABIANA GONZALEZ PADILLA (Fa. 2-20591/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 25302 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

GABRIEL VILLANUEVA DELGADO y LOURDES ELIZABETH DAVILA ALVEZ (FICHA: 2-34822/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25330 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

CARINA ROSANA GUARINI GOMEZ y WASHINGTON LEONARDO PEREIRA ROMERO (Fa. 2-37321/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25331 Set 05- Set 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL ARMANDO ARZA SURKOV y MARIA NATALIA BARRIOS DE LOS HEROS (FICHA 2-33466/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25301 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

LORENA PADRON e IVES JAVIER MODERNELL (Ficha Nº 2-23859/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25370 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA CASTERAN GALIANA y CARLOS PRIGUE MORALES (IUE 2-30948/2008).

Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25303 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

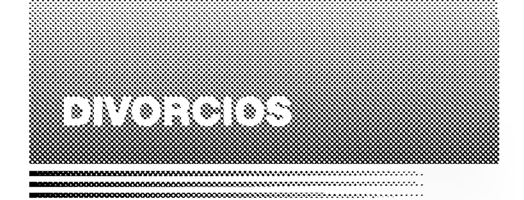
GINES GUTIERREZ GONZALEZ y MARIA ESTHER GUTIERREZ LACOSTA (Fa. 254-391/2008).
Trinidad, 30 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25278 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RAFAEL ESTEBAN TECHERA DAVILA y MIRIAM TERESA TRELLES (Ficha 286-70/2008).
Maldonado, 12 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25258 Set 05- Set 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "REINOSO LORENZO, GRACIELA JUDITH C/ PEREZ SALTRE, LUIS ALBERTO -Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Ficha: 2-53414/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2317/2008 de fecha 30/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Luis Alberto Pérez Saltre, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25304 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRAMBELL CONTI, CARLOS ANTONIO CONTRA: DAVILA, KARINA ELIZABETH - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente 2-30437/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. KARINA ELIZABETH DAVILA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25355 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ TERESA RAQUEL C/ TOLEDO JULIO FERNANDO -Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACION DE HECHO IUE 2-55424/2007 se cita, llama y emplaza a Julio Fernando Toledo, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25232 Set 05- Set 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "VIEYTES CASALES MARIA DEL CARMEN C/ NOE PEREIRA AURELIO" DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 371-865/2005 hace saber que se EMPLAZA al SR. AURELIO NOE PEREIRA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 DE AGOSTO DE 2006.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25307 Set 05- Set 18

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 459 de fecha 18 de febrero de 2008, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 7ma. y 19na. Secciones Judiciales, del Departamento de Canelones, localidad Catastral: Ciudad de la Costa (ex Pinar), necesarias para las obras de la Ruta Interbalnearia.
SECCION JUDICIAL: 19na.
Padron Nro.: 18.056(p).
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316
Departamento Gestión Expropiatoria, MIGUEL ANGEL ELENI.
09) (Cta. Cte.) 1/p 25344 Set 05- Set 05

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "BERISIARTE SOUZA, DIEGO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-21362/2004", se

ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 1428/2008 de fecha 16/04/2008 se ha designado defensor del presunto Incapaz DIEGO BERISIARTE SOUZA, a la Dra. Graciela MOREIRA, quien ha aceptado el cargo el día 02/06/2008. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Montevideo, a los 17 días del mes de Junio de 2008.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25361 Set 05- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MIRANDA BONILLA CARLOS" - INCAPACIDAD - FICHA: 64-70/1992 se hace saber que por Auto Nº 2397/2008 de fecha 26 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz CARLOS MIRANDA BONILLA al Sr. HECTOR MANUEL DEZA BONILLA en sustitución de la Sra. TERESA DEZA BONILLA.

Montevideo, 19 de Agosto de 2008.- Esc. María Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 25217 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GODOY ANDREA CAROLINA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-35771/2007 por decreto Nº 2097 de fecha 13.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra ANDREA CAROLINA LOPEZ GODOY designándose curadora propietaria de la Sra María Cristina GODOY JAVIER.

Montevideo, 23 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 25300 Set 05- Set 18



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



LICITACION PUBLICA Nº 9/2008

OBJETO: Adquisición de hasta dos appliance firewall/antivirus y una appliance con funcionalidades de logging

DE LA PUBLICACIÓN: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 47 párr. 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta atento a la naturaleza de los servicios licitados los cuales se necesitan con suma urgencia.-

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en la calle Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 8, en el horario comprendido entre las 9:30 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 09/09/08.-

APERTURA: DIA 15 DE SETIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25308 Set 05- Set 05



Llamado a Licitación

URUGUAY
APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA
BID Nº 1783/OC-UR
ENTREGA Y COMPRA DE VEHICULOS
DGI-000033-LPN-SUM

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.
2. La Dirección General de Impositiva ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del proyecto Apoyo a la Gestión Tributaria, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato DGI-000033-LPN-SUM.
3. La Dirección General de Impositiva invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Entrega y Compra de Vehículos. El plazo máximo de entrega es 60 días después de firmado el contrato.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Dirección General de Impositiva, Oficina Modernización, correo electrónico bid1783@dgi.gub.uy y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este
6. Los requisitos de calificaciones incluyen los criterios de elegibilidad exigidos por el Banco Interamericano de desarrollo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas del los vehículos así como los aspectos legales de los oferentes. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.
8. Las ofertas deberán ser entregadas en el Acto de apertura a la dirección indicada abajo hasta las 11:00 a.m. del día 30/09/2008. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una ["Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto equivalente al 1% del Precio Total de la Oferta.
9. La dirección referida arriba es: Atención: Equipo Coordinador del Programa BID Nº 1783/OC-UR, Apoyo a la Gestión Tributaria. Dirección: Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 9, Montevideo, Uruguay. Dirección de correo electrónico: bid1783@dgi.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25309 Set 05- Set 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



El Consejo Directivo formula un llamado a Licitación Pública Nº 05/08 URGENTE

Objeto del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS DE AUDIO PROFESIONAL

Retiro de Pliegos y Consultas: Departamento de Compras, Sarandí 450 3er piso

TEL: 916 17 03, FAX: 915 64 09

Horario de atención: 11.30 a 16.30 horas Días Hábiles.

Apertura de Ofertas: 19 de Setiembre de 2008. Hora 14:00 Sarandí 450 - 1er Piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25310 Set 05- Set 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA Nº 03/2008

El Ministerio de Salud Pública a través de del Departamento de Adquisiciones, invita a retirar pliego particular de condiciones para el llamado a Licitacion Pública Nº 03/

2008 por la compra de Equipamiento e Insumos de Determinaciones Cuantitativas de ARN DE HIV.
APERTURA: 30/09/2008
HORA: 12:00
LUGAR: M.S.P. Avda. 18 de Julio 1892 2º piso oficina 206
RETIRO DE PLIEGO: Departamento de Adquisiciones
PAGO DE PLIEGO: M.S.P. Avda. 18 de Julio 1892 3º piso oficina 319, horario de 09:00 a 16:00 horas.
VALOR: $ 1.000 (mil pesos uruguayos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 25205 Set 05- Set 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Licitación Pública Nacional Nº 02/002/2008
Rectificación de fecha del acto de apertura

Objeto: Finalización de las obras del conjunto de 36 viviendas, ubicados en el Padrón 417399 con frente a la calle José María Roo S/No., a adjudicarse a la Cooperativa de Viviendas UFAMA AL SUR.
Acto de Apertura: Viernes 17 de octubre de 2008 a las 11 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría (Zabala Nº 1432, 3er Piso).
Recepción de ofertas: en el acto de apertura.
Visitas: Las obras objeto del presente llamado, ubicadas en José María Roo entre Carlos Viana y Zelmar Michellini, podrán ser visitadas los días: Lunes 8 de setiembre de 2008, a las 11:30 horas y Miércoles 10 de setiembre de 2008, a las 11:30 horas, acompañados por la Sra. Graciela Ramos (Tel.: 9170710 Int. 2252) y el Arq. Mauricio Pereira (Tel.: 9170710 int. 2209), en su calidad de funcionarios del MVOTMA.
Valor del pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Tesorería sito Zabala 1432 1º Piso, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs., hasta el día anterior al acto de apertura.
Los mismos podrán ser consultados en www.mvotma.gub.uy y en www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25343 Set 05- Set 05

ENTES AUTONOMOS UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LICITACIÓN PÚBLICA 2/2008

(Objeto: Obras en Edificio Sede - Fachada Martínez Trueba y Curtain Wall Biblioteca)
FECHA DE APERTURA: 26 de SETIEMBRE de 2008 - HORA: 12:00
LOCAL: CONSTITUYENTE 1502 - 3er. PISO SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - Horario de Atención: 9:00 a 17:00
Tel: 411 8217 (Ints. 225, 226 y 227) - e.mail: compras@fcs.edu.uy
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Venta de Pliegos, Sección Tesorería, de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas
Pliegos en la web: www.fcs.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25353 Set 05- Set 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 5 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO IGNACIO DELFINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3356/804 y ROMINA PAOLA DIFILIPPO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3356/804.
14) $ 253 3/p 25204 Set 05- Set 09

JULIO FEDERICO DAVEREDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1237/902 y MARIA AGUSTINA ACOSTA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1337/602.
14) $ 253 3/p 25323 Set 05- Set 09

OFICINA No. 2

MIGUEL SANTOS BINTANCOUR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Sierra 3225 y CAROLINA MARIA ESPELDOYFE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sgo Sierra 3225.
14) $ 253 3/p 25210 Set 05- Set 09

PABLO BORCA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Siracusa 2128 J y LORENA CORREA, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Siracusa 2128 J.
14) $ 253 3/p 25319 Set 05- Set 09

JOSE AURELIO FIGUEIRAS, 39 años, divorciado, marino, español, domiciliado en Canelones 1055 apto 604 y MARIA SILVANA PEDETTI, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1055 apto 604.
14) $ 253 3/p 25354 Set 05- Set 09

OFICINA No. 3

JUAN SEBASTIAN CHAVES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miravalles 4469 Ap 402 y MARIA FLORENCIA ETCHEGARAY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sucre 1141.
14) $ 253 3/p 25206 Set 05- Set 09

SEBASTIAN FLORENTINO CHAPPUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3098 y GABRIELA ALICIA GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098.
14) $ 253 3/p 25360 Set 05- Set 09

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS

ANGEL RUBENS GANDINI, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maria Stagnero de Munar 2289/2 y OSELA NATIVIDAD ARIAS, 79 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2289/2.
14) (Sin Costo) 3/p 25230 Set 05- Set 09

ANDRES GADEA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2151/302 y FLORENCIA RETAMOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campisteguy 3024.
14) $ 253 3/p 25260 Set 05- Set 09

OFICINA No. 5

JUAN ANDRES TRUJILLO, 31 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2731/1 y MARIA PIA ROLDOS, 26 años, soltera, lic. en rel. internacionales, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2731/1.
14) $ 253 3/p 25286 Set 05- Set 09

PABLO IGNACIO MUXÍ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 727/502 y MARIA VICTORIA SOLÉ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 757/1304.
14) $ 253 3/p 25341 Set 05- Set 09

OFICINA No. 6

EVARISTO SIERRA, 62 años, divorciado, docente, español c/l, domiciliado en 18 de Julio 2172/101 y BEATRIZ RAMONA LOPEZ, 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1918/1002.
14) $ 253 3/p 25231 Set 05- Set 09

VICTOR HUGO SILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Block 7 Casa 16 y SILVANA MARCELA STRAPPOLINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 Block 7 Casa 16.
14) $ 253 3/p 25345 Set 05- Set 09

GERARDO MAYELLA SILVA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 4926 y ODILIA PEREIRA, 48 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 4926.
14) $ 253 3/p 25347 Set 05- Set 09

JUAN CARLOS SEGOVIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3958/1 y ANA PAULA PERERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3958/1.
14) $ 253 3/p 25351 Set 05- Set 09

MARCELO ADRIAN REBOLEDO, 37 años, divorciado, patrón, oriental, domiciliado en Varsovia 3177 Pje H S. 10 Pta Rieles y AUGE PAOLA de SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Varsovia 3177 Pje H. S. 10.
14) $ 253 3/p 25352 Set 05- Set 09

OFICINA No. 7

GARY GABRIEL PEDROZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 2936 bis apto. 002 y DAHYANA VICTORIA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2936 bis apto. 002.
14) $ 253 3/p 25233 Set 05- Set 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Puricelli Palermo, Miryam Edda y Delfino Insúa, Edison Félix - Prescripción de Mueble" IUE 2-1844/2008, se hace saber que ante esta Sede los Sres. Miryam Puricelli y Edison Delfino promovieron demanda de prescripción adquisitiva sobre el automotor Marca Ford, Modelo A Tipo Doble Faetón, Año 1929, Padrón 59.163 de Montevideo, Matrícula SAF 9482, cuyo último titular es el Sr. Juan Puricelli. En consecuencia, se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, en particular a Héctor o Ettore Puricelli Serra y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de agosto de dos mil ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 25267 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados "HORNOS CHAVES, Jorge Washington. Prescripción. IUE 2-48.768/2005" se emplaza a Sergio Luis Ballesteros Mattos y a toda persona que se considere con derecho a fin de que se presente a estar a derecho respecto al camión marca Volvo, modelo Titán, año 1961, motor gas oil, padrón actual 100739 del departamento de Salto, matricula H 30.473, motor número TD70B-128-33145, para que comparezca a deducirlos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de abril de 2008.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 25332 Set 05- Set 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASA MUÑOZ ALVARO GUZMAN Rectificación de Partida, Auxiliatoria de pobreza DE NACIMIENTO IUE 2-14230/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Sofía Casas Fletcher, nacida el 07.12.2007, e inscripto el día 21.12.2007 ante el oficial del Registro del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta 1306, en el sentido donde dice "Sofía Fletcher" (como hija natural) debe decir "Sofía Casas Fletcher" hija legítima, por así corresponder.-
Montevideo, 15 de agosto del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25362 Set 05- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA ROSEMARY -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-16738/2008, por auto Nº 3838/2008 de fecha 15/08/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA ROSE MARY registrada el 9/7/1964 ante la 11º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 270; en el sentido de que donde dice "ROSE MARY" debe decir "ROSEMARY".
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25263 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "ANCHAÑO ASUNCIÓN, CARLOS EDUARDO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-9194/2008, por auto N° 2885/2008 de fecha 24/6/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de VALERIA BENÍTEZ MÁRQUEZ, registrada el 8/1/1999, en el Acta Nº 125 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que "VALERIA ES HIJA DE ANA MARÍA MÁRQUEZ" debe decir que "VALERIA ES HIJA LEGÍTIMA DE CARLOS EDUARDO ANCHAÑO ASUNCIÓN Y DE ANA MARÍA MÁRQUEZ BENÍTEZ" por así corresponder; y donde dice que "A VALERIA LE CORRESPONDEN LOS APELLIDOS BENÍTEZ MÁRQUEZ" debe decir que "A VALERIA LE CORRESPONDEN LOS APELLIDOS ANCHAÑO MÁRQUEZ" por así corresponder.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo dieciséis de julio de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25342 Set 05- Set 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "GARCIA SOSA, MAXIMO PLACERES- RECTIFICACION DE PARTIDA (de defunción)" Fa. 254-607/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De defunción de Máximo Placeres García Sosa, Acta Nº 91, inscripta el 15 de mayo de 2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que se padeció error donde dice "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado", por ser lo correcto.
Trinidad, 01 de setiembre de 2008 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25285 Set 05- Set 18

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Sica, Sandra c/

Martínez Pastorin, William Sergio, Juicio Ejecutivo" IUE 122-628/2000, se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 2008, a las 15:30 hs., en el local sito en Blandengues N° 1715, por intermedio del martillero Pablo Barrientos De León, matrícula 5445, R.U.C. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 17.546,00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Sauce, empadronado con el N° 2190, antes empadronado con el N° 851 y antes en mayor área con el N° 1256, señalado con la letra "A" en el plano de Mensura parcial del Agrimensor Fernando Ospitaleche, aprobado por la IMC según expediente A 204242 de fecha 23/09/98, inscripto en Catastro el día 21/12/98 con el numero 11774, una vez cedida al dominio municipal se formaron 3 lotes, refiriéndose este padrón a la fracción "A" según el cual consta de una superficie de 2 Hás 843 mts.2 60 dm. Y se deslinda así: 136.50 mts. al O. frente a Ruta Nacional N° 6, distando su extremo sur 127,50 mts. de la esquina formada con calle pública de 17 mts; al N. Arroyo Sauce, al E. 89,56 mts con padrón 2189 de espacio libre de uso público; al S. 186,15 mts. con fracción "C" del mismo plano por medio de calle proyectada de 12 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio.- 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 3,66% del precio de remate.- 3) Será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.22% mas el 1% de Impuesto Municipal.- 4) Se desconoce la situación contributiva del inmueble, así como la situación ocupacional.- 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación, y titulación agregada, y de la información registral adjuntas; la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 25367 Set 05- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ Nali Selva REYNOSO ALVAREZ y otro - Juicio Ejecutivo- Ficha N° 134-602/1995", el próximo 26 de setiembre de 2008 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís N° 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea $ 25.827.33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 003 empadronada con el N° 120.140/003, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 120.140 el que según plano del Agr. Juan Ricci de julio de 1982, inscripto en la D.G.C.N el 17/01/983 con el N° 2.189, tiene una superficie de 639 m 25 dm y se deslinda así: 5 m. 8 cm de frente al Sur a la calle Alférez Real y 18 m. 11 cm al Oeste también de frente a la calle Ildefonso García por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva al SO de 19 m. 36 cm.- La Unidad 003 se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 m. 94 cm y tiene una superficie de 33 m. 96 dm., altillo a cota de altura +3 m. 85 cm con una superficie de 6 m. 68 dm, superficie total 40 m. 64 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la Azotea H1 y H2. Forma parte indivisible de la unidad descripta la cuota ava parte de copropiedad del terreno y los bienes comunes de acuerdo al plano citado y al Reglamento de Copropiedad de fecha 25/06/985;

SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio N° 1589 1° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 3,66% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,22% del precio martillado; e) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones e IMM u otro Organismo Público por tributos de cualquier especie; f) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y documentación agregada; A los efectos de su publicación por tres (3) días, se expide el presente en Montevideo, el 27 de agosto de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 25348 Set 05- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: CAPURRO GUILLERMO c/ MARGARITA ORFILIA CAVALLO- EJECUCION PRENDARIA- IUE 360-431/2003, se hace saber que el día 18 de Septiembre del año 2008, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril 634 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Auto Peugeot, tipo Sedan 3 puertas Modelo 106 KID, año 1995, Mat. HAK 777 del Departamento de Salto (Mat. Anterior HN 019) - nº motor 10FP2R1881717- Nafta.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del Remate.

b)- Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado.

c)- El vehiculo esta empadronado en la Intendencia Municipal de Salto a nombre de Atilio Minervine, por lo que existe una transferencia omitida.

d)- Existe deuda por patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto, y que ésta inicio juicio ejecutivo contra la Sra. Margarita Cavallo.

e)- Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados para su consulta.

f)- El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada e información registral. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 29 de agosto del año 2008.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

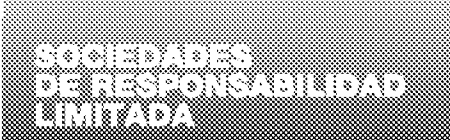
20) $ 2630 3/p 25246 Set 05- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fasana Laxague Alfonso con Forni Curbelo, César Ulises y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 360-331/2007" se hace saber que el día 25 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 29049, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 11.08.1992 con el Nº 8090, se compone de una superficie de 155 metros 58 decímetros, con frente al Norte a calle Guaviyú, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 440. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate. B) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. C) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta. D) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. E) El padrón relacionado tiene deudas pendientes ante OSE, Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, por Impuesto de Enseñanza Primaria, en tanto se desconoce cual es la situación en cuanto a aportes al B.P.S. respecto a las construcciones existentes en el bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 29 de agosto de 2008.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

20) $ 5058 5/p 25245 Set 05- Set 11



CONSTITUCIÓN DE S.R.L.

Nombre: La Rinconada Varela S.R.L.
Constitución: 24/04/08
Inscripción: Nº 11.521 año 2008
Domicilio: Ruta 8 y Ruta 14 - José P. Varela - Lavalleja
Objeto Principal: Actividades comerciales en gral., y todo lo relativo a la comercialización de bienes y servicios.-
Capital: $ 60.000 dividido en 100 cuotas de $ 600 c/u.
Socios: Gonzalo Gastelú (50 cuotas) y Mauro Saravia (50 cuotas).
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) $ 1964 1/p 25056 Set 05- Set 05

M & T REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.

CONTRATO: 24/09/2007.
INSCRIPCIÓN: Nº 24990 - 2007.
SOCIOS: SANDRA TOURNIER (5 CUOTAS) FERNANDO MENGUAL (5 CUOTAS)
CAPITAL: $ 50.000 EN 10 CUOTAS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: FERNANDO MENGUAL.
OBJETO: COMPRAVENTA INMUEBLES, ARRENDAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
22) $ 1473 1/p 25219 Set 05- Set 05

"TRANSPORTES R y V S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 13/06/2008.
Inscripción: No. 10.081 - 17/06/2008.
Cedentes: Rosa Adela Viurrarena Iglesias y Diana Patricia Rostán Viurrarena (Totalidad)
Cesionarios: Lideimar Concepción Arballo Domínguez (18 cuotas) y Alejandra Soledad Olivera Pedernera (2 cuotas).
Domicilio: Dolores-Soriano.
Administración: Lideimar Concepción Arballo Domínguez.
22) $ 1473 1/p 25248 Set 05- Set 05

«FAEDD LTDA» CESION DE CUOTA

Contrato: 15.7.2008.
Inscripción: 11995 del 21.7.08.
Cedente: Rafael Fandy González.
Cesionarios: Tomás Eduardo González y Víctor Eddu González.
Administración: Indistinta de cesionarios.
22) $ 982 1/p 25249 Set 05- Set 05

EL GRADUADO S.R.L.

Contrato: 25 de Julio 2008
Inscripción: 28/08/2008 Nº 14.531
Socios: Eduardo Vilches, Ma. del Carmen Paz
Domicilio: Trinidad-Flores
Plazo: 10 años
Capital: $U 200.000
Administración: Eduardo Vilches
Objeto: Explotación Agropecuaria.
22) $ 982 1/p 25279 Set 05- Set 05

"AJI S.R.L."

Contrato:- 26/Mayo/2008.-
Inscripción:- 14/Agosto/2008.-
Socios: JACINTO COUSILLAS SUAREZ (34 cuotas),- ANA DILCA CABRERA COMITRE (34 cuotas) e ISMAEL COUSILLAS CABRERA (34 cuotas).
Objeto:- Explotación agropecuaria en todas sus formas.-
Capital: $ 918.000 (102 cuotas de $ 9.000 cada una).-
Administración:- Ana CABRERA COMITRE.-
Plazo:- 5 años.-
Domicilio:- Herrera 497. Trinidad.
22) $ 1473 1/p 25281 Set 05- Set 05

GUIDO Y CIA. S.R.L.

Contrato: 16/Junio/2008.
Inscripción: 10.585.
Socios: Matías GUIDO DEBITONTO (95 cuotas) - Nery GUIDO FERNANDEZ (5 cuotas).
Objeto: Comercialización en ramo automotriz.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Administración: Matías Guido.
22) $ 982 1/p 25291 Set 05- Set 05

ZONA DVD S.R.L.

Contrato: 07/08/2008.
Inscripción: Nº 13869/2008.
Socios: Gonzalo CABEZAS SALVO (Administrador) (45 cuotas) - Antonio Ismael SUAREZ WAICEL (Administrador) (45 cuotas) - Martín Andrés ZAQUIERES PEREZ (45 cuotas).
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta y alquiler de DVD, venta de accesorios de computación, artículos de papelería, bazar y afines.
Capital: $ 135.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 25293 Set 05- Set 05

POR EL BIENESTAR S.R.L.

Contrato: 18/marzo/2002
Inscripción: No. 2414/2002
Capital: $ 200.000
Socios: Wellington Silva (98 cuotas) Susan Negrone (2 cuotas)
Objeto: Servicio de enfermería
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Wellington Silva.
22) $ 982 1/p 25333 Set 05- Set 05

VIAJES S.R.L. CESION

Fecha: 13/06/2008.
Inscripción: N° 10.282/2008.
Cedente: Virginia CELAYA JAUREGUI (totalidad).
Cesionario: María Rosa BURGOS ARES (70 cuotas).
22) $ 982 1/p 25334 Set 05- Set 05

"G Y J S.R.L."

Contrato: 24/07/2008
Inscripción: N° 13249 - 06/08/2008
Socios: Susana Flores (100 cuotas) y Gerardo Puerto (100 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Transporte de Carga en General, Venta y Reparto de Leña.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Gerardo Puerto.
22) $ 1473 1/p 25335 Set 05- Set 05

SEVI-CAV S.R.L.

Contrato: 2/7/2008
Inscripción: 11555/2008
Socios: Alberto Caviglia (Administrador); Sandra Drukteinis.
Objeto: Servicio instalación, conexión, desconexión, reparación, adquisición y venta de servicios de telecomunicaciones y refrigeración, prestación servicios eléctricos en general, refrigeración particular aire acondicionado comercial e industrial.
Capital: $ 100.000. 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 25336 Set 05- Set 05

LION S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO:
FECHA CONTRATO 11 - AGOSTO - 2008
FECHA VIGENCIA 01- AGOSTO - 2008.
CEDENTE: Juan José VARELA (52 CUOTAS)
CESIONARIOS: Leonardo Fabian VARELA LAMBACH (42 CUOTAS) y Monica Beatriz REY CALVO (10 CUOTAS)
OBJETO: Agencia o Sub agencia de loterías y quinielas, Audio, Telefonía informática, videos, telemática
Administración y Representación: Leonardo Fabian VARELA LAMBACH
Inscripción RNPJ - Comercio: 14179 de 21/08/2008
RUT: 21.338954.0018
PLAZO: 30 años desde constitución 31/12/1995.
22) $ 1964 1/p 25337 Set 05- Set 05

LOBA S.R.L. MODIFICACION

Fecha: 1/07/2008.
Inscripción: N° 12946/2008.
Modificación: Administración y Representación: Adolfo Evaristo Bacciarini Acevedo y Myriam Martha Mendez Vila, indistintamente.
22) $ 982 1/p 25338 Set 05- Set 05

DESTILERIA Y DISTRIBUIDORA URUGUAYA S.R.L.

Fecha: 06/03/2008.
Inscripción: 3596/2008.
Socios: ANA MARRONE (5 cuotas), DAVID HUERTA (55 cuotas).
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años.
Administración: DAVID HUERTA Exclusivamente.
Objeto: Destilería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 25339 Set 05- Set 05

DESAFIOS S.R.L.

Contrato: Febrero 22 de 2007
Inscripción Registro Comercio: N° 7836 Año 2007
Socios: Lenín Soledad Horminoguez Levy (30 cuotas), Raúl Alfredo, María Laura y Ricardo Fraga Mackinnon (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000 cada una)
Objeto: Servicio de Acompañantes y Enfermería en Domicilio
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 25349 Set 05- Set 05

DALARO SRL

En el Diario Oficial Nº 27.532 del 24/07/2008 se publico aviso Nº 20.201.
Donde dice "Inscripción Nº 11.479" debió decir Inscripción Nº 11.749 por ser la que corresponde.
22) $ 167 1/p 25368 Set 05- Set 05

BURNALLI SRL
Cesión

Contrato: 31 julio 2008
Inscripción: Nº 13524 año 2008
Cedente: NELSON JAVIER BURNALLI CASTRO (10 cuotas)
Cesionaria: Martha Teresita Burnalli Castro.
22) $ 982 1/p 25373 Set 05- Set 05

BELFO SOCIEDAD ANÓNIMA
en adelante BELFO S.R.L.
Transformación

Contrato: 13 mayo 2008
Inscripción: Nº 10.340 20/06/2008
Socios: RICARDO GASTON MAGRI GELSI (50 cuotas)
MARIA SUSANA DANRÉE CARULLA (50 cuotas)
Capital: $ 2.500.000.-
Objeto: Actividades agropecuarias, industriales y comerciales en general, especialmente en los ramos de agricultura, ganadería, tambo lechería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 25374 Set 05- Set 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904
COSTA BELLO S.R.L. ENAJENARA A FLORESTA AZUL S.R.L. SU CASA DE COMERCIO SITA EN INDEPENDENCIA CASI D. AGUSTINI, BALNEARIO COSTA AZUL. ACREEDORES PRESENTARSE EN GENERAL FLORES 592 LAS PIEDRAS. PLAZO 30 DIAS.
25) $ 2698 20/p 25340 Set 05- Oct 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA PEREYRA, MARIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-369/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN PELLEJERO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2327/2008 de fecha 15.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25321 Set 05- Set 18



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de las Resoluciones de la Dirección General de fechas 25/02/2008 y 07/05/2008 respectivamente, dictadas en Expediente Nº 2004/05/005/00/03/3621, caratulado "BIENCO S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 26 de agosto de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25207 Set 05- Set 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE CIRCULACION AEREA

RESOLUCION Nº 376/2008 de 04 de setiembre de 2008.
LLAMADO PUBLICO ABIERTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL:
15 (Quince) Controladores de Tránsito Aéreo Nivel VI de la Categoría Técnico Especializado Profesional establecida en el artículo 19 del Decreto Nº 85/003, por el período de doce meses, para prestar servicios en las dependencias de Control de Tránsito Aéreo bajo gestión del Departamento Operativo en todo el país.
Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos de la DI.N.A.C.I.A. (Avda. Wilson Ferreira Aldunate - ex Camino Carrasco - 5519, Canelones) en el horario de 09.00 a 15.00 horas, hasta el día 11 de setiembre de 2008 inclusive, portando Cédula de Identidad, Credencial Cívica con las constancias de voto correspondientes, Certificado de buena conducta o constancia de trámite y Juramento de Fidelidad a la Bandera y toda otra documentación requerida según las bases que se encuentran publicadas en la página WEB www.dinacia.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25418 Set 05- Set 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
VISTO: la necesidad de hacer efectivo el pesaje de los vehículos de transporte de pasajeros, destinados al transporte colectivo de personas por carretera tanto en servicios regulares como no regulares.
RESULTANDO: que hasta la fecha no se ha exigido a los referidos vehículos el ingreso obligatorio a los puestos fijos de control de pesos a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, existiendo el interés prioritario en completar la aplicación del nuevo sistema de pesaje y la reglamentación vigente en la materia, a todos los vehículos comprendidos.
CONSIDERANDO: I) que es necesario disponer el ingreso obligatorio de dichos vehículos a los puestos fijos de control de pesos, de manera de asegurar el pesaje efectivo de todos aquellos que se destinan al transporte colectivo de personas por carretera, con

excepción de los que están afectados a servicios regulares en líneas metropolitanas (suburbanas), en virtud de las especiales características de tales servicios.
II) que asimismo es conveniente contemplar transitoriamente la situación especial que se configura en el puesto de control de pesos ubicado en la Ruta N° 1 en el sentido de entrada a Montevideo, en el horario matutino comprendido entre las 05:30 y las 8:30 horas, excluyéndose de la obligación de ingreso a la balanza a los ómnibus que prestan servicios regulares en dicho entorno horario.
ATENTO: a lo previsto en el artículo 7 del Decreto N° 574/974 de 12/07/1974 y en el texto vigente del Reglamento de Límites de Peso, aprobado por Decreto N° 311/007 de 27/08/2007.
EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
RESUELVE:
1°) Dispónese a partir del día 8 de setiembre de 2008, la obligatoriedad del ingreso a las balanzas ubicadas en los puestos fijos de control de pesos a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los ómnibus, micro ómnibus y mini ómnibus destinados al transporte colectivo de personas por carretera, con excepción de los que están afectados a servicios regulares en líneas metropolitanas (suburbanas), así como los que prestan servicios regulares y circulen por Ruta N°1 en el sentido de entrada a Montevideo entre las 05:30 horas y las 08:30 horas, bajo apercibimiento de hacerse pasibles de las sanciones establecidas en el Reglamento de Límites de Peso vigente.
2°) El pesaje de los referidos vehículos estará sujeto tanto a las disposiciones del Reglamento indicado en el numeral anterior, como a la Resolución ministerial de fecha 12 de mayo de 2008.
3°) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a todas las dependencias de esta Dirección Nacional, publíquese, incorpórese al sitio Web de la DNT y notifíquese a las entidades gremiales ANETRA, GRUPO 12, ASTRAPIN y CEPROTUR. Cumplido, archívese. Ing. Pablo Genta Buzzetti; Director Nacional de Transporte.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25236 Set 05- Set 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRIGORIFICO CANELONES S.A., para aprobar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta al Ao. Canelón Chico, afluente del Ao. Canelón Grande, cuenca del río Santa Lucía, con destino al uso industrial. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 25014 de la 1ª Sección Catastral departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Octubre del 2008 a las 12 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari, JEFE REGIONAL SUR.
27) $ 1750 3/p 25358 Set 05- Set 09

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 01/09/2008/ Desarrollo Local/ Desarrollo Ciudadano/ MIDES
El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a Emprendimientos Productivos de todo el país con el objeto de impulsar su desarrollo.
Recepción de propuestas hasta el 30/09/08 a las 17:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Javier Barrios Amorin 1376 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25379 Set 05- Set 05

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE SETIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,039000
BRASIL	REAL	1000		1,664000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,783500
JAPON	YEN	3600		108,760000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,106200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,451900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,376	6,376
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,213	11,213
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,310	19,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,286	19,286
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,286	19,286

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25411 Set 05- Set 05

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



CHOFERES

Llamado a concurso público y abierto para la provisión de hasta 5 puestos de "Chofer" en régimen de Contrato a Término y para cumplir funciones en la Sección Locomoción, dependiente de Gerencia Administración.
REQUISITOS:
- Ser ciudadano natural de cualquier sexo, o tener no menos de 3 años de ciudadanía legal.
- Haber sufragado en el último acto electoral o encontrarse comprendido en las exoneraciones previstas conforme lo disponga la autoridad competente.
- Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
- Los postulantes deberán contar a la fecha de cierre del período de inscripción con 50 años de edad como máximo (excluyente).
- Al momento de ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la Ley habilita.
- Los postulantes a la fecha de cierre del período de inscripción deberán poseer libreta de conducir Profesional de la Categoria C, para Vehículos hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga, con remolque de hasta 1.500 kilos (excluyente).
- Disponibilidad para trabajar fuera del horario de labor, días feriados, sábados y domingos.
- Educación Secundaria (Ciclo Básico) o su equivalente C.E.T.P. (excluyente).
- Experiencia Laboral en tareas similares con un mínimo de 2 años (excluyente).
- Radicación en el Departamento de Montevideo.

METODOLOGÍA: Prueba de manejo (eliminatoria), Evaluación de antecedentes y Entrevista.
RÉGIMEN HORARIO: 48 horas semanales de labor.
EXPOSICIÓN DE BASES: en la página web del B.P.S. www.bps.gub.uy
"Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVASMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy
desde la hora 9:00 del 15/09/2008 hasa a la hora 16:00 del 19/09/2008.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25311 Set 05- Set 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica las resoluciones de Directorio Nos. 627/08 de 17 de julio de 2008, 648/08 de 29 de julio de 2008 y 645/08 de 29 de julio de 2008 y la Agencia Nacional de Vivienda notifica las resoluciones de Directorio Nos. 130/08 y 131/08 de 31 de julio de 2008, que a continuación se transcriben:

Banco Hipotecario del Uruguay
Resolución de Directorio N° 0627/08

Acta: 14.124
Fecha: 17 de julio de 2008
Expediente: 05888/2008
Origen: Directorio
Relaciones:

Tema: DIRECTORIO – REESTRUCTURA PREVISTA POR LA LEY N° 18.125, DE 27 DE ABRIL DE 2007 – Se desvinculan del Banco los funcionarios que se detallan y se adoptan otras medidas.

VISTO: La reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y la creación de la Agencia Nacional de Vivienda aprobada por la Ley N° 18.125 de 27 de abril de 2007.-
RESULTANDO: I) Que los artículos 26 y 27 de dicha Ley establecen que el Banco Hipotecario del Uruguay adecue su estructura a sus actuales cometidos y que todo el personal que se desvincule como consecuencia de la misma será incorporado a la Agencia Nacional de Vivienda.-
II) Que el artículo 28 de la mencionada norma establece: "Los funcionarios incorporados por esta vía, continuarán gozando de la calidad de funcionarios de la Banca Oficial. La afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial, y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezca el Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la Agencia".-
CONSIDERANDO: I) Que en la estructura aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 210/008, de 14 de abril de 2008, no existen cargos que pueden ser ocupados por profesionales y técnicos de la Clínica Médica.-
II) La información proporcionada por la División Desarrollo y Gestión Humana.-
RESUELVE: 1.- Desvincular del Banco Hipotecario del Uruguay los siguientes funcionarios:-

NUMERO	FUNCIONARIO
0082	Enrique Acquistapace Alvarez
0096	Nemesio Arismendes Martínez
0106	Marcos Atchugarry Bonomi
0270	Ricardo Campos Calcavecchia
0309	Hebert Castro Miraballes
0467	Sylvia Dissimoz Molina
0472	Andrea Domínguez Morante
0480	María Dusio Vilas
0613	Luis Fontán Scheitler
0723	María González Borsani
0787	Alma Harley Severino
0999	Rodolfo Leguísamo Viviani
1100	Adriana Méndez Pedreira
1343	Ana Pereyra
1366	César Pintos Palacios
1507	Eduardo Rodríguez Araújo
1529	Margarita Rondeau Achard
1627	Mónica Schwalb Silva
1669	Edgar Sosa Martínez

2.- Establecer que la fecha de desvinculación del Banco e incorporación a la Agencia Nacional de Vivienda se documentará en base a un Acta a ser suscripta por los señores Gerentes Generales del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda, en los veinte días siguientes a la presente resolución.-
3.- Disponer que las remuneraciones de los funcionarios, correspondientes al mes de desvinculación, se cobrarán íntegras en el Banco, sin perjuicio de la transferencia posterior por parte de la Agencia de los importes pertinentes.-
4.- Notificar a los funcionarios involucrados y comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda.-

Ec. Jorge Polgar
Presidente

Beatriz Estévez Rosas
Gerente de División
Secretaría Administrativa
de Directorio

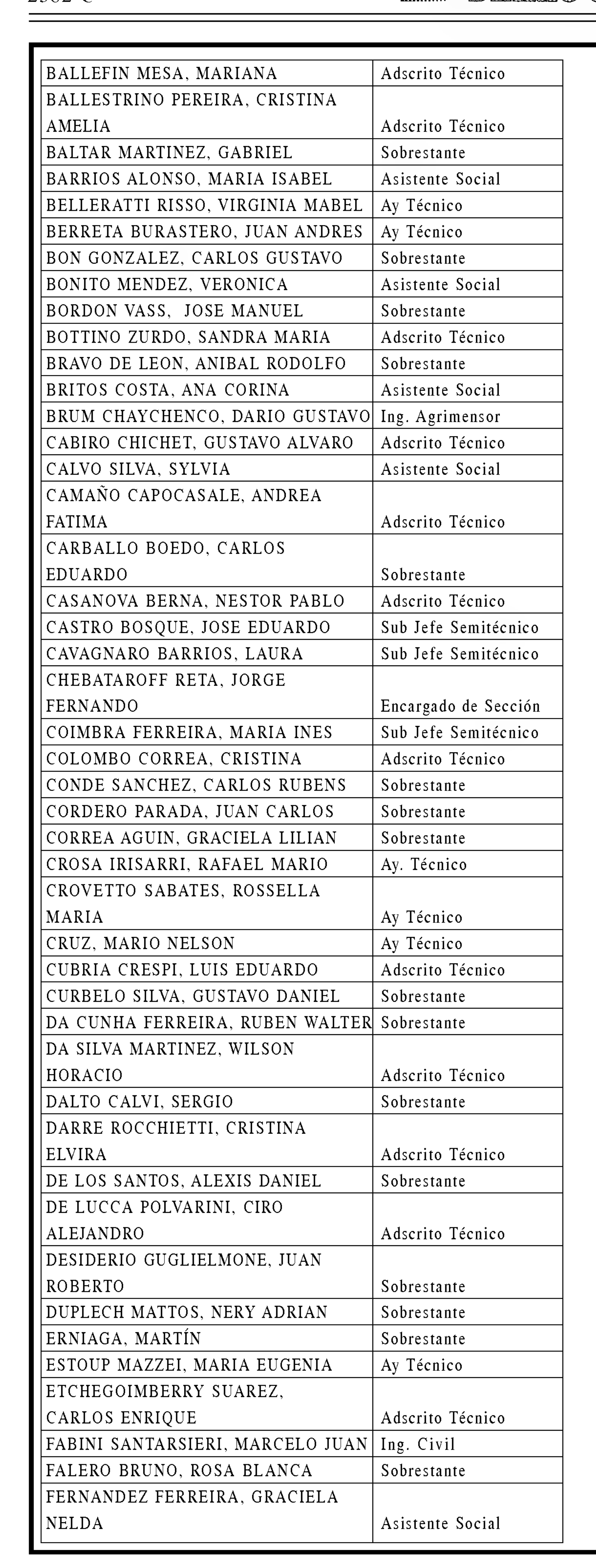
Banco Hipotecario del Uruguay
Resolución de Directorio N° 0645/08

Acta: 14.126
Fecha: 29 de julio de 2008
Expediente: 06164/2008
Origen: Directorio
Relaciones:

Tema: DIRECTORIO – REESTRUCTURA PREVISTA POR LA LEY N° 18.125, DE 27 DE ABRIL DE 2007 – Se desvinculan del Banco los funcionarios que se detallan y se adoptan otras medidas.

VISTO: La reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y la creación de la Agencia Nacional de Vivienda aprobada por la Ley N° 18.125 de 27 de abril de 2007.-
RESULTANDO: I) Que los artículos 26 y 27 de dicha Ley establecen que el Banco Hipotecario del Uruguay adecue su estructura a sus actuales cometidos y que todo el personal que se desvincule a consecuencia de la misma será incorporado a la Agencia Nacional de Vivienda.-
II) Que el artículo 28 de la mencionada norma establece: "Los funcionarios incorporados por esta vía, continuarán gozando de la calidad de funcionarios de la Banca Oficial. La afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial, y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezca el Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la Agencia".-
III) El artículo 2° del Decreto 211/008 de 14 de abril de 2008 determinó el proceso de selección de los funcionarios que permanecerán en el Banco Hipotecario del Uruguay y los que se incorporarán a la Agencia Nacional de Vivienda en base a los criterios establecidos en dicho Decreto.-
IV) Que ha culminado el proceso de selección para los funcionarios que se incluyen en esta Resolución.-
CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Asignación de Tareas (C.A.T.) se expide con fecha 29 de julio del corriente.-
II) El Acta suscrita por los señores Directores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda, con fecha 29 de julio del corriente.-
RESUELVE: 1.- Desvincular del Banco Hipotecario del Uruguay, a partir del 1° de agosto de 2008, los siguientes funcionarios:-

Nombre	Descripción
ALARI STEFANOLI, FERNANDO	Sobrestante
ALZUGARAY HUERTAS, ISMAEL	Adscrito Técnico
ANGLES BARROFET, EDUARDO ENRIQUE	Adscrito Técnico
ARCARI ASSAD, WILSON CARLOS	Ing. Agrimensor
ARELLANO INZAURRALDE, DIANA	Asistente Social
AREVALO MUTUBERRIA, ELENA BEATRIZ	Ay Técnico
ASPIROT APOLO, JORGE CARLOS	Sobrestante
BALDASSARI RIVAS, ELDER MARCELO	Sobrestante



BALLEFIN MESA, MARIANA	Adscrito Técnico
BALLESTRINO PEREIRA, CRISTINA AMELIA	Adscrito Técnico
BALTAR MARTINEZ, GABRIEL	Sobrestante
BARRIOS ALONSO, MARIA ISABEL	Asistente Social
BELLERATTI RISSO, VIRGINIA MABEL	Ay Técnico
BERRETA BURASTERO, JUAN ANDRES	Ay Técnico
BON GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO	Sobrestante
BONITO MENDEZ, VERONICA	Asistente Social
BORDON VASS, JOSE MANUEL	Sobrestante
BOTTINO ZURDO, SANDRA MARIA	Adscrito Técnico
BRAVO DE LEON, ANIBAL RODOLFO	Sobrestante
BRITOS COSTA, ANA CORINA	Asistente Social
BRUM CHAYCHENCO, DARIO GUSTAVO	Ing. Agrimensor
CABIRO CHICHET, GUSTAVO ALVARO	Adscrito Técnico
CALVO SILVA, SYLVIA	Asistente Social
CAMAÑO CAPOCASALE, ANDREA FATIMA	Adscrito Técnico
CARBALLO BOEDO, CARLOS EDUARDO	Sobrestante
CASANOVA BERNA, NESTOR PABLO	Adscrito Técnico
CASTRO BOSQUE, JOSE EDUARDO	Sub Jefe Semitécnico
CAVAGNARO BARRIOS, LAURA	Sub Jefe Semitécnico
CHEBATAROFF RETA, JORGE FERNANDO	Encargado de Sección
COIMBRA FERREIRA, MARIA INES	Sub Jefe Semitécnico
COLOMBO CORREA, CRISTINA	Adscrito Técnico
CONDE SANCHEZ, CARLOS RUBENS	Sobrestante
CORDERO PARADA, JUAN CARLOS	Sobrestante
CORREA AGUIN, GRACIELA LILIAN	Sobrestante
CROSA IRISARRI, RAFAEL MARIO	Ay. Técnico
CROVETTO SABATES, ROSSELLA MARIA	Ay Técnico
CRUZ, MARIO NELSON	Ay Técnico
CUBRIA CRESPI, LUIS EDUARDO	Adscrito Técnico
CURBELO SILVA, GUSTAVO DANIEL	Sobrestante
DA CUNHA FERREIRA, RUBEN WALTER	Sobrestante
DA SILVA MARTINEZ, WILSON HORACIO	Adscrito Técnico
DALTO CALVI, SERGIO	Sobrestante
DARRE ROCCHIETTI, CRISTINA ELVIRA	Adscrito Técnico
DE LOS SANTOS, ALEXIS DANIEL	Sobrestante
DE LUCCA POLVARINI, CIRO ALEJANDRO	Adscrito Técnico
DESIDERIO GUGLIELMONE, JUAN ROBERTO	Sobrestante
DUPLECH MATTOS, NERY ADRIAN	Sobrestante
ERNIAGA, MARTÍN	Sobrestante
ESTOUP MAZZEI, MARIA EUGENIA	Ay Técnico
ETCHEGOIMBERRY SUAREZ, CARLOS ENRIQUE	Adscrito Técnico
FABINI SANTARSIERI, MARCELO JUAN	Ing. Civil
FALERO BRUNO, ROSA BLANCA	Sobrestante
FERNANDEZ FERREIRA, GRACIELA NELDA	Asistente Social

FERREIRA FERRARI, GUZMAN	Sobrestante
FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI, VICTOR EDGARDO	Sobrestante
FORMOSO BARRENECHE, MARIA DEL CARMEN	Encargado de Sección
GARCIA SEOANE, NELSON OMAR	Sobrestante
GIACHINO, ADRIANA	Ay Técnico
GIORDANO MILICEVICH, VICTOR ERNESTO	Sobrestante
GOMEZ LUNA, RUBEN	Sobrestante
GONZALEZ DZIEWULECKY, CLAUDIO MILTON	Sobrestante
HERNANDEZ SPERANZA, ENRIQUE JORGE	Jefe Semitécnico
HERRERA MATA, JULIO CESAR	Sobrestante
INGOLD CANZANI, JOSE IGNACIO	Sobrestante
JAURI MARSENARO, GERARDO	Ing. Civil
JIMENEZ PREVITALI, LUCIA	Ay Técnico
KOK NIN, WILLEM AART	Adscrito Técnico
LAGOS GONZÁLEZ, RICARDO JOSÉ	Ing. Agrimensor
LANCELOTTI NALERIO, GUSTAVO	Sobrestante
LEGNANI DIRINGUER, MARIA DANIELA	Ay Técnico
LIMA GUTIERREZ, ALVARO GUSTAVO	Adscrito Técnico
LLAMBI SUAREZ, FERNANDO RAUL	Ing. Civil
LOLO SANCHEZ, JOSE LUIS	Ay Técnico
LOPEZ CAMACHO, GRACIELA	Ay Técnico
LOPEZ CANCLINI, JOSÉ	Sobrestante
LOPEZ SILVA, LEONARDO MARIO	Ay Técnico
LUCAS CASTAGNO, JOSE PABLO	Sobrestante
MARCHETTI BONSIGNORE, ADRIANA NOEMI	Ay Técnico
MAURNO, VIRGINIA	Asistente Social
MAYNARD ORTIZ, CARLOS MIGUEL	Adscrito Técnico
MAYTIA ROMERO, RUBEN DANILO	Arquitecto
MAZZILLI SOUZA, ANA MARIA	Arquitecto
MENDEZ DACAL, OSCAR EDUARDO	Ay Técnico
MORAN CORRALES, CELESTE	Asistente Social
NARIO DE CASTRO, ROXANA LAURA	Jefe Semitécnico
NEIRA BELLO, STELLA MERCEDES	Ay Técnico
NETTO CAPOTE, MARTA INES	Ing. Agrimensor
NODAR CAMARERO, SILVIA MARGARITA	Asistente Social
NOYA GUARINO, JORGE JULI	Sobrestante
PARNIZARI ESPASANDIN, JAVIER HECTOR	Adscrito Técnico
PAU REYES, MARIA DEL MILAGRO	Jefe Semitécnico
PAZ SALLES, LAURA	Jefe Semitécnico
PELUFO MEIER, JOSE PABLO	Adscrito Técnico
PEREIRA GALLARDO, ALFREDO LEONARDO	Adscrito Técnico
PEREIRA RIVERO, EDISON	Sobrestante
PEREZ BENECH, RAUL ARIEL	Arquitecto
PIRIZ FARIAS, PABLO DANIEL	Sobrestante
PIRIZ OLIVERA, MIRIAN GRACIELA	Sobrestante
POLLIO LEZAMA, RAQUEL	Ing. Agrimensor
PRADA DEL PUERTO, JOSE LUIS	Sobrestante

PUA SOSA, JUAN EDUARDO	Sobrestante
QUEIROLO ROMERO, MARIA DEL HUERTO	Asistente Social
REVELLO SOSA, CLAUDIO EMILIO	Adscrito Técnico
REY PIEDRA-CUEVA, MARIO GUILLERMO	Sobrestante
RIÑON VALLEJO, DANIEL ALEX	Adscrito Técnico
RISSO GONZALEZ, JORGE ALEJANDRO	Ay Técnico
RIVERO BARRO, WILSON EDISON	Sobrestante
RODRIGUEZ LOBATO, SIRIO GUSTAVO	Ay Técnico
RODRÍGUEZ VIDAL, GUSTAVO	Sobrestante
RODRIGUEZ, ELISEO JORGE	Ay Técnico
ROJO FERRARO, GUSTAVO ARIEL	Sobrestante
ROSANO SALAS, RAUL	Sobrestante
ROSE PANSERA, MICHEL SERGIO	Adscrito Técnico
ROZMAN PERAZA, VICTOR ROGELIO	Sobrestante
RUA MARTINEZ, JUAN CARLOS	Sobrestante
RUCHANSKY LEMES, ARIEL SERGIO	Adscrito Técnico
RUSSI PODESTA, MARIELA	Arquitecto
SANDES RIBEIRO, CARLITOS	Sobrestante
SEIJAS PERDIGON, GABRIEL MARIO	Adscrito Técnico
SIENRA CICALESE, GABRIELA MARIA	Subjefe Semitécnico
SILVA BONAVOGLIA, JOSE ANDRES	Adscrito Técnico
SILVA PASSEGGI, RUBEN JAVIER	Adscrito Técnico
SUSVIELA FARIAS, EDUARDO ALBERTO	Adscrito Técnico
TAVELLA NAZZARI, SANTIAGO	Sobrestante
TEXEIRA ARELLANO, JAIME ALCIDES	Sobrestante
TISCORNIA BARBOSA, MIRIAM CRISTINA	Sub Jefe Semitécnico
TORTEROLO CHALELA, LUIS ERADIO	Adscrito Técnico
TRIAY MENDEZ, MARIA ODALY	Asistente Social
TUDURI GALLO, ANDRES	Sobrestante
UBACH FALCO, HUMBERTO ISIDRO	Ay Técnico
VARELA CROVETTO, GONZALO JORGE	Adscrito Técnico
VARO ALCURI, ALEJANDRO MIGUEL	Adscrito Técnico
VAZQUEZ SANCHEZ, ENRIQUE VICTOR	Encargado de Sección
VECINO CARDOSO, ADRIANA	Adscrito Técnico
VENTURINO DUPIN, JORGE MARCELO	Adscrito Técnico
VERNAZZA CANDONA, SERGIO OMAR	Sobrestante
VIERA MENDEZ-VALLONY, MILTON RICARDO	Ay. Técnico
VITALIS LAPEYRE, RUBEN DARIO	Sobrestante
ZUCCOLINI GONZALEZ, STELLA MARIS	Adscrito Técnico

2.- Disponer que los Gerentes Generales del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda labrarán un Acta, en los veinte días siguientes a la presente resolución, determinando las tareas que los funcionarios de que se trata tienen en proceso de ejecución.
3.- Establecer que la remuneración del funcionario, correspondiente al mes de desvinculación, se cobrará íntegra en el Banco, sin perjuicio de la transferencia posterior por parte de la Agencia de los importes pertinentes.
4.- Notificar a los funcionarios involucrados y comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda.

Ec. Jorge Polgar
Presidente

Beatriz Estévez Rosas
Gerente de División
Secretaría Administrativa
de Directorio

Banco Hipotecario del Uruguay
Resolución de Directorio N° 0648/08

Acta: 14.126
Fecha: 29 de julio de 2008
Expediente: 05888/2008
Origen:
Relaciones: R.D. 0627/08 de 17/07/08

Tema: DIRECTORIO – REF.: RESOLUCION N° 0627/08 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2008 – DESVINCULACIONES PERSONAL CLINICA MEDICA – Se establece la fecha de desvinculación.

VISTO: Que por Resolución de Directorio N° 0627/08, de fecha 17 de julio del corriente, se dispuso la desvinculación del Banco de un grupo de diecinueve funcionarios, pertenecientes a la Clínica Médica.
CONSIDERANDO: Que en la referida decisión se estableció que la fecha a partir de la cual regiría la desvinculación se establecería en los veinte días siguientes a la Resolución.
RESUELVE: Establecer que las desvinculaciones aprobadas por la Resolución N° 0627/08 serán a partir del 1° de agosto de 2008.

Ec. Jorge Polgar
Presidente

Beatriz Estévez
Gerente de División
Secretaría Administrativa
de Directorio

29/07/2008- Se remite Of. N° 187/08 a: A.N.V., según copia adjunta.

Agencia Nacional de Vivienda
Resolución de Directorio N° 0130/08

Acta: 44
Fecha: 31 de julio de 2008
Expediente: 2008/SG/0146
Origen: Directorio

Tema: DIRECTORIO – INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PROVENIENTES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – Se resuelve su incorporación.

VISTO: La reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y la creación de la Agencia Nacional de Vivienda dispuestas en la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007.

RESULTANDO: I) Los artículos 26 y 27 de dicha ley establecen que el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) adecue su estructura a sus actuales cometidos y que todo el personal que se desvincule como consecuencia de la reestructura, será incorporado a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV).
II) El artículo 28 de dicha ley dispone que los funcionarios incorporados por esta vía, continuarán gozando de la calidad de funcionarios de la Banca Oficial, que la afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial, y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezca el Estatuto del Funcionario del BHU, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la ANV.
III) Que en sesión de fecha 17 de julio de 2008 (Resolución de Directorio Nº 0627/08), el BHU desvinculó a los funcionarios que se mencionarán y en sesión de fecha 29 de julio de 2008 (Resolución de Directorio Nº 0648/08), el referido Banco –atento a lo acordado con la ANV- estableció que la fecha de desvinculación de los mismos será a partir del 1º de agosto de 2008.
CONSIDERANDO: I) Que el principio constitucional es que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.-
II) Que la ley citada establece los derechos y garantías que amparan al funcionario.
ATENTO: a lo establecido precedentemente,

El Directorio de la
Agencia Nacional de Vivienda
resuelve:

1º) Incorporar a la Agencia Nacional de Vivienda a los siguientes funcionarios desvinculados del Banco Hipotecario del Uruguay, con fecha 1º de agosto de 2008:

NUMERO	FUNCIONARIO
0082	Enrique Acquistapace Alvarez
0096	Nemesio Arismendes Martínez
0106	Marcos Atchugarry Bonomi
0270	Ricardo Campos Calcavecchia
0309	Hebert Castro Miraballes
0467	Sylvia Dissimoz Molina
0472	Andrea Domínguez Morante
0480	María Dusio Vilas
0613	Luis Fontán Scheitler
0723	María González Borsani
0787	Alma Harley Severino
0999	Rodolfo Leguísamo Viviani
1100	Adriana Méndez Pedreira
1343	Ana Pereyra
1366	César Pintos Palacios
1507	Eduardo Rodríguez Araújo
1529	Margarita Rondeau Achard
1627	Mónica Schwalb Silva
1669	Edgar Sosa Martínez

2º) Notificar a los funcionarios involucrados y comunicar al Banco Hipotecario del Uruguay.

Ec. Carlos Mendive
Presidente

Dra. Esc. Stella Forcade
Secretaria General

Agencia Nacional de Vivienda
Resolución de Directorio N° 0131/08

Acta: 44
Fecha: 31 de julio de 2008
Expediente: 2008/SG/0147
Origen: Directorio

Tema: DIRECTORIO – INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PROVENIENTES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – Se resuelve su incorporación.

VISTO: La reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y la creación de la Agencia Nacional de Vivienda dispuestas en la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007.

RESULTANDO: I) Los artículos 26 y 27 de dicha ley establecen que el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) adecue su estructura a sus actuales cometidos y que todo el personal que se desvincule como consecuencia de la reestructura, será incorporado a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV).
II) El artículo 28 de dicha ley dispone que los funcionarios incorporados por esta vía, continuarán gozando de la calidad de funcionarios de la Banca Oficial, que la afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial, y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezca el Estatuto del Funcionario del BHU, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la ANV.
III) Que en sesión de fecha 29 de julio de 2008 (Resolución de Directorio Nº 0645/08), el BHU desvinculó a partir del 1º de agosto de 2008 a los funcionarios que se mencionarán.
CONSIDERANDO: I) Que el principio constitucional es que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.
II) Que la ley citada establece los derechos y garantías que amparan al funcionario.
ATENTO: a lo establecido precedentemente,

El Directorio de la
Agencia Nacional de Vivienda
resuelve:

1º) Incorporar a la Agencia Nacional de Vivienda a los siguientes funcionarios desvinculados del Banco Hipotecario del Uruguay, con fecha 1º de agosto de 2008:

Nombre	Descripción
ALARI STEFANOLI, FERNANDO	Sobrestante
ALZUGARAY HUERTAS, ISMAEL	Adscrito Técnico
ANGLES BARROFET, EDUARDO ENRIQUE	Adscrito Técnico
ARCARI ASSAD, WILSON CARLOS	Ing. Agrimensor
ARELLANO INZAURRALDE, DIANA	Asistente Social
AREVALO MUTUBERRIA, ELENA BEATRIZ	Ay Técnico
ASPIROT APOLO, JORGE CARLOS	Sobrestante
BALDASSARI RIVAS, ELDER MARCELO	Sobrestante
BALLEFIN MESA, MARIANA	Adscrito Técnico
BALLESTRINO PEREIRA, CRISTINA AMELIA	Adscrito Técnico
BALTAR MARTINEZ, GABRIEL	Sobrestante
BARRIOS ALONSO, MARIA ISABEL	Asistente Social
BELLERATTI RISSO, VIRGINIA MABEL	Ay Técnico
BERRETA BURASTERO, JUAN ANDRES	Ay Técnico
BON GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO	Sobrestante
BONITO MENDEZ, VERONICA	Asistente Social
BORDON VASS, JOSE MANUEL	Sobrestante
BOTTINO ZURDO, SANDRA MARIA	Adscrito Técnico
BRAVO DE LEON, ANIBAL RODOLFO	Sobrestante
BRITOS COSTA, ANA CORINA	Asistente Social
BRUM CHAYCHENCO, DARIO GUSTAVO	Ing. Agrimensor
CABIRO CHICHET, GUSTAVO ALVARO	Adscrito Técnico
CALVO SILVA, SYLVIA	Asistente Social
CAMAÑO CAPOCASALE, ANDREA FATIMA	Adscrito Técnico
CARBALLO BOEDO, CARLOS EDUARDO	Sobrestante
CASANOVA BERNA, NESTOR PABLO	Adscrito Técnico
CASTRO BOSQUE, JOSE EDUARDO	Sub Jefe Semitécnico
CAVAGNARO BARRIOS, LAURA	Sub Jefe Semitécnico
CHEBATAROFF RETA, JORGE FERNANDO	Encargado de Sección
COIMBRA FERREIRA, MARIA INES	Sub Jefe Semitécnico
COLOMBO CORREA, CRISTINA	Adscrito Técnico
CONDE SANCHEZ, CARLOS RUBENS	Sobrestante
CORDERO PARADA, JUAN CARLOS	Sobrestante
CORREA AGUIN, GRACIELA LILIAN	Sobrestante
CROSA IRISARRI, RAFAEL MARIO	Ay. Técnico
CROVETTO SABATES, ROSSELLA MARIA	Ay Técnico
CRUZ, MARIO NELSON	Ay Técnico
CUBRIA CRESPI, LUIS EDUARDO	Adscrito Técnico
CURBELO SILVA, GUSTAVO DANIEL	Sobrestante
DA CUNHA FERREIRA, RUBEN WALTER	Sobrestante

DA SILVA MARTINEZ, WILSON HORACIO	Adscrito Técnico
DALTO CALVI, SERGIO	Sobrestante
DARRE ROCCHIETTI, CRISTINA ELVIRA	Adscrito Técnico
DE LOS SANTOS, ALEXIS DANIEL	Sobrestante
DE LUCCA POLVARINI, CIRO ALEJANDRO	Adscrito Técnico
DESIDERIO GUGLIELMONE, JUAN ROBERTO	Sobrestante
DUPLECH MATTOS, NERY ADRIAN	Sobrestante
ERNIAGA, MARTÍN	Sobrestante
ESTOUP MAZZEI, MARIA EUGENIA	Ay Técnico
ETCHEGOIMBERRY SUAREZ, CARLOS ENRIQUE	Adscrito Técnico
FABINI SANTARSIERI, MARCELO JUAN	Ing. Civil
FALERO BRUNO, ROSA BLANCA	Sobrestante
FERNANDEZ FERREIRA, GRACIELA NELDA	Asistente Social
FERREIRA FERRARI, GUZMAN	Sobrestante
FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI, VICTOR EDGARDO	Sobrestante
FORMOSO BARRENECHE, MARIA DEL CARMEN	Encargado de Sección
GARCIA SEOANE, NELSON OMAR	Sobrestante
GIACHINO, ADRIANA	Ay Técnico
GIORDANO MILICEVICH, VICTOR ERNESTO	Sobrestante
GOMEZ LUNA, RUBEN	Sobrestante
GONZALEZ DZIEWULECKY, CLAUDIO MILTON	Sobrestante
HERNANDEZ SPERANZA, ENRIQUE JORGE	Jefe Semitécnico
HERRERA MATA, JULIO CESAR	Sobrestante
INGOLD CANZANI, JOSE IGNACIO	Sobrestante
JAURI MARSENARO, GERARDO	Ing. Civil
JIMENEZ PREVITALI, LUCIA	Ay Técnico
KOK NIN, WILLEM AART	Adscrito Técnico
LAGOS GONZÁLEZ, RICARDO JOSÉ	Ing. Agrimensor
LANCELOTTI NALERIO, GUSTAVO	Sobrestante
LEGNANI DIRINGUER, MARIA DANIELA	Ay Técnico
LIMA GUTIERREZ, ALVARO GUSTAVO	Adscrito Técnico
LLAMBI SUAREZ, FERNANDO RAUL	Ing. Civil
LOLO SANCHEZ, JOSE LUIS	Ay Técnico
LOPEZ CAMACHO, GRACIELA	Ay Técnico
LOPEZ CANCLINI, JOSÉ	Sobrestante
LOPEZ SILVA, LEONARDO MARIO	Ay Técnico
LUCAS CASTAGNO, JOSE PABLO	Sobrestante
MARCHETTI BONSIGNORE, ADRIANA NOEMI	Ay Técnico
MAURNO, VIRGINIA	Asistente Social
MAYNARD ORTIZ, CARLOS MIGUEL	Adscrito Técnico
MAYTIA ROMERO, RUBEN DANILO	Arquitecto
MAZZILLI SOUZA, ANA MARIA	Arquitecto
MENDEZ DACAL, OSCAR EDUARDO	Ay Técnico
MORAN CORRALES, CELESTE	Asistente Social

NARIO DE CASTRO, ROXANA LAURA	Jefe Semitécnico
NEIRA BELLO, STELLA MERCEDES	Ay Técnico
NETTO CAPOTE, MARTA INES	Ing. Agrimensor
NODAR CAMARERO, SILVIA MARGARITA	Asistente Social
NOYA GUARINO, JORGE JULI	Sobrestante
PARNIZARI ESPASANDIN, JAVIER HECTOR	Adscrito Técnico
PAU REYES, MARIA DEL MILAGRO	Jefe Semitécnico
PAZ SALLES, LAURA	Jefe Semitécnico
PELUFO MEIER, JOSE PABLO	Adscrito Técnico
PEREIRA GALLARDO, ALFREDO LEONARDO	Adscrito Técnico
PEREIRA RIVERO, EDISON	Sobrestante
PEREZ BENECH, RAUL ARIEL	Arquitecto
PIRIZ FARIAS, PABLO DANIEL	Sobrestante
PIRIZ OLIVERA, MIRIAN GRACIELA	Sobrestante
POLLIO LEZAMA, RAQUEL	Ing. Agrimensor
PRADA DEL PUERTO, JOSE LUIS	Sobrestante
PUA SOSA, JUAN EDUARDO	Sobrestante
QUEIROLO ROMERO, MARIA DEL HUERTO	Asistente Social
REVELLO SOSA, CLAUDIO EMILIO	Adscrito Técnico
REY PIEDRA-CUEVA, MARIO GUILLERMO	Sobrestante
RIÑON VALLEJO, DANIEL ALEX	Adscrito Técnico
RISSO GONZALEZ, JORGE ALEJANDRO	Ay Técnico
RIVERO BARRO, WILSON EDISON	Sobrestante
RODRIGUEZ LOBATO, SIRIO GUSTAVO	Ay Técnico
RODRÍGUEZ VIDAL, GUSTAVO	Sobrestante
RODRIGUEZ, ELISEO JORGE	Ay Técnico
ROJO FERRARO, GUSTAVO ARIEL	Sobrestante
ROSANO SALAS, RAUL	Sobrestante
ROSE PANSERA, MICHEL SERGIO	Adscrito Técnico
ROZMAN PERAZA, VICTOR ROGELIO	Sobrestante
RUA MARTINEZ, JUAN CARLOS	Sobrestante
RUCHANSKY LEMES, ARIEL SERGIO	Adscrito Técnico
RUSSI PODESTA, MARIELA	Arquitecto
SANDES RIBEIRO, CARLITOS	Sobrestante
SEIJAS PERDIGON, GABRIEL MARIO	Adscrito Técnico
SIENRA CICALESE, GABRIELA MARIA	Subjefe Semitécnico
SILVA BONAVOGLIA, JOSE ANDRES	Adscrito Técnico
SILVA PASSEGGI, RUBEN JAVIER	Adscrito Técnico
SUSVIELA FARIAS, EDUARDO ALBERTO	Adscrito Técnico
TAVELLA NAZZARI, SANTIAGO	Sobrestante
TEXEIRA ARELLANO, JAIME ALCIDES	Sobrestante
TISCORNIA BARBOSA, MIRIAM CRISTINA	Sub Jefe Semitécnico
TORTEROLO CHALELA, LUIS ERADIO	Adscrito Técnico
TRIAY MENDEZ, MARIA ODALY	Asistente Social
TUDURI GALLO, ANDRES	Sobrestante
UBACH FALCO, HUMBERTO ISIDRO	Ay Técnico
VARELA CROVETTO, GONZALO JORGE	Adscrito Técnico
VARO ALCURI, ALEJANDRO MIGUEL	Adscrito Técnico
VAZQUEZ SANCHEZ, ENRIQUE VICTOR	Encargado de Sección

VECINO CARDOSO, ADRIANA	Adscrito Técnico
VENTURINO DUPIN, JORGE MARCELO	Adscrito Técnico
VERNAZZA CANDONA, SERGIO OMAR	Sobrestante
VIERA MENDEZ-VALLONY, MILTON RICARDO	Ay. Técnico
VITALIS LAPEYRE, RUBEN DARIO	Sobrestante
ZUCCOLINI GONZALEZ, STELLA MARIS	Adscrito Técnico

2º) Notificar a los funcionarios involucrados y comunicar al Banco Hipotecario del Uruguay.-

Ec. Carlos Mendive, Presidente; Dra. Esc. Stella Forcade, Secretaria General

Agencia Nacional de Vivienda

Resolución de Directorio N° 0144/08

Acta: 48
Fecha: 21 de agosto de 2008
Expediente: 2008/SG/0147
Origen: Directorio

Tema: DIRECTORIO – FUNCIONARIOS INCORPORADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 131/08 – Se complementa y precisan datos.

VISTO: Las resoluciones de Directorios del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) Nº 0645/08 de 29 de julio de 2008 y Nº 131/08 de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) de 31 de julio de 2008, mediante las cuales se desvinculan del BHU y se incorporan a la ANV los funcionaros a que refieren dichos instrumentos.-

RESULTANDO: I) El artículo 1º del Decreto Nº 211/008 de 14 de abril de 2008 dispone que los Directorios del BHU y de la ANV, dotarán sus nuevas estructuras orgánico-funcionales utilizando, según corresponda, la asignación de funciones o subrogación y la asignación de tareas hasta la provisión definitiva de los cargos.-
II) El Convenio Interinstitucional celebrado entre el BHU y la ANV el 17 de junio de 2008, abarca –entre otros- la separación de los funcionarios excedentes del BHU e incorporación a la ANV; la separación de los activos y pasivos provenientes del BHU y su pasaje al Estado, a la ANV, al BROU o a los fideicomisos que se establezca; la prestación de servicios entre las instituciones; el intercambio de información y documentos necesarios o vinculados a las operaciones antes mencionadas, la renegociación de convenios con terceros, o gestiones conjuntas ante terceros.-
III) Dicho Convenio prevé, entre otros, la conformación de grupos de trabajo integrados por funcionarios o consultores que estén a su servicio; que el desempeño de los funcionarios designados se considerará parte de sus obligaciones funcionales; y que, dada la complejidad de las relaciones involucradas en las operaciones objeto de dicho acuerdo marco, ambos organismos pueden celebrar acuerdos parciales –que se interpretarán siempre y en todo su alcance como partes de la operativa compleja de reestructura del BHU e institucionalización de la ANV-, bastando la firma de los respectivos Gerentes Generales o de quienes cada Institución disponga.-
IV) Asimismo, prevé que las instituciones parte se comprometen a facilitar todo lo necesario para procesar solicitudes de pases en comisión, desvinculación, excedentariedad o redistribución de funcionarios que sean requeridos para el cumplimiento de las funciones o en cumplimiento de las normas jurídicas aplicables; y que, sin perjuicio de estos mecanismos, o de la desvinculación prevista en la ley 18.125, dichas instituciones podrán destinar algunos de sus funcionarios a prestar transitoriamente tareas, a tiempo completo o a tiempo parcial, en otra de las comparecientes.-

CONSIDERANDO: I) Los referidos funcionarios fueron desvinculados del BHU e incorporados a la ANV con fecha 1º de agosto de 2008, de acuerdo con las normas legales, reglamentarias y convencionales antes mencionadas, con la conformidad de los Directores de ambas entidades, según surge del acta suscrita el 29 de julio de 2008.-
II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2 de la resolución de Directorio del BHU Nº 0645/08 de 29 de julio de 2008 y de las instancias informativas que se vienen llevando a cabo en la ANV, es conveniente precisar la situación de los citados funcionarios, complementando el referido acto administrativo.-
III) A su vez, y sin perjuicio de haber sido indicado en forma descriptiva, corresponde precisar la referencia a la denominación del cargo y modalidad contractual de algunos de los funcionarios alcanzados por la mencionada resolución de Directorio de la ANV Nº 0131/08.-

ATENTO: a lo que antecede,

El Directorio de la
Agencia Nacional de Vivienda
resuelve:

1º) Complementar la resolución de Directorio Nº 0131/08 de 31 de julio de 2008, precisando que los funcionarios alcanzados por dicho acto, continuarán prestando servicios transitoriamente en el BHU como parte del proceso de su reestructura e implementación de la ANV, hasta tanto se determine, mediante actas suscritas por los Gerentes Generales de ambos organismos, las tareas que han de desempeñar.-

2º) Delegar en el Gerente General de la ANV, la asignación de tareas de los funcionarios, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral anterior, así como sus actos modificativos.-

3º) Precisar la resolución de Directorio Nº 0131/08 de 31 de julio de 2008, en relación a la referencia a la denominación del cargo y modalidad contractual de los funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Descripción
ARCARI ASSAD, WILSON CARLOS	Adscrito Técnico
ARELLANO INZAURRALDE, DIANA	Asistente Social CFP
BONITO MENDEZ, VERONICA	Asistente Social CFP
BRITOS COSTA, ANA CORINA	Asistente Social CFP
BRUM CHAYCHENCO, DARIO GUSTAVO	Encargado de Sección Técnica
CHEBATAROFF RETA, JORGE FERNANDO	Encargado de Sección Técnica
CROSA IRISARRI, RAFAEL MARIO	Ayudante Técnico de 1ª
CROVETTO SABATES, ROSSELLA MARIA	Ayudante Técnico de 1ª
CRUZ, MARIO NELSON	Ayudante Técnico de 2ª
ESTOUP MAZZEI, MARIA EUGENIA	Ayudante Técnico de 2ª
FABINI SANTARSIERI, MARCELO JUAN	Ingeniero Civil CFP
FERNANDEZ FERREIRA, GRACIELA NELDA	Asistente Social CFP
FORMOSO BARRENECHE, MARIA DEL CARMEN	Encargado de Sección Técnica
JAURI MARSENARO, GERARDO	Adscrito Técnico
JIMENEZ PREVITALI, LUCIA	Ayudante Técnico de 2ª
LAGOS GONZÁLEZ, RICARDO JOSÉ	Ing. Agrimensor CFP
LEGNANI DIRINGUER, MARIA DANIELA	Ayudante Técnico de 2ª
LLAMBI SUAREZ, FERNANDO RAUL	Ingeniero Civil CFP
LOLO SANCHEZ, JOSE LUIS	Ayudante Técnico de 1ª
LOPEZ CAMACHO, GRACIELA	Ayudante Técnico de 2ª
MARCHETTI BONSIGNORE, ADRIANA NOEMI	Ayudante Técnico de 1ª
MAYTIA ROMERO, RUBEN DANILO	Arquitecto CFP
MAZZILLI SOUZA, ANA MARIA	Arquitecto CFP
MENDEZ DACAL, OSCAR EDUARDO	Ayudante Técnico de 2ª
MORAN CORRALES, CELESTE	Asistente Social CFP

NETTO CAPOTE, MARTA INES	Ingeniero Agrimensor CFP
NODAR CAMARERO, SILVIA MARGARITA	Asistente Social CFP
PEREZ BENECH, RAUL ARIEL	Arquitecto CFP
POLLIO LEZAMA, RAQUEL	Encargado de Sección Técnica
QUEIROLO ROMERO, MARIA DEL HUERTO	Asistente Social CFP
RUSSI PODESTA, MARIELA	Arquitecto CFP
TRIAY MENDEZ, MARIA ODALY	Asistente Social CFP
UBACH FALCO, HUMBERTO ISIDRO	Ayudante Técnico de 2ª
VAZQUEZ SANCHEZ, ENRIQUE VICTOR	Encargado de Sección Técnica

4º) Notificar a los funcionarios de referencia.-

Ec. Carlos Mendive
Presidente

Dra. Esc. Stella Forcade
Secretaria General

27) (Cta. Cte.) l/p 25439 Set 05- Set 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 041620-001037-07
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 5 de agosto de 2008 adoptó la resolución No. 27:
Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 369/08:
Establecer con valor y fuerza de Estatuto lo siguiente:
1.- Modificar el literal b de las disposiciones transitorias del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, establecido por resolución Nº 18 de 26 de junio de 2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:
b) Haber ingresado antes del 31.12.07.
27) (Cta. Cte.) l/p 25305 Set 05- Set 05

Exp. No. 001000-001453-08
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 8 de julio de 2008 adoptó la resolución No. 14:
1) Atento a lo Informado por la Dirección General Jurídica, aprobar la Ordenanza de creación de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República, cuyo texto luce en el distribuido N° 322/08.
ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Artículo lo.- Creación y Fines
Créase la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (en adelante UCUR), con dependencia directa del Rector, que tendrá a su cargo la coordinación, gestión, desarrollo y estímulo de las acciones y políticas vinculadas con la comunicación universitaria en su sentido más amplio, tanto al interior de la Universidad como entre ésta y la sociedad en general.
En cumplimiento de sus cometidos, la UCUR colaborará en la tarea de promover la mayor vinculación de la Institución y de la comunidad universitaria con la sociedad en su conjunto, así como con actores representativos de distintos colectivos.
Artículo 2o.- Organización
La Comisión Coordinadora de la Comunicación Central actuará como Comisión Asesora del Consejo Directivo Central y deberá informar al Consejo Directivo Central respecto del desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la UCUR.
La Unidad de Comunicación estará compuesta por tres Áreas, que estarán coordinadas por el Coordinador General de la Unidad.
La UCUR podrá contar con la estructura administrativa necesaria para el cumplimiento de sus fines.
Artículo 3o.- Integración de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central. La Comisión Coordinadora de la Comunicación Central se integrará con:
a) un delegado por cada orden;
b) un delegado de las siguientes Comisiones: Comisión Sectorial de Investigación Científica, Comisión Sectorial de Enseñanza, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades Actividades en el Medio, Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior;
c) un delegado de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación;
d) un delegado del Rector;
e) El Coordinador General de la UCUR.
Los delegados deberán ser designados por el Consejo Directivo Central a propuesta de los ordenes, y los servicios y dependencias involucrados. Por cada miembro titular se designará un suplente.
Las sesiones de la Comisión serán presididas por uno de sus Integrantes, el cual será electo anualmente a tales efectos entre los miembros de la Comisión.
Asimismo, se elegirá un suplente para ejercer la presidencia en caso de ausencia del titular.
Los integrantes de la Comisión durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.
Artículo 4o.- Atribuciones de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central
La Comisión Coordinadora tiene como cometidos:
a) determinar los criterios de las actividades vinculadas a la comunicación que se desarrollan a nivel central de la Universidad de la República, conforme a los fines de la UCUR y de acuerdo a las estrategias de comunicación establecidas por el Consejo Directivo Central;
b) asesorar al Consejo Directivo Central cuando éste lo solicite;
c) asesorar al Coordinador General en materia de política de comunicación;
d) contribuir a formular, y posteriormente elevar al Consejo Directivo Central la propuesta anual de política de comunicación;
e) promover acciones, programas y proyectos en los cuales los distintos órganos centrales involucrados puedan contribuir al cumplimiento de los fines de la UCUR.
Artículo 5o.- Del cargo de Coordinador General
El cargo de Coordinador General requiere una renovación permanente de conocimientos técnicos. En consecuencia, se encuentra comprendido en lo dispuesto por el Art. 3 literal b) del Estatuto de los Funcionarios No Docentes, siendo sus características presupuestales: Escalafón R, Grado 16 - Director de Departamento, 40 horas semanales.
Artículo 6o.- Atribuciones del Coordinador General
Son funciones del Coordinador General:
1. Elaborar en consulta con las Áreas de trabajo, y poner a consideración de la Comisión Coordinadora, una propuesta anual de política de comunicación, así como otras propuestas o modificaciones que pudieran entenderse necesarias en cualquier momento;
2. Diseñar y proponer a la Comisión Coordinadora estrategias comunicacionales promoviendo en particular programas y proyectos para públicos específicos;
3. Supervisar las tareas del equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación, promoviendo el trabajo cooperativo, la creatividad, la calidad y el compromiso, y buscando la mayor interacción entre las áreas que integran la Unidad;
4. Asesorar a los distintos servicios u otras estructuras universitarias en materia de estrategias comunicacionales y fomentar mecanismos específicos de vinculación permanente;
5. Coordinar los departamentos, unidades, áreas y medios centrales existentes y a crear que impliquen tareas de comunicación, información, difusión y publicaciones;
6. Coordinar las actividades de difusión de todas las unidades de comunicación de los Servicios;
7. Proponer y elevar un criterio de trabajo y adjudicación, en lo pertinente, de la publicación oficial, para ser evaluado por la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central y ser sometido a aprobación del Consejo Directivo Central.
Artículo 7o.- Estructura de la UCUR
I.- La UCUR contará con tres áreas de trabajo que deberán ser coordinadas por el Coordinador General:
a) Área de Producción de Contenidos;
b) Área de Registro, Producción Gráfica, Audiovisual y Multimedia;
c) Área de Relacionamiento.
Sin perjuicio de ello, el Consejo Directivo Central podrá crear, a propuesta de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central, nuevas áreas o modificar las que se constituyen.
II.- Las Áreas de Trabajo de la UCUR se conformarán mediante la reestructura y reconfiguración de los Departamentos de Medios Técnicos, Publicaciones, Relaciones

Públicas, el Portal de la Universidad, la Secretaría de Prensa de Rectorado y el Centro de Informática Universitario.
a. Área de Producción de Contenidos. El Área de producción de contenidos se conformará a partir de la actual Secretaría de Prensa y el equipo de contenidos del Portal de la Universidad. Trabajará en forma coordinada con el Centro de Información Universitario, y con el área editorial del Departamento de Publicaciones.
Tiene a su cargo el relevamiento y edición de contenidos, el seguimiento y la producción de noticias sobre la actualidad universitaria y extra universitaria, y así como la producción de informes especiales de mayor profundidad en temáticas específicas. Tiene como misión principal la generación de material comprensible por públicos diversos y no necesariamente vinculados al acontecer universitario. Le corresponde a esta Área, además, la visualización de las mejores vías para la difusión de cada contenido.
b. Área de Registro, Producción Gráfica, Audiovisual y Multimedia. Esta Área se conformará por la reestructura del Departamento de Medios Técnicos y la participación de los equipos de diseño del Portal y el Departamento de Publicaciones.
Tiene a su cargo la confección de productos de comunicación gráfica y audiovisual, con la finalidad de difundir los diferentes contenidos elaborados por el Área de Producción o trabajando conjuntamente con ésta en el propio proceso de creación; la producción en diversos formatos (impresos, web, audio, audiovisual), y su aplicabilidad para los diversos medios con que cuenta la Unidad de Comunicación; el registro sonoro de todas las actividades de cogobierno central, registro audiovisual de actividades especiales y eventos, mantenimiento de archivo de imagen y sonido (en colaboración con el Archivo de la Universidad), diseño gráfico en diferentes formatos (web, papel, etc.) con objetivos diversos (folletería, publicaciones, etc.).
c. Área de Relacionamiento. Esta Área se conformará por la reestructura del Departamento de Relaciones Públicas y la inclusión del Centro de Información Universitaria. Trabajará en coordinación con el equipo de difusión del Departamento de Publicaciones y la Secretaría de Prensa.
Tiene como finalidad propender a fortalecer los lazos de comunicación que existen entre universidad y sociedad y promover la mayor comunicación al interior de la institución entre la propia comunidad universitaria.
Respecto al relacionamiento universidad-sociedad, entiende en los asuntos vinculados a la imagen institucional; el seguimiento y relacionamiento cotidiano con los medios masivos de comunicación con el fin de difundir la información relativa a las actividades universitarias, y para ello podrá encargarse de la organización de actividades y la elaboración de materiales.
En cuento al relacionamiento al interior d ella Universidad, se encarga de coordinar actividades y estrategias de promoción de los diversos medios o canales de comunicación dentro de cada servicio, entre servicios y de éstos con la órbita central. Debe supervisar la efectiva difusión de las informaciones que se producen en la Universidad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25306 Set 05- Set 05

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES




SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 018/08
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
* 1 cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs.) para participar en las actividades del Banco de Datos y procesamiento de información de carácter estadístico en el Area Económica - Banco de Datos - Expe. 230800-000104-08 - Llam. 058/08
* 1 cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 20 hs.) para desempeñar funciones en el Taller Central de Sociología Económica - Dpto. de Sociología - Expe. 230300-001276-08 - Llam. 059/08
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 05 al 16 de setiembre de 2008 Llam. 058/08
05 al 22 de setiembre de 2008 Llam. 059/08
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25409 Set 05- Set 05

FACULTAD DE DERECHO



1836
CARTELERA No. 024/08
Llamado a a estudiantes para realizar una pasantía en el CePE Montevideo en el marco del Convenio específico suscripto entre la Universidad de la República e Italia Lavoro

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 7 de agosto de 2008, resolución 14 (Exp. Nro. 050070-000448-08)
1. Convocar a interesados en realizar una pasantía en el CePE Montevideo en el marco del convenio específico suscripto entre la Universidad de la República e Italia Lavoro.
2. Aprobar las siguientes bases como requisitos para los interesados puedan presentarse a la convocatoria a saber:
REQUISITOS GENERALES
- Deberá operar de acuerdo a los objetivos del CePE Montevideo en el marco del convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE).
- Será requisito indispensable para el desarrollo de sus funciones la adaptabilidad a entornos cambiantes, capacidad de trabajo bajo presión, negociación y trabajo en equipo.
PERFIL
- Ser estudiante en la carrera de Asesor en Relaciones Laborales
- Conocimiento de herramientas informáticas
- Los estudiantes deberán ser ciudadanos italianos o descendientes-residentes en Uruguay y deberán presentar constancia de ciudadanía o tenerla en trámite.
Respondabilidades generales:
- Desarrollo de actividades de asesoramiento e intermediación en instancias de negociación de los distintos actores del mercado laboreal, en temáticas vinculadas a la inserción laboral y sus condicionantes.
- Acompañamiento de las actividades de intermediación laboral, microempresas, cooperativas u otras formas de producción, trabajando en equipo con técnicos de otras áreas de CePE.
- Informar regularmente el desarrollo de las actividades mencionadas y el seguimiento de éstas y de la capacitación para el empleo a la Coordinación y el equipo del Centro
- Apoyar al equipo del CePE en el deseño de los paln es operativos.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
1. Formulario de inscripción por duplicado (se retira en Copyced o página Web: www.fder.edu.uy)
2. Dos curriculum vitae.
3. Documentación probatoria de la misma, mediante UN EJEMPLAR FOTOCOPIADO, ordenado según el curriculum vitae NO ES NECESARIO TRAER LOS ORIGINALES.
4. Escolaridad original y actualizada (se debe obtener previamente en Bedelía).
5. Exhibir cédula de identidad vigente.
6. Constancia de Biblioteca (vigencia 24 horas)
7. Dos sobres manila
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Lunes 8 de SETIEMBRE de 2008 - Hora 13:00
LUGAR DE PRESENTACIÓN Y REQUISITOS: Facultad de Derecho, Sección Concursos, 18 de Julio 1824 Entre piso de Planta Alta, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25312 Set 05- Set 05

SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 025/08
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Por resolución Nro. 48 del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 14 de agosto de 2008.
Atento a lo dispuesto en el Reglamento para la Designación o Autorización para ocupar Cargos o Desepeñar Funciones Docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de dos cargos de Profesor Adjunto (Grado 3), por un plazo inicial de dos años y con una dedicación mínima de 10 horas semanales en la asignatura Clínica, Consulotoría y Asesoramiento Notarial. (Exp. No. 050011-002065-07.
La designación que corresponda efectuar quedará condicionada a que continúen existiendo las necesidades docentes que motivaron este llamado y a la existencia de disponibilidad presupuestal a los efectos de cubrir las horas docentes.
Designar como integrantes de la Comisión Asesora en este llamado a la Profesora Esc. Dora BAGDASSARIÁN, a la Profesora Agregada Graziela DE LA ROSA y al Esc. Arturo Yglesias, como titulares y al Esc. Roque MOLLA como alterno para integrar la referida Comisión Asesora.
Entre los docentes presentados y no designados en efectividad se establecerá un orden de prelación para las designaciones interinas que sea necesario proveer. El orden de prelación que se establezca tendrá vigencia

durante un plazo de dos años a partir de la fecha de la resolución que apruebe el informe de la Comisión Asesora o el fallo del Tribunal, según el caso.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 13:00
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS ASPIRACIONES:
Facultad de Derecho - Sección Concursos, 18 de Julio 1824 Entre piso de Planta Alta, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25313 Set 05- Set 05

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
DETEMA
EXPEDIENTE N° 101160-002709-08
LLAMADO N° 157/08
- Dos cargos de Profesor Adjunto. "Física. Orientación Cristalografía y Materiales", Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001687-08
LLAMADO N° 158/08
- Cargo de Profesor Agregado. "Física. Orientación Cristalografía y Materiales", Grado 4, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001695-08
LLAMADO N° 159/08
- Cargo de Profesor Adjunto "Fisicoquímica Orgánica. Orientación experimental y en química computacional especialmente aplicada al modelado molecular de sustancias orgánicas. Cumplirá funciones docentes en los Departamentos DQO y DETEMA". Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25268 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
CYTAL
EXPEDIENTE N° 101120-001708-08
LLAMADO N° 160/08
- Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva del cargo de Asistente de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado 2, 10 horas semanales (LLOA), de acuerdo al siguientes perfil:
El llamado está dirigido a Profesionales y estudiantes de alguna de las carreras vinculadas a la Facultad de Química en cualquiera de sus orientaciones o sus equivalentes, dándose preferencia a quienes acrediten experiencia en el área de Alimentos y en particular en lo vinculado a las Grasas, los Aceites y temas afines.
EXPEDIENTE N° 101120-001716-08
LLAMADO N° 161/08
- Cargo de Profesor Agregado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA), de acuerdo al siguiente perfil:
El llamado está dirigido a Profesionales de alguna de las carreras vinculadas a la Facultad de Química en cualquiera de sus orientaciones o sus equivalentes, dándose preferencia a quienes acrediten sólida experiencia en el área de Alimentos y en particular en lo vinculado a las Grasas, los Aceites y temas afines.
EXPEDIENTE N° 101120-001724-08
LLAMADO N° 162/08
- Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Grado 2, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001732-08
LLAMADO N° 163/08
- Un cargo de Profesor Agregado de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Orientación Enología, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA).
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25269 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
CIENFAR
EXPEDIENTE N° 101120-001740-08
LLAMADO N° 164/08
- Cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Farmacología y Biofarmacia, Grado 3, 10 horas semanales (LLOA), de acuerdo al siguiente perfil:
El Tribunal tendrá en cuenta los antecedentes debidamente documentados por los candidatos en:
- Farmacocinética.
- Farmacología Clínica.
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia.
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25270 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
DQO
EXPEDIENTE N° 101120-001759-08
LLAMADO N° 165/08
- Dos cargos de Profesor Catedrático del Departamento de Química Orgánica, Grado 5, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001767-08
LLAMADO N° 166/08
- Tres cargos de Profesor Agregado del Departamento de Química Orgánica, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001775-08
LLAMADO N° 167/08
- Dos cargos de Profesor Agregado del Departamento de Química Orgánica, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA), con funciones docentes en los Departamentos de Biociencias y de Química Orgánica.
EXPEDIENTE N° 101120-001783-08
LLAMADO N° 168/08
- Cuatro cargos de Profesor Adjunto del Departamento de Química Orgánica, Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001791-08
LLAMADO N° 169/08
- Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de Química Orgánica, Grado 2, 10 horas semanales (LLOA).
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2 piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25271 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
DEC
EXPEDIENTE N° 101120-001804-08
LLAMADO N° 170/08
- Un cargo de Profesor Catedrático de Química Inorgánica - DEC, Grado 5, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001812-08
LLAMADO N° 171/08
- Dos cargos de Profesor Agregado de Química Inorgánica - DEC, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001820-08
LLAMADO N° 172/08
- Tres cargos de Profesor Adjunto de Química Inorgánica - DEC, Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001839-08
LLAMADO N° 173/08
- Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de tres cargos de Asistente de Química Inorgánica - DEC, Grado 2, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001847-08
LLAMADO N° 174/08
- Un cargo de Profesor Agregado de Radioquímica - DEC, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001855-08
LLAMADO N° 175/08
- Un cargo de Profesor Adjunto de Radioquímica - DEC, Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).
EXPEDIENTE N° 101120-001863-08
LLAMADO N° 176/08
- Un cargo de Profesor Agregado de Química Analítica - DEC, Grado 4, 10 horas semanales (LLOA).
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25272 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
BIOCLIN
EXPEDIENTE N° 101120-001871-08
LLAMADO N° 177/08
- Un cargo de Profesor Agregado de Biología del Depto. de Bioquímica Clínica, Grado 4, 10 horas semanales, con formación en Biología Molecular.
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25273 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
DEPBIO
EXPEDIENTE N° 101120-001898-08
LLAMADO N° 178/08
- Dos cargos de Profesor Adjunto de Bioquímica - DEPBIO, Grado 3, 10 horas semanales. Dichos cargos se financiarán con los fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. Los candidatos participarán en el dictado de los cursos teóricos y prácticos de la Cátedra de Bioquímica, requiriéndose una experiencia docente sólida en la enseñanza de la asignatura. Se ponderará la producción científica de los candidatos, siendo de gran importancia los estudios de posgrado realizados y probada formación en el área química.
EXPEDIENTE N° 101120-001900-08
LLAMADO N° 179/08
- Un cargo de Profesor Agregado de Bioquímica - DEPBIO, Grado 4, 10 horas semanales. Dicho cargo se financiará con los fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. Los candidatos participarán en el dictado de los cursos teóricos y prácticos de la Cátedra de Bioquímica, requiriéndose una experiencia docente consolidada en la enseñanza de la asignatura.
Se ponderarán: la producción científica, los estudios de posgrado realizados, y probada formación en el área química de los candidatos. Se priorizarán candidatos que además tengan líneas de investigación y financiación independientes, en temáticas relacionadas al área bioquímica.
EXPEDIENTE N° 101120-001919-08
LLAMADO N° 180/08
- Dos cargos de Profesor Agregado de Inmunología - DEPBIO, Grado 4, 10 horas semanales. Dichos cargos se financiarán con fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. Los candidatos dedicarán sus actividades docentes fundamentalmente al dictado de los cursos de Introducción a las Ciencias Biológicas, y la experiencia previa en el dictado de dichos cursos será especialmente considerada. Se priorizarán candidatos que además tengan líneas de investigación y financiación independientes, en materias relacionadas con la actividad a desempeñar.
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25274 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
DEPBIO
EXPEDIENTE N° 101120-001927-08
LLAMADO N° 181/08
- Un cargo de Profesor Agregado de Inmunología, Grado 4, 10 horas semanales. Este cargo se financiará con fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. El candidato participará en el dictado de los cursos prácticos y teóricos de la Cátedra y la experiencia previa en el dictado de dichos cursos será especialmente considerada. Se priorizarán candidatos que además tengan líneas de investigación y financiación independientes, en materias relacionadas con la actividad a desempeñar.
EXPEDIENTE N° 101120-001935-08
LLAMADO N° 182/08
- Un cargo de Profesor Adjunto de Inmunología, Grado 3, 10 horas semanales. Dicho cargo se financiará con los fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. El candidato participará en el dictado de los cursos prácticos y teóricos de la Cátedra de Inmunología y la experiencia previa en el dictado de dichos cursos será especialmente considerada. Se priorizarán los candidatos en base a la producción científica y la independencia mostrada, y serán de gran importancia los estudios de posgrado realizados.
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25275 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

Habilitar la realización de los llamados a aspirantes a oportunidad de ascenso (LLOA), para la provisión efectiva de los siguientes cargos, con fondos provenientes del traspaso de rubros de la UdelaR:
DEPBIO
EXPEDIENTE N° 101120-001943-08
LLAMADO N° 183/08
- Un cargo de Profesor Agregado de Microbiología, Grado 4, 10 horas semanales. Este cargo se financiará con fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. El candidato participará en el dictado de los cursos prácticos y teóricos de la Cátedra y la experiencia previa en el dictado de dichos cursos será especialmente considerada. Se priorizarán candidatos que además tengan líneas de investigación y financiación independientes, en materias relacionadas con la actividad a desempeñar.
EXPEDIENTE N° 101120-001951-08
LLAMADO N° 184/08
- Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de Microbiología, Grado 2, 10 horas semanales. Dicho cargo se financiará con los fondos provenientes del llamado a oportunidades de ascenso (LLOA).
Perfil. El candidato participará en el dictado de los cursos prácticos y teóricos de la Cátedra de Microbiología y la experiencia previa en el dictado de dichos cursos será especialmente considerada. Se priorizarán los candidatos en base a la producción científica y la independencia mostrada, y serán de gran importancia los estudios de posgrado realizados.
APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 28 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2º piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25276 Set 05- Set 05

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE N° 101160-003288-08
LLAMADO N° 185/08
Se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante del Laboratorio de Grasas y Aceites - Depto. de Ciencia y Tecnología de Alimentos (Esc. G, Grados 1, 10 hs. sem.), con cargo a fondos de la cuenta detergentes y sujeto a informe de disponibilidad, de acuerdo al siguiente perfil:
APERTURA: 03 DE SETIEMBRE DE 2008 A LA HORA 10:00.
CIERRE: 12 DE SETIEMBRE DE 2008 A LA HORA 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2° piso de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25322 Set 05- Set 05

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música llama a provisión efectiva de los siguientes cargos docentes para el Departamento de Musicología:
- un cargo docente grado 2, 15 horas
- un cargo docente grado 1, 15 horas
BASES: pueden ser consultadas en la Dirección de Secretaría de la Escuela o en la página web: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
a) Presentar relación de méritos y antecedentes por triplicado.
b) En el acto de inscripción se deberá entregar un juego fotocopiado de la documentación probatoria y exhibir los correspondientes originales.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 5 de setiembre al 6 de octubre 2008
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN: Secretaría de la E.U.M., Guayabo 1773
- 1er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Departamento de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25416 Set 05- Set 05

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Se notifica e intima el pago por un plazo de 15 días hábiles a los propietarios o poseedores de los inmuebles s tos en Balneario "Mar del Plata" o Santa Marta del Pinar", de la 10° Sección catastral de Rocha, que resultan del Plano de Ing. Agrim. L. Steffen de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 891 el 22/10/49, cuyos padrones se detallan a continuación, que por Resolución N° 3678 de fecha 26 de diciembre de 2007, recaída en expediente N° 2456/2007 se aprobó la liquidación de deudas por concepto de Tributo de Contribución Inmobiliaria al mes de agosto de 2008, conforme lo disponen los Arts 91, 92, y concordantes del Código Tributario y normativa departamental vigente, los arts, 428 de la ley 13 892 y sus modificativas. Los interesados deberán hacer efectivo el pago de lo adeudado bajo apercibimiento de inicio de acción ejecutiva tributaria.-

PADRON	Propietario	Manz	Solar	Area	TRIBUTO	MULTA	RECARGO	TOTAL
9068	CORP.INM.RIOPLATENSE LTDA.		1935 SOLARES MAYOR AREA		1977146	395429,2	1406728,8	3779304,0
10656	SAYAS REYNALDO BALTASAR	39	20	544	72621	14524,2	108971,5	196116,7
19614	OBAL CARLOS	24	5	621	4299	859,8	5859,5	11018,3
20974	VIILLIBADO, GUILLERMO SOLLANCK Y SECMAN, ELSE	50	8	511	3986,9	797,38	4809,7	9594,0
21699	REY, JUAN CARLOS Y ADRIAN ENRIQUE	19	20	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
23585	BONA, CARLOS	50	1-2-3	1800	4299	859,8	5859,5	11018,3
24228	BONA, CARLOS	50	10	525	11545	2309	15812,5	29666,5
24229	DANTE BONA CESAR AUGUSTO	50	4-5	1200	4299	859,8	5859,5	11018,3
24322	FRANYENT, TERESA MIRELLE	8	21	500	10878	2175,6	13813,9	26867,5
25332	KONSTANTINOVSKI, MOISES	24	6-7	1243	4299	859,8	5859,5	11018,3
25572	CLAVARIE, JOSE LORENZO	33	1	518	10581	2116,2	12753,6	25450,8
26617	RADIAN S.A	1	8	705	4299	859,8	5859,5	11018,3
26618	RADIAN S.A	6	34	513	4299	859,8	5859,5	11018,3
26619	RADIAN S.A	17	14	626	4299	859,8	5859,5	11018,3
26620	RADIAN S.A	18	9	530	4299	859,8	5859,5	11018,3
26621	RADIAN S.A	7	1	1010	4299	859,8	5859,5	11018,3
26622	RADIAN S.A	20	26	524	4299	859,8	5859,5	11018,3
26623	RADIAN S.A	24	22	705	4299	859,8	5859,5	11018,3
26624	RADIAN S.A	33	18	573	4299	859,8	5859,5	11018,3
26625	RADIAN S.A	33	19	546	4299	859,8	5859,5	11018,3
26626	RADIAN S.A	41	25	500	4299	859,8	5859,5	11018,3
26627	RADIAN S.A	47	12	673	4299	859,8	5859,5	11018,3
26628	RADIAN S.A	48	7	772	4299	859,8	5859,5	11018,3
26629	RADIAN S.A	62	5	648	4299	859,8	5859,5	11018,3
26630	RADIAN S.A	6	33	513	4299	859,8	5859,5	11018,3
27140	CAFFI, JOSE	36	22 -23-24	1511	11547	2309,4	15814,0	29670,4
27674	ISLA, JOSE LEANCHO	19	25	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
28326	GONZALEZ, ELSA MARIA	24	25	622	4299	859,8	5859,5	11018,3
28327	GONZALEZ, ELSA MARIA	33	7	549	4299	859,8	5859,5	11018,3
28328	GONZALEZ, ELSA MARIA	34	25	502	4299	859,8	5859,5	11018,3
28329	GONZALEZ, ELSA MARIA	38	9-10-11	1664	11547	2309,4	15814,0	29670,4
28330	GONZALEZ, ELSA MARIA	41	26	500	4299	859,8	5859,5	11018,3
28331	GONZALEZ, ELSA MARIA	46	34-35	1254	4299	859,8	5859,5	11018,3
28332	GONZALEZ, ELSA MARIA	1	7	868	10878	2175,6	13813,9	26867,5
28333	GONZALEZ, ELSA MARIA	6	26	818	4299	859,8	5859,5	11018,3
28334	GONZALEZ, ELSA MARIA	8	19	595	4299	859,8	5859,5	11018,3
28335	GONZALEZ, ELSA MARIA	9	9	506	4299	859,8	5859,5	11018,3
28336	GONZALEZ, ELSA MARIA	17	16	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
28337	GONZALEZ, ELSA MARIA	18	8	506	4299	859,8	5859,5	11018,3
28338	GONZALEZ, ELSA MARIA	20	30	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
29445	SCIONCO, TELMO AUGUSTO	38	2	545	4299	859,8	5859,5	11018,3
30907	GOMEZ MACHADO, HECTOR	24	7	622	4307	861,4	5865,4	11033,8
32618	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	1	6-9	1073	10878	2175,6	13813,9	26867,5
32619	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	6	30	888	4299	859,8	5859,5	11018,3
32620	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	9	5	505	4299	859,8	5859,5	11018,3

Aviso N° 25202 continúa en Pág. 2392-C

32621	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	11	1	500	4299	859,8	5859,5	11018,3
32622	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	18	7	684	4301	860,2	5861,0	11022,2
32623	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	19	33	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
32624	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	24	27	622	4299	859,8	5859,5	11018,3
32625	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	33	4	511	4299	859,8	5859,5	11018,3
32626	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	41	15	502	4299	859,8	5859,5	11018,3
32627	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	41	27	500	4299	859,8	5859,5	11018,3
32628	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	43	19	519	4299	859,8	5859,5	11018,3
32629	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	46	2	520	4299	859,8	5859,5	11018,3
32630	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	49	7	1299	4299	859,8	5859,5	11018,3
32631	LEWIS, MANUEL ENRIQUE Y LUIS, RODOLFO	55	10	633	4299	859,8	5859,5	11018,3
34108	DE LASA, JUAN JOSE	19	9	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
34811	KHOHN, MANUEL	19	22	525	4299	859,8	5859,5	11018,3
41665	GONZALEZ ALZAGA, JUAN BENJAMIN	19	34	603	4299	859,8	5859,5	11018,3

27) (Cta. Cte.) I/p 25202 Set 05- Set 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 27 de Agosto de 2008.-
La Intendencia de Colonia intima a la Sra. Verónica Dalmas a la limpieza del Padrón nº 2720 de su propiedad, sito en Rambla Costanera de la Ciudad de Colonia del Sacramento, en un plazo de 30 (treinta) días.- Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) I/p 25229 Set 05- Set 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO PUBLICO

Objeto: "La Intendencia Municipal de Maldonado realiza LLamado Público a Instituciones Financieras interesadas en otorgar una línea de crédito de hasta U$S 20.000.000 según Resolución Nº 7220/2008 del Ejecutivo Comunal".-
Las propuestas se recepcionarán hasta el día:
17 de setiembre de 2008 a la hora 14.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los interesados podrán retirar las bases del Llamado y su documentación adjunta en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 2 de setiembre del 2008.
27) (Cta. Cte.) I/p 25252 Set 05- Set 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.- LLAMADO A INTERESADOS Nº 1473/08

Objeto: LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS EN OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A LOS CLIENTES DE ANCEL DE TODO EL PAIS, EN LOS SIGUIENTES RUBROS O CATEGORIAS: HOGAR, VESTIMENTA Y CALZADO, ESPARCIMIENTO, EDUCACION Y BELLEZA Y SALUD, SIENDO EL MISMO LISTADO NO EXCLUYENTE.
Recepción y apertura de propuestas:15 de setiembre de 2008 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 100 más I.V.A.
Les invitamos a consultar el Pliego de Condiciones, en nuestra página Web: www.antel.com.uy
Los ejemplares continúan en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097, en el horario de: 10:00 a 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) I/p 25380 Set 05- Set 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Marcela ALDANA SCARAMELLI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 I/p 25218 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Virginia PALLEIRO BRESCIA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 I/p 25294 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Cecilia DI PASCUA PRANTL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 I/p 25295 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Diego RODRIGUEZ ARRALDE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO

PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 25363 Set 05- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratualdos "RIVAS, ANALIA C/ WEYGEL DOLDAN, JONATAN CLAUDIO y WEYGEL, CLAUDIO WALTER -P. A Y SUBSIDIARIA- Ficha: 2-6198/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1679/2008 de fecha 23/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JONATAN CLAUDIO WEYGEL DOLDAN, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 25350 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno dispuso por decreto 1301/2008 del 24 de junio de 2008 intimar el pago de la suma de $u 14.633,69 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos treinta y tres con 69/100), debidamente reajustada a la fecha de su efectivo pago, más intereses, costas y costos por el plazo legal, emplazándose por edictos, según lo dispuesto por el artículo 89 del Código General del Proceso, por el término de 90 (noventa) días, a Luigi Sansone y Carolina Longo Ulisse y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, cometiéndose.
Montevideo, 12 de agosto de 2008. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.
27) $ 5832 10/p 25371 Set 05- Set 18

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Rita Auliso en los autos caratulados: "INMOBILIARIA RURAL C/ SEBERINO SALVADOR ECHENAGUCIA. COBRO DE COMISION", IUE 255-11/2008, y de acuerdo con lo dispuesto por las providencias números 441 de fecha 9 de mayo de 2008 y 795 del 30 de junio/de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A SEBERINO SALVADOR ECHENAGUCIA, por el término de 90 días DANDOSELE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO LEGAL.- bajo apercibimiento de designársele DeFensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.= Carmen Igoa, Juez de Paz Subrogante.
27) $ 500 1/p 25208 Set 05- Set 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

TECNICLASS S.A.

Asamblea, fecha 26/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
14703, 29/08/2008.
28) $ 491 1/p 25261 Set 05- Set 05

JARDIN DEL PRADO S.A.

Asamblea, fecha 24/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
14704, 29/08/08.
28) $ 491 1/p 25262 Set 05- Set 05

GOLCITOL SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA

Asambleas Extraordinarias: 18/6/07 - 27/8/07
Modificación artículo 23
Inscripción: 27219 - 11/12/2007.
28) $ 491 1/p 25292 Set 05- Set 05

GOLAREN S.A.

ASAMBLEA: 2/06/08
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 01/08/08, 12938.
28) $ 491 1/p 25317 Set 05- Set 05

PINEHURST FINANCE S.A.
REFORMA

ASAMBLEA: 07/08/06
ARTICULOS: 1-2-3
Cambia régimen ley 16.060
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición, empresas operen ramos preindicados. CAPITAL: $ 23.970.000. 01/08/08, 12939.
28) $ 2946 1/p 25318 Set 05- Set 05

EL ENSUEÑO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 8/04/2008
Acciones nominativas
Capital Autorizado: $ 60.000.000
Inscripción: 14/08/2008 - Nº 13.716.
28) $ 982 1/p 25366 Set 05- Set 05

KASDAN S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 25/06/2008 se resolvió transformar las acciones al portador en nominativas. Se emplaza a los accionistas ausentes a la asamblea a presentarse en la sede social (Av. Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B, Piso 12) a ejercer su derecho de receso dentro de un plazo de 30 días a partir del día de hoy, de acuerdo a lo establecido en los artículos 363 y 364 de la ley 16.060.
28) $ 1964 1/p 25375 Set 05- Set 05

GUAMUCHIL S.A.

Asamblea de fecha 28/03/08:
Objeto actual: Su objeto principal será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060. Como objeto secundario podrá realizar inversiones en el país y/o en el exterior y también las siguientes actividades: a) industrializar y comercializar en todas sus formas bienes en los ramos y anexos de:
agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) dar y tomar arrendamientos de bienes, obras y servicios; c) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) explotar marcas y bienes incorporales análogos; y e) la explotación, compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles.
Registro: 14/08/08, No. 13756.
28) $ 4910 1/p 25378 Set 05- Set 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 189.



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143	3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.





Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de





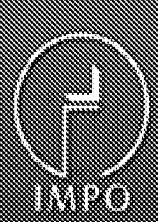
Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

